

# Grace School of Theology

## Manual del Alumno

(Revisado, agosto de 2017)



# Índice

<b>Información General .....</b>	<b>7</b>
Historia.....	7
<b>Preámbulo de las Normas Fundamentales .....</b>	<b>8</b>
<b>Normas Fundamentales .....</b>	<b>9</b>
Declaración de Misión .....	9
Declaración de Visión.....	9
Propósitos y Objetivos .....	9
Valores Fundamentales.....	10
Filosofía Educativa .....	10
Valores Éticos y Estándares.....	11
Declaración Doctrinal .....	11
<i>La Biblia</i> .....	11
<i>Dios</i> .....	11
<i>Jesucristo</i> .....	12
<i>El Espíritu Santo</i> .....	12
<i>Creación</i> .....	12
<i>Salvación</i> .....	12
<i>La Vida Cristiana</i> .....	12
<i>El Matrimonio y la Sexualidad Humana</i> .....	13
<i>La Iglesia</i> .....	14
<i>El Futuro</i> .....	14
<i>Satanás</i> .....	14
<b>Acreditación .....</b>	<b>15</b>
TRACS.....	15
ATS .....	15
<b>Admisiones .....</b>	<b>15</b>
Enriquecimiento Personal.....	15
Programas de Licenciatura.....	15
Programas de Maestría.....	15
Programa de Postgrado .....	16
Proceso de Solicitud.....	17
Admisiones Especiales.....	18
<i>Inscripción Doble</i> .....	18
<i>Admisión Probatoria</i> .....	18
<i>Ingreso Provisional</i> .....	19
<i>Estado Especial</i> .....	19
Competencia en el Idioma Inglés.....	19
Ability to Benefit (ABT).....	20
Excepciones a los Requisitos de Admisión General.....	20
Orientación Estudiantil .....	21
Transferencia de Créditos .....	21
<i>Acuerdos de Articulación</i> .....	22
Diploma y Verificación del Certificado de Estudios .....	22
Avance Académico .....	23
Transferencia de Créditos del Programa de Educación General (GENED) .....	23
<b>Inscripción .....</b>	<b>24</b>
Fechas Límite de Inscripción .....	24
Proceso de Inscripción .....	24
Carga Máxima de Cursos.....	25

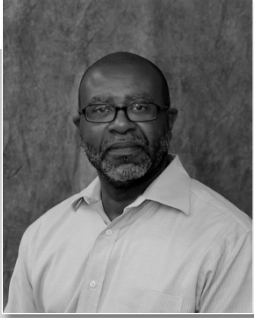
Secuencia de Cursos .....	25
Matricularse o Abandonar un Curso .....	25
Cursos para Oyentes/Enriquecimiento Personal .....	26
“Norma del 50%” - Límite de Cursos Tomados en Otras Extensiones .....	26
Frecuencia de Ofertas de Cursos Requeridos .....	26
Estudio Independiente.....	26
<b>Políticas Académicas Generales .....</b>	<b>27</b>
Catálogo Constitutivo .....	27
Asesoría Académica.....	27
Clasificación de los Alumnos .....	27
Asistencia.....	27
Sistema de Evaluación .....	28
Plazo Para Entregar Tareas del Curso/Incompleto .....	29
Progreso Académico Satisfactorio.....	29
<i>Progreso Académico Cuantitativo</i> .....	29
<i>Progreso Académico Cualitativo</i> .....	30
Probación Académica /Despido .....	30
Retiro de la Escuela .....	30
Reingreso .....	31
<i>Permiso de Ausencia</i> .....	31
<i>Acción Posterior a La Suspensión Académica o Disciplinaria</i> .....	31
Presentación de una reclamación sobre la calificación final .....	31
Proceso de Apelación Académica.....	32
Definición de Hora Crédito.....	32
Cambio de Programa.....	33
Límites para la Finalización del Programa .....	33
Requisitos para Graduarse .....	33
Constancia de Estudios .....	34
<b>Información Financiera.....</b>	<b>34</b>
Calendario de pago de la matrícula.....	34
Política de reembolso de la matrícula y los cargos .....	35
Ventajas para los cónyuges.....	35
Programa de Ayuda Financiera.....	35
Proceso de Solicitud para obtener ayuda financiera .....	35
Otras Oportunidades de Ayuda de Matrícula.....	35
<i>Programa de Ayuda en el pago de matrícula de Grace</i> .....	35
<i>Beneficios de los Veteranos para los Estudiantes que desean créditos</i> .....	36
<i>Ley Hazelwood de Texas</i> .....	36
<i>Military Tuition Assistance</i> .....	36
<i>Levantar Sostenimiento</i> .....	36
<i>Beneficios de matrícula para los cónyuges</i> .....	37
Facturación, Plan de Pago, Recaudación .....	37
<i>Facturación</i> .....	37
<i>Plan de Pago</i> .....	37
<i>Recaudación</i> .....	37
<b>Conducta Estudiantil y los Debidos Procesos .....</b>	<b>37</b>
Código de conducta estudiantil.....	37
Las políticas y los procedimientos de disciplina estudiantil.....	38
<i>Artículo 1: El Género de los Pronombres</i> .....	39
<i>Artículo 2 : Definiciones</i> .....	39
<i>Artículo 3: Violaciones</i> .....	40
<i>Artículo 4: Código Disciplinario</i> .....	41

<i>Artículo 5: Acción Disciplinaria Iniciada</i> .....	42
<i>Artículo 6: Notificación y Entrevista Procesal</i> .....	42
<i>Artículo 7: Reunión Disciplinaria</i> .....	43
<i>Artículo 8: Junta de Audiencias del Seminario</i> .....	43
<i>Artículo 9: Procedimientos de una Audiencia</i> .....	43
<i>Artículo 10: Sanciones</i> .....	45
<i>Artículo 11: Suspensión Provisional</i> .....	45
<i>Artículo 12: Referencias de Asesoramiento</i> .....	46
<i>Artículo 13: Presentación de Informes a Petición del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles</i> .....	46
<i>Artículo 14: Comparecencias de la Junta de Audiencias del Seminario</i> .....	46
<i>Artículo 15: Renuncia Oficial de Grace School of Theology</i> .....	46
<i>Artículo 16: Apelaciones</i> .....	47
<i>Artículo 17 : Disciplina de la Organización Estudiantil y Entidad Responsable de Violaciones</i> .....	47
<i>Artículo 18: Procedimientos Generales para la Apelación</i> .....	48
<i>Artículo 19: Condición de Los Alumnos Suspendidos por Razones Disciplinarias</i> .....	48
<b>Políticas de Vida Estudiantil</b> .....	<b>48</b>
Declaración General de Propósito .....	48
Política no Discriminatoria .....	49
Igualdad de oportunidades en la educación .....	49
Política de Adaptación Razonable .....	49
Instalaciones para Discapacitados Físicos .....	50
Libertad de Expresión .....	50
Desarrollo Estudiantil, Participación y Necesidades Personales .....	50
<i>Programa de Tutoría</i> .....	50
<i>Servicios de Consejería</i> .....	51
<i>Embajadores de GRACE</i> .....	51
<i>Asociación de Ex Alumnos de GRACE</i> .....	51
<i>Servicios Religiosos y Sociales de Alcance y Oportunidades</i> .....	52
<i>Gobierno Estudiantil, Clubes y Organizaciones</i> .....	52
<i>Vida Residencial y Automóviles en el Campus</i> .....	52
<i>Servicios de Salud y Seguro Escolar</i> .....	52
<i>Servicios Administrativos y Librería</i> .....	53
Solicitud de Fondos, Venta de artículos no Alimentarios.....	53
Guías de Usuario de las Instalaciones Informáticas .....	53
Las Leyes de Derechos de Autor .....	55
Seguridad .....	56
Prevención del Abuso de Drogas y Alcohol.....	56
Política de Agresión Sexual .....	61
<i>Artículo 1: Definición</i> .....	61
<i>Artículo 2: Comentarios y Referencias Legales</i> .....	61
Política de Acoso Sexual .....	63
<b>Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad (FERPA)</b> .....	<b>65</b>
Petición de supresión de FERPA .....	65
Petición para autorizar el acceso a la información.....	65
Derechos bajo la FERPA .....	65
<b>Servicios Tecnológicos</b> .....	<b>66</b>
Mínimos Requerimientos Técnicos .....	67
Sistemas tecnológicos de Grace.....	67
<i>Populi (Sistema de información del estudiante)</i> .....	67
<i>Canvas (Sistema de Gestión del Aprendizaje)</i> .....	68
<i>BlueJeans (Sistema de Video Conferencia)</i> .....	68
Apoyo Técnico.....	68

<i>Apoyo Populi</i> .....	69
<i>Apoyo Canvas</i> .....	69
<i>Apoyo BlueJeans</i> .....	69
<i>Equipo de Apoyo Técnico TS de Grace</i> .....	69
<b>Recursos de Aprendizaje</b> .....	<b>69</b>
Visita Personal a la Biblioteca .....	69
Recursos Electrónicos .....	70
Videos de Capacitación.....	70
Bases de Datos de la Biblioteca .....	70
Alfabetización informacional y Uso Ético de la Información .....	71
<i>El Centro de Escritura</i> .....	71
El Catálogo de la Biblioteca Se Encuentra Disponible en Línea 24/7 .....	72
Como Solicitar un Libro a Distancia .....	72
Cómo Contactar con Los Bibliotecarios .....	72
<b>Queja del Alumno/Procedimiento de Reclamación</b> .....	<b>73</b>
<b>Servicios Administrativos</b> .....	<b>75</b>
Servicios Estudiantiles .....	75
Servicios Académicos .....	75
Servicios Bibliotecarios .....	75
Departamento de Tecnología de la Información.....	75
Servicios Financieros .....	76
Departamento de Logística e Instalaciones.....	76
<b>Procedimientos de Emergencia</b> .....	<b>77</b>
Procedimientos Para Refugiarse .....	77
Bloqueo de Emergencia .....	77
Política de Tirador Activo.....	78
Política de Tirador Activo.....	78
Información De Contactos De Emergencias Médicas E Instalaciones .....	81

## Mensaje Del Vicepresidente

---



Estimado Alumno Actual y de Nuevo Ingreso

La Comunidad de Grace School of Theology, integrada por la facultad, el personal, alumnos y ex alumnos, quiere darte la bienvenida. Nos complace que hayas decidido continuar con tu desarrollo personal y académico con nosotros, después de tantos años de trabajo, ya sea que ingreses al seminario por primera vez, por transferencia de otro seminario, como alumno que continua sus estudios o por reingreso.

El seminario al que te integras cree que tu potencial para el crecimiento y aprendizaje constante es ilimitado. Te ofrecemos este manual que establece las políticas claves del seminario, servicios importantes, e información útil adicional como lo es un calendario del campus, una lista de las organizaciones estudiantiles, y números telefónicos claves, con el fin de ayudarte en la transición.

Te animo a convertirte en un miembro activo de esta gran institución mediante el aprovechamiento de nuestros programas, actividades y servicios. Estoy seguro de que tu esfuerzo en participar será más gratificante. Sin embargo, recuerda que estas oportunidades se suman a la responsabilidad de familiarizarte con nuestras políticas y procedimientos.

Para concluir, quiero reiterar lo emocionados que estamos por tu presencia y lo ansiosos que estamos por servirte.

Por favor, no dudes en acercarte a nosotros para pedir ayuda.

Solo por Su gracia,

**S. Mark Haywood, JD, ThM**

Vicepresidente del Departamento de Servicios Estudiantiles  
Profesor Asociado de Exposición Bíblica

# Información General

---

## Historia

La educación superior en Estados Unidos tiene una profunda vocación religiosa. A principios del desarrollo de la nación, fueron las iglesias y denominaciones las que llevaron a la creación de los primeros seminarios. Grace School of Theology está fundada sobre una tradición de gracia gratuita, que se basa en principios bíblicos y en la convicción de que el hombre tiene libertad de consciencia ante Dios y ante los hombres. Esta libertad, fuera de muchas tradiciones, confirma la capacidad de cada persona para leer y comprender las Escrituras sin la intervención de alguien más. Este énfasis llevó finalmente a Grace School of Theology a rechazar cualquier enseñanza que no reconozca la gracia inmerecida como único medio para la salvación eterna. Grace School of Theology, por tanto, se basa en la creencia de que la salvación eterna se recibe únicamente como don inmerecido de Dios, al creer en Jesucristo como Hijo de Dios y Salvador de la humanidad. Grace está comprometida con el esfuerzo académico cristiano en la tradición de gracia gratuita.

Grace School of Theology es una institución privada, no denominacional y de aprendizaje superior, dirigida por un Comité Directivo responsable. Todo comenzó a principios de 2002, cuando un pastor y un grupo de laicos en Houston se comprometieron a concretar su visión de una institución cristiana evangélica local que hiciera énfasis en la gracia gratuita. Bajo recomendación y motivación del Dr. Charles Ryrie, Grace School of Theology inició como Seminario Teológico de Houston, como el resultado de la planificación y visión de siete personas que formaban el Comité Administrativo: Dr. Dave Anderson, Dr. Glenn Darby, Larry Allbritton, Mark Rae, Jeffe Ready, Bill Diamond y Bob Winslow. El Dr. Dave Anderson funge actualmente como presidente y miembro del Comité Administrativo de Grace, y el Dr. Glenn Darby como presidente actual del Comité Administrativo.

Grace School of Theology es el producto de la gracia de Dios. Dios puso la carga de este ministerio de educación en el corazón del Dr. Dave Anderson, quien por dieciocho (18) años fungió como Pastor Principal de Faith Bible Church de Woodlands, Texas. Las conversaciones entre el Dr. Anderson y el Dr. Darby junto a la Junta Directiva llevaron a la apertura del Seminario Teológico de Houston. Las primeras clases se impartieron en Faith Bible Church de Woodlands, Texas, y Cypress Bible Church de Cypress, Texas.

El Seminario Teológico de Houston recibió su certificado de incorporación por parte del Estado de Texas, a partir del 29 de mayo de 2001. Los primeros alumnos iniciaron los cursos en otoño de 2002. El nombre de Seminario Teológico de Houston se modificó a Grace School of Theology en un Certificado de Enmienda expedido por el Estado de Texas en marzo de 2003, después de que Texas promulgó una ley estatal que prohibía el uso del término “seminario” en el nombre de una institución, sin la aprobación del estado. La Corte Suprema de Texas anuló esta ley inconstitucional en otoño de 2007, pero el seminario decidió mantener su nombre actual.

Grace se encuentra estratégicamente ubicada en el área de Houston, Texas. Las Oficinas Administrativas principales se encuentran ubicadas en Woodlands, Texas, e incluyen aulas de clases y oficinas para el personal docente y administrativo, así como una biblioteca principal.

Debido a que Grace ha tenido un crecimiento significativo, se han inaugurado centros de enseñanza cerca de Houston (Beaumont) y tan lejos como Midland y San Antonio, donde se ha recibido mucho apoyo y estímulo por parte de los líderes cristianos. Las iniciativas internacionales se han convertido en directrices prioritarias para la Junta Directiva de la institución. Asimismo, han surgido diversas oportunidades en distintas regiones del mundo que están siendo evaluadas por los administrativos y docentes.

El propósito de Grace School of Theology es enseñar a Cristo, inspirar y motivar a los alumnos para el servicio cristiano y el aprendizaje permanente. Es nuestra oración que Dios nos permita capacitar a gente con visión global de alcanzar a otros en el nombre de Jesús. Desde los primeros alumnos hasta nuestros actuales egresados, Dios nos ha enviado personas de calidad que realmente desean estudiar la Palabra de Dios. Los alumnos son de distintas procedencias, algunos con años de experiencia y otros recién egresados de Colegios Bíblicos. Muchos de ellos forman parte del personal actual de las iglesias, fungen sirviendo como pastores, pastores de jóvenes y educadores cristianos. Algunos de ellos son empresarios y laicos, interesados y desafiados a utilizar sus dones ministeriales para el servicio de Cristo. Para nosotros, cada alumno es importante. En el aula, los alumnos son desafiados a comprender la Palabra de Dios a medida que impartimos un sistema de teológico consistente y uniforme.

En particular, en las conversaciones individuales, los alumnos son dirigidos a Dios por el personal docente y administrativos dedicados. Toda esta interacción, aulas y personas, culmina en la preparación de los alumnos para ministrar en el mundo real a gente real con el amor de Dios, un amor que no puede ganarse o perderse. Esta es la visión, propósito y reto de Grace School of Theology.

---

## Preámbulo de las Normas Fundamentales

---

### **Llamamiento**

Somos llamados a glorificar a Dios por medio de inculcarle a nuestros estudiantes el mensaje del Evangelio de Jesucristo y de educar a la próxima generación de cristianos. Nuestro llamamiento incluye tanto la introducción al concepto de permanecer en una vida de plena devoción a Jesucristo como el de estimularlos a ello. Es nuestra tarea educar, alentar, equipar, y servir a nuestros estudiantes y a sus familias, que son una parte integral de Grace School of Theology (GRACE). Hacemos esto de manera directa inculcando nuestras filosofías, valores, misión y metas cristianas a nuestros estudiantes por medio de ofrecerles una educación centrada en Cristo. Toda actividad de propósito religioso litúrgico (predicación, adoración, instrucción bíblica, comunión, bautismo), así como toda actividad relacionada con propósito religioso no litúrgico (actividades de servicio social, bodas, enseñanza, ministerio o eventos) sirven como métodos que GRACE utiliza para inculcar sus valores religiosos y creencias. Aun los ministerios no litúrgicos están basados en el Manual de Políticas, Manual de la Junta, Catálogo Académico, Manual del Empleado, Manual del Profesor, Plan IE, Plan Estratégico, Manual del Estudiante, Declaración Doctrinal, Declaración de Misión, Declaración de Visión, Valores Fundamentales, Propósito y Objetivos, Filosofía de la Educación, los Valores Éticos y los estándares de Grace School of Theology, y por lo tanto están sujetos a todas sus políticas ministeriales, de inscripción, disciplina, terminación y expulsión.

### **Comunidad y Asociación**

Creemos que nuestra actividad religiosa y la educación obtiene significado en gran medida cuando se participa en una comunidad religiosa más amplia. Por esta razón, los padres y la familia de nuestro cuerpo estudiantil desempeñan un papel importante en el avance de nuestra misión y perspectiva como escuela. Existimos para fomentar un ambiente educativo parecido al de Cristo en las personas que se apegan a nuestras creencias religiosas y nuestra fe. GRACE busca inculcar valores cristianos en los estudiantes, haciendo que los profesores y el personal pasen tiempo con los estudiantes, instruyéndolos y comprometiéndolos con el proceso de aprendizaje. De esta manera, transmitimos nuestro sistema cristiano de valores a la próxima generación.

La asociación con las familias cristianas refuerza el propósito cristiano de GRACE y es vital para nuestra misión educativa de perpetuar la fe. Estamos comprometidos a ser y a educar a discípulos que entienden lo que significa seguir a Jesucristo en una vida de adoración, comunión, sacrificio, servicio y en la guía del



Espíritu (Mateo 28:19, Hechos 1:8, Juan 15:16, Marcos 16:15). Nuestra misión como parte del cuerpo de Cristo es la de participar, compartir y animarnos mutuamente al crecimiento espiritual (1 Tesalonicenses 5:11, Hebreos 10:23-25, Colosenses 3:16). Por estas razones, la participación en nuestra escuela requiere un compromiso tangible con nuestras creencias, propósitos y misión, como se describe en los Normas Fundamentales de los Escritos de GRACE, los cuales están incorporados en el presente documento para referencia y tal como se expone de manera completa en este documento.

### **Expresión de Fe**

GRACE intenta transmitir nuestro sistema de creencias religiosas, tradición, moralidad cristiana, reverencia y valores. Lo hacemos participando en la comunidad y en las vidas de los estudiantes, en los actos de adoración y en todas las actividades educativas y de otro tipo en las que participamos. Asimismo, creemos que todo comportamiento de los estudiantes y del personal de GRACE es comunicativo por naturaleza, ejemplificando y expresando nuestra fe, tanto en público como en privado. Cualquier estudiante o empleado que plantee una perspectiva contraria a nuestras creencias, tal como se indica en nuestros Normas Fundamentales de los Escritos de GRACE, afectará la integridad y la capacidad de GRACE para educar conforme a su perspectiva y mensaje religioso.

### **Ministerio de Alcance**

Tomamos muy en serio el deber que tiene GRACE de ser una presencia cristiana en un mundo secular. Por lo tanto, todas las actividades que GRACE realiza están enfocadas en promover su propósito religioso, como se establece en nuestra Declaración de Propósito. Por lo tanto, todos nuestros programas son considerados consecuentes con la misión de GRACE de predicar, enseñar, evangelizar e inculcar el mensaje del Evangelio de Jesucristo.

## **Normas Fundamentales**

---

### **Declaración de Misión**

Grace School of Theology es una institución cristiana evangélica de aprendizaje superior que tiene como propósito ofrecer programas de estudio en un ambiente donde se hace énfasis en la excelencia académica y se mantiene una perspectiva basada en la Biblia. GRACE tiene el compromiso de enriquecer a sus alumnos, espiritual, intelectual y profesionalmente, además de prepararlos para servir a Dios en una sociedad global y culturalmente diversa.

### **Declaración de Visión**

La visión de Grace School of Theology es: desarrollar líderes espirituales en cada nación, que puedan enseñar a otros acerca del amor de Dios, un amor que no puede ganarse o perderse.

### **Propósitos y Objetivos**

Grace School of Theology tiene el compromiso de vivir, aprender y adorar como una comunidad de fe basada en la gracia de Dios. GRACE se esfuerza en guiar a los alumnos hacia un entendimiento correcto de la doctrina con habilidades indispensables para comunicar la verdad. Vivimos por el Espíritu de Dios para amarnos unos a otros, desafiarnos a un mayor crecimiento en el Señor, y andar juntos en integridad en este mundo. Grace School of Theology busca preparar a otros para proclamar valientemente la verdad de Dios a un mundo necesitado de esperanza. Queremos glorificar a Dios al caminar en la gracia de Dios, ministrar la palabra de Dios y preparar al pueblo de Dios.

Como sociedad de fe académica, GRACE busca llevar a los alumnos a:

- Desarrollar una filosofía cristiana propia de servicio y de compromiso ético y espiritual basado y examinado a la luz de la revelación bíblica.
- Crecer en el entendimiento de la Palabra de Dios basada textualmente, teológicamente consistente y con respaldo bíblico.
- Para desarrollar la eficacia en el uso y entendimiento de las comunicaciones, ambas escritas y habladas, haciendo uso del pensamiento lógico-analítico en el proceso.
- Llegar a ser colaborador del reino de Dios en una manera consistente con principios cristianos evangélicos, históricos y conservadores, guiando y participando responsablemente en la iglesia local, en la comunidad y en los asuntos mundiales.
- Manejar con exactitud la Palabra de Dios en ministerios que estén acordes a su llamamiento.
- Crecer en el entendimiento, apreciación y aplicación de la exégesis bíblica, teología bíblica y sistemática, interpretación bíblica, hermenéutica, historia, la iglesia y oportunidades de ministerio a nivel mundial.
- Prepararlos para que hagan compromisos e inviertan sus vidas en los ministerios cristianos.
- Prepararlos para que estudien de manera continua al familiarizarlos con los recursos tecnológicos electrónicos y métodos de investigación académica.

## Valores Fundamentales

- Grace School of Theology se compromete con y se interesa por nuestra fe cristiana.
- Grace School of Theology enseñará libremente y responsablemente la Verdad del Evangelio.
- Grace School of Theology se esfuerza para alcanzar la excelencia.
- Grace School of Theology cree en la importancia y el desarrollo del carácter cristiano.
- Grace School of Theology cree en el impacto y cambio del mundo para Cristo.
- Grace School of Theology cree y afirma el don gratuito de Dios de la gracia para la humanidad.

## Filosofía Educativa

Creemos que Dios creó al hombre a su imagen y le dio potestad sobre todo lo creado por Él (Génesis 1:27). Creemos que todos poseen muchas habilidades y que necesitamos ayudarlos a desarrollar los talentos que Dios les regaló. Estos principios aplican tanto a hombres, mujeres, jóvenes y adultos.

Debido a nuestra gran vocación, necesitamos destacarnos en todos nuestros programas educativos, por medio de proveer un entrenamiento sistemático y completo en la Palabra de Dios desde una perspectiva Cristo-céntrica. Por lo tanto, es indispensable contar con profesores y personal que sean competentes en sus respectivas áreas de especialización, que sean evaluados regularmente, y que busquen constantemente mejorar sus aptitudes profesionales.

Nuestra filosofía cristiana está reflejada en un plan de estudios centrado en la Biblia que es impartido por profesores cristianos dedicados y debidamente capacitados. Nuestra facultad usa libros de texto de autores eruditos, que mantienen un compromiso con la biblia como la guía divinamente revelada para todas las personas.

Nuestro personal docente se encarga de la enseñanza y los alumnos estudian sin temer a que su libertad académica sea violada y sin temor a cualquier tipo de discriminación. Cada alumno tiene el derecho de aprender, consultar y explorar sin restricción alguna. Esta libertad está garantizada cuando se concede la libertad de instrucción correspondiente a los instructores. Estos derechos se extienden a los alumnos y miembros del personal docente dentro de los parámetros de la sana erudición y dentro del sistema apropiado de los fundamentos Bíblicos y del ámbito institucional que otorga la Junta Directiva.

## Valores Éticos y Estándares

Grace School of Theology es una institución que hace énfasis en la importancia de la perspectiva cristiana en todas sus iniciativas. En la esencia de su misión y propósitos se encuentra el compromiso de GRACE con los valores y principios de la fe cristiana mediante la gracia. Al aceptar la identidad de ser cristiano, GRACE hace promesas explícitas e implícitas acerca de la relación entre sus palabras y acciones. Esto significa que la integridad define la esencia misma de su existencia como institución de aprendizaje superior.

GRACE reconoce que debe demostrar integridad en sus prácticas y relaciones. Es necesario que GRACE sea capaz de mostrar no solo que cuenta con políticas y procedimientos, sino también que las mismas reflejan los valores y prácticas de su misión.

GRACE demuestra integridad mediante su desempeño en el aula, representaciones públicas, distribución de la información, prácticas empresariales, acuerdos contractuales, y en su vinculación con grupos internos y externos. Nos adherimos al código de ética aceptado por la comunidad académica, así como sus normas específicas de conducta cristiana.

La integridad académica es propia en la naturaleza de nuestras tareas educativas. Esto se ve reflejado no solo en la relación exclusiva entre el cuerpo académico y el alumno, sino en la manera en que GRACE se presenta ante el público. GRACE se identifica como una institución Cristiana Evangélica de aprendizaje superior, lo cual indica que sus programas académicos son desarrollados e implementados para una perspectiva claramente cristiana. GRACE cree que esta perspectiva se expresa constantemente en sus documentos escritos, programas académicos, así como en la conducta de su cuerpo académico, personal, directivos y alumnos.

Es requisito que todo el cuerpo académico, personal, y directivo en GRACE sea cristiano en práctica y creencia, y es requisito que presente su declaración de fe como parte de todo el proceso de entrevista para ser considerado para un posible empleo. Los alumnos son informados respecto a la ética y valores de GRACE y se comprometen a respetar los códigos de conducta como se describe en el Manual del Alumno. GRACE cree que los valores cristianos y prácticas forman la base de todos los departamentos académicos y administrativos.

## Declaración Doctrinal

### La Biblia

Creemos que la Biblia, los 66 libros del Antiguo y del Nuevo Testamento, fue inspirada por Dios para mostrar a la humanidad su revelación de autoridad, sin error alguno en los escritos originales. Creemos que la Biblia debe ser interpretada conforme al uso normal del lenguaje, reconociendo la importancia de las distinciones dispensacionales.

(Salmos 12:6; 119:89, 130; 160; Isaías 40:8; 55:8; 55:8-11; Lucas 24:27, 44-47; Juan 5:39, 17:17; Romanos 15:4; 1 Corintios 2:9-10, 13; Efesios 1:10; 3:9; 2 Timoteo 3:16-17; Santiago; 1:21; 1 Pedro 1:10-12, 23-25; 2 Pedro 1:19-21)

### Dios

Creemos en un solo Dios que existe eternamente en tres Personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo; cada una de ellas posee todos los atributos de la deidad y características de personalidad, y cada uno ellos tiene una función específica que realizar. Creemos que Dios es un ser personal, Creador y Sustentador del universo. (Mateo 3:16; Juan 10:30; 14:10; 14:26; 15:26; Efesios 1:3-4; 6-7; 13-14)

## **Jesucristo**

Creemos que Jesucristo se hizo carne mediante su concepción virginal por obra del Espíritu Santo y Su nacimiento. Él es, por tanto, plena y perfecta deidad, más perfecta humanidad, unidas ambas naturalezas para siempre en una sola persona sin mezcla alguna. Creemos que Él vivió una vida sin pecado y pagó voluntaria y vicariamente por los pecados de la humanidad al morir en la cruz. Creemos en la resurrección de Su cuerpo crucificado, en Su ascensión al cielo, y en Su ministerio actual en el cielo y en Su futuro retorno literal a la tierra.

(Salmos 2:7; Isaías 7:14; 9:6; Miqueas 5:2; Mateo 1:18-25; 28:19; Lucas 1:26-35; 2:52; Juan 1:1-3, 14, 18; 3:16; 8:58; 10:30; 17:5; 20:28; 1 Corintios 15:1-20; Gálatas 4:4; Filipenses 2:5-8; Colosenses 1:14, 15-17; 2:9; 1 Timoteo 2:5; Tito 2:13; Hebreos 1:1-3, 6, 8-12; 4:15; 13:8; 1 Pedro 1:1; 2:22; 1 Juan 2:1-2, 3; 16; 4:10, 5:20; Apocalipsis 1:17-18; 19-20)

## **El Espíritu Santo**

Creemos que el Espíritu Santo es Dios y que ha venido para revelar y glorificar a Cristo, para convencer y acercar a los pecadores a Cristo, para regenerar, morar, sellar y bautizar a los creyentes en el cuerpo de Cristo, para impartir dones a los creyentes y para que puedan vivir una vida santa.

(Génesis 1:2; Salmos 139:7; Isaías 40:13-14; Mateo 1:18-20; 28:19; Lucas 1:35; Juan 1:13; 3:3-8; 6:63; 14:16-17, 26; 15:26; 16:7-15, 13; Hechos 2:1-4; 5:3-4; Romanos 8:9; 1 Corintios 2:9, 10, 12; 6:19; 12:13; 2 Corintios 13:14; Efesios 1:13-14; 2:22; 4:30; 5:18; 2 Tesalonicenses 2:7; 2 Timoteo 3:16-17; Tito 3:5; Hebreos 9:14; 2 Pedro 1:20-21; 1 Juan 2:20, 27)

## **Creación**

Creemos que el relato de la creación en Génesis debe de entenderse de manera histórica y literal, no alegóricamente o en sentido figurado. Creemos que el hombre fue creado a imagen de Dios y que Adán, el primer hombre, pecó y trajo muerte espiritual a todos, condenados y necesitados de la salvación de Cristo. (Génesis 1; Romanos 1:20; Colosenses 1:15-20; Romanos 5:12; Romanos 7)

## **Salvación**

Creemos que Dios salva solo por Su gracia, no por obras (sean pasadas o futuras), a aquellos que ponen su fe en Cristo como Dios y Salvador del pecado. La fe inicial que produce la justificación y regeneración no es un regalo de Dios. Es decir, la humanidad caída, con la iluminación persuasiva y el ministerio convincente del Espíritu Santo, y el ministerio poderoso del Padre, aún es capaz de creer en Cristo. Tal fe precede la regeneración. En ese momento de creer en Cristo, Él imputa Su justicia a los creyentes preservándolos eternamente. Creemos que una persona puede y debe tener la seguridad de Vida Eterna en el momento en que recibe a Cristo basado en las promesas de Dios.

(Isaías 55:8-11; Mateo 4:4; 26:28; Juan 1:4, 9, 12; 3:5, 16, 18, 36; 5:24; 6:29; 14:6; 16:8; 17:17; Hechos 4:12; 13:38-39; 16:31; Romanos 1:7, 16-17; 3:22, 26; 4:4-5; 5:1, 6-9; 6:11-13, 23; 8:2-4, 9, 12-13, 29-30, 32; 10:4, 17; 1 Corintios 1:2, 8; 6:11; 12:13; 15:1-4; 2 Corintios 3:18; 5:21; 7:1; Gálatas 2:16; 5:13-26; 6:15; Efesios 1:3, 7; 2:8-9; 4:22-24; Filipenses 3:4-9; Colosenses 1:22; 2:6, 10; 3:1-7, 16; 1 Tesalonicenses 2:13; 4:3-4; 5:23; Tito 3:5-7; Hebreos 4:12, 10:10, 14; 12:14; Santiago 1:18; 1 Pedro 1:18-19, 23; 2:2, 11; 1 Juan 1:5-7; 3:2, 5-9; Judas 24)

## **La Vida Cristiana**

Creemos que aun cuando una vida perfecta sin pecado en esta vida es imposible, todos los creyentes son llamados a vivir vidas santas bajo el poder del Espíritu Santo que mora en ellos.

(Juan 17:17; Romanos 8:1-17; Gálatas 5:13-25; Efesios 5:26-27; 1 Tesalonicenses 4:3-4; Hebreos 10:10, 14; 1 Juan 3:2)

## **El Matrimonio y la Sexualidad Humana**

Creemos que todos los asuntos de fe y conducta deben ser evaluados sobre la base de la Sagrada Escritura, que es nuestra guía infalible, (2 Timoteo 3: 16-17). Dado que la Santa Biblia habla de la naturaleza de los seres humanos y su sexualidad, es imperativo que entendamos y articulemos correctamente lo que la Biblia enseña sobre estos asuntos.

Estamos comprometidos con el hogar y la familia según lo establecido en la Sagrada Escritura. Creemos que Dios ha decretado y creado el matrimonio entre un hombre y una mujer, con absoluta fidelidad matrimonial. La Biblia establece valores específicos para el hogar y la familia, los cuales incluyen los distintos roles de esposos y esposas, padres y madres e hijos. Tenemos la firme convicción de que defendemos la dignidad de cada individuo en la medida que incorporamos los principios inmutables y eternos de la verdad de las Escrituras.

Basándonos en las Sagradas Escrituras y la enseñanza moral constante de la Iglesia Universal, creemos lo siguiente acerca del:

### **Matrimonio**

Definimos al matrimonio como la unión legal, permanente, exclusiva, exhaustiva, y conyugal en una sola carne de un hombre con una mujer, ordenada intrínsecamente para la procreación y la familia biológica, y para el fomento del bien público, moral y espiritual de enlazar al padre, la madre y el hijo o hija.

(Génesis 1:27-28; Génesis 2:18-24; Mateo 19:4-9; Marcos 10:5-9; Efesios 5:31-33)

### **Inmoralidad Sexual**

Creemos que los actos sexuales fuera del matrimonio están prohibidos como pecaminosos. En consecuencia, los miembros de GRACIA deben resistirse y abstenerse de todo y cualquier acto sexual fuera del matrimonio—incluyendo, pero no limitado a adulterio, fornicación, incesto, zoofilia, pornografía, prostitución, voyerismo, pedofilia, exhibicionismo, sodomía, poligamia, poliamor, sologamia o actos sexuales del mismo sexo.

(Éxodo 20:14, Levítico 18:7-23, Levítico 20:10-21, Deuteronomio 5:18, Mateo 15:19, Mateo 5: 27-28, Romanos 1:26-27, 1 Corintios 6:9-13, 1 Tesalonicenses 4:3, Hebreos 13:4, Gálatas 5:19, Efesios 4:17-19, Colosenses 3:5)

### **Identidad Sexual**

Creemos que Dios creó a la humanidad a Su imagen: varón (hombre) y hembra (mujer), sexualmente diferentes, pero con la misma dignidad personal. En consecuencia, los miembros de GRACIA deben afirmar su sexo biológico y abstenerse de cualquier y todo intento de cambiar físicamente, alterar o estar en desacuerdo con su sexo biológico predominante—incluyendo, pero no limitado a la reasignación electiva de sexo, travestido, transgénero o actos o conducta no-binaria “genderqueer.”

(Génesis 1:26-28, Romanos 1:26-32, 1 Corintios 6:9-11)

### **Orientación Sexual**

Creemos que Dios creó y ordenó la sexualidad humana a una permanente, exclusiva, comprensiva, y conyugal unión de “una sola carne” entre hombre y mujer, mandado intrínsecamente a la procreación y familia biológica, y en beneficio del bien moral, espiritual, y

publico amalgamación del padre, madre, e hijo. Consecuentemente, miembros de GRACIA deben afirmar la complementariedad sexual del hombre y mujer y resistir cualquier atracción sexual del mismo sexo, y abstenerse de cualquier acto o conducta sexual del mismo sexo, lo cuales están intrínsecamente prohibidos.

(Génesis 1:27; Génesis 2:24; Mateo 19:4-6; Marcos 10:5-9; Romanos 1:26-27; 1 Corintios 6:9-11; Efesios 5:25-27; Apocalipsis 19:7-9; Apocalipsis 21:2).

### **Redención Sexual**

Creemos que todos hemos pecado y estamos destituidos de la gloria de Dios y debemos buscar la redención y una relación armoniosa con Dios a través de la confesión, arrepentimiento, bautismo, y fe en Jesucristo. Consecuentemente, los miembros de GRACIA deben acoger y tratar con respeto, compasión, y sensibilidad a todos aquellos quienes tengan atracciones al mismo sexo o confiesen actos sexuales inmorales, pero que están comprometidos a resistir la tentación sexual, a abstenerse de la inmoralidad sexual, y a conformar su comportamiento a la Declaración de Fe de GRACIA. (Mateo 11:28-30; Romanos 3:23; Efesios 2:1-10; 1 Corintios 10:13; Hebreos 2:17-18; Hebreos 4:14-16).

### **Celibato**

Creemos que Las Sagradas Escrituras conceden opciones para el desarrollo de la vida: (1) la unión marital conyugal de “una sola carne” entre un hombre y una mujer, y (2) el celibato. Este es un don de Dios, otorgado según Su voluntad para Su gloria y para el bienestar de aquellos o aquellas que reciben y se gozan en el regalo otorgado. El celibato y el ser solteros o solteras fieles es algo que debe de ser celebrado y afirmado en Grace School of Theology.

(Génesis 1:27-28; 2:18, 21-24; Mateo 19:4-6; Marcos 10:5-8; Hebreos 13:14; 1 Corintios 7:1-8; Mateo 19:12; 1 Corintios 12:12-13; Romanos 12:10; 1 Timoteo 5:1-2)

### **La Iglesia**

Creemos que la iglesia, el cuerpo de Cristo, comenzó el día del Pentecostés y está compuesta por todos los que reciben a Cristo por la fe. Creemos que el plan de Dios para la iglesia se distingue de Su plan para Israel descrito en Daniel 9. Creemos que todos los creyentes deben congregarse en iglesias locales para adorar, observar las ordenanzas del bautismo en agua y la Santa Cena, para mutuo apoyo y disciplina, y para cumplir los propósitos de Dios en este mundo. (Hechos 2:41-42; 10:44-47; 11:15-17, Romanos 6:4-5; 12:3-8; 16:1, 5; 1 Corintios 11:23-31; 12:12-13, 27; 16:19; Gálatas 3:27-28; 6:2; Efesios 1:22-23; 2:16-22; 5:24-25, 30; Filipenses 1:1; Colosenses 1:18; 1 Tesalonicenses 1:1; 5:11; Hebreos 10:24-25)

### **El Futuro**

Creemos que el regreso personal y eminente de Cristo para el arrebatamiento de Su iglesia será seguido por un período de tribulación en esta tierra. Al final de este período, Cristo regresará triunfante y establecerá Su reino milenar en esta tierra. Creemos en una consciente eterna bienaventuranza de los salvos en la Nueva Jerusalén y de un consciente castigo eterno de los no salvos en el lago de fuego.

(Mateo 24:21, 29-30; 25:31, 46; 1 Tesalonicenses 1:10; 4:13-18; 5:4-10; Tito 2:13; Apocalipsis 3:10; 20:1-6, 11-15)

### **Satanás**

Creemos que en algún momento en el pasado Satanás condujo una rebelión contra Dios y fue expulsado del reino celestial, incluyendo una multitud de ángeles. Satanás, también conocido por otros nombres incluyendo el Diablo, es un ser real que posee un enorme pero limitado poder, y es el verdadero adversario del pueblo de Dios. Satanás está destinado a ser juzgado y permanecerá en castigo eterno en el lago de fuego. (Efesios 6:12; 1 Juan 3:8; Apocalipsis 20:1-3)

# Acreditación

---

## TRACS

Grace School of Theology es miembro de la Asociación Transnacional de Colegios y Escuelas Cristianas (TRACS, por sus siglas en inglés) [15935 Forest Rd., Forest, VA 24551; Teléfono: 434-529-9539; [info@tracs.org](mailto:info@tracs.org)] y ha recibido la Ratificación I de Estado Acreditado como institución de Categoría IV, por la Comisión de Acreditación de TRACS, el 25 de abril de 2017. Este estado es efectivo por un periodo de diez años. TRACS está reconocido por el Departamento de Educación de Estados Unidos (USDOE, por sus siglas en inglés), el Consejo para la Acreditación de Educación Superior (CHEA, por sus siglas en inglés) y la Red Internacional para las Agencias de Verificación de Calidad en la Educación Superior (INQAAHE, por sus siglas en inglés)

## ATS

Grace School of Theology está acreditado por la Comisión de Acreditación de la Asociación de Escuelas Teológicas [10 Summit Park Drive, Pittsburg, PA 15275; Telephone 412-788-6510]. La Comisión garantizó la acreditación el 02 de junio de 2017, para un periodo de siete años. Los siguientes programas titulados están aprobados por la Comisión de Acreditación: Doctorado en Ministerio, Máster en Teología, Máster en Divinidad, Máster en Artes (Estudios Bíblicos) y Máster en Ministerio. Puede encontrar información completa sobre la Comisión de Acreditación de la Asociación de Escuelas Teológicas en Estados Unidos y Canadá en el sitio web de ATS: [www.ats.edu](http://www.ats.edu).

# Admisiones

---

## Enriquecimiento Personal

No existen requisitos de titulación para aquellas personas que deseen tomar clases solo para enriquecimiento. Toda persona puede solicitar ser considerada como alumno de cursos libres u oyente en un curso de licenciatura o maestría. Los aspirantes deben llenar una solicitud de admisión de cursos libres antes de que se considere su admisión.

## Programas de Licenciatura

Cualquier persona que cuente con título de bachillerato, GED, o su equivalente, puede aplicar para los Programas de Licenciatura que se ofrecen en Grace para obtener créditos. Los aspirantes deben llenar una solicitud de admisión que otorga créditos, antes de ser admitido.

Los aspirantes al programa de licenciatura, que no puedan aportar una certificación de notas válido de Bachillerato o que no puedan demostrar haber aprobado el test GED, tendrán que aprobar el test llamado Ability to Benefit (ATB) que será administrado por un tercero.

## Programas de Maestría

Los aspirantes al título de maestría deben haber recibido su título de bachillerato expedido por algún colegio o universidad acreditada del USDE, o su equivalente. El promedio mínimo general del alumno de licenciatura deberá ser mayor o igual a 2.0.

Los aspirantes al programa de Th.M. deben de haber completado su Maestría en Divinidad (un mínimo de 90 horas de crédito, incluyendo un año de Griego y Hebreo bíblico) con un GPA mínimo de 3.0, antes de la inscripción. Aquellos que no han cumplido con el requisito de la lengua bíblica pueden inscribirse, pero

deben cumplir con los requisitos de la lengua del primer año, antes de continuar con los próximos años de estudio de la lengua. Esto se puede llevar a cabo mientras se esté inscrito.

Los aspirantes que se han graduado recientemente de un programa de licenciatura en Grace, solo necesitan redactar un nuevo ensayo de admisión (justificando la razón por la que desean comenzar sus estudios de maestría) y una carta de recomendación pastoral y de la iglesia, actualizada.

## **Programa de Postgrado**

### **Reconocimiento y Respeto a la Declaración Doctrinal de Grace**

Se espera que el alumno que aplique al solicite el Programa de Doctorado en Ministerio en Grace School of Theology haya leído cuidadosamente su Declaración Doctrinal y decidido en oración que la educación a nivel doctorado avanzada y la capacitación en Grace es un beneficio para el ministerio propio.

Grace admite alumnos en todos sus programas académicos que no estén totalmente de acuerdo con su postura teológica, bajo la condición de que reconocen reconozcan las creencias de Grace, las respetan respeten y respetan respeten a sus compañeros, facultad y personal, que mantienen tenga un cargo en Grace.

Durante la experiencia de aprendizaje, se espera que exista respeto académico por el cargo de la otra persona, dentro del sistema de autoridad de las Escrituras.

Grace admite el pensamiento crítico fuerte y la discusión como parte de su filosofía educativa, pero se reserva el derecho de despedir a cualquier alumno que cause división o disensión en el aula, a través de foros de discusión en línea o en cualquier medio de comunicación social.

### **Preparación Académica**

La admisión al Programa de Doctorado en Ministerio requiere un título de TRACS, Regional, o una Maestría en Divinidades acreditada por la ATS (un mínimo de 90 horas de crédito por semestre), o su equivalente, incluyendo por lo menos un año (2 semestres) tanto de griego como de hebreo, con un promedio general de calificaciones de 3.0 (en una escala de 4.0) de una institución acreditada o equivalente. Los aspirantes que no cumplan con estos requisitos, pueden solicitar consideración al Comité de Admisiones.

### **Experiencia en el Ministerio**

Los aspirantes al programa de Doctorado en Ministerio generalmente deben tener por lo menos tres años de experiencia en el ministerio, después de haber recibido la Maestría en Divinidades y haber dado evidencia de capacidad para un nivel avanzado de competencia y reflexión. Se requiere un constante compromiso en el ministerio, en un contexto específico, para continuar en el programa. La solicitud debe contener evidencia del carácter cristiano y logro significativo en el ministerio.

### **Evidencia de Investigación y Capacidad de Escritura**

Los aspirantes deben presentar un trabajo de investigación de 10 páginas (sin contar el título de la página, tabla de contenidos, y bibliografía) que explique exegética y teológicamente la postura bíblica respecto a uno de los siguientes temas: teología de la liberación, teología de la prosperidad, homosexualidad y filosofía de liderazgo. El trabajo debe interactuar con distintos puntos de vista cristianos y debe utilizar por lo menos 10 recursos diferentes. El trabajo también debe tener pie de página y seguir el manual de estilo Turubian (Chicago, 8ª edición).



Los alumnos que hayan terminado su tesis de posgrado (nivel maestría y mayor) en una disciplina teológica que requiera un pensamiento competente exegético y teológico, pueden presentarlo en lugar del trabajo de investigación para su consideración en el cumplimiento de este requisito.

Este trabajo será utilizado para evaluar la capacidad del alumno en el inglés escrito, habilidades de pensamiento crítico, habilidad exegética y competencia teológica. Si el presente trabajo, sujeto a revisión, no demuestra un nivel apropiado de dichas habilidades, entonces el alumno será admitido al programa, sin poder comenzar a trabajar en su proyecto final hasta que se muestre una mejora en los trabajos que se realicen en los tres cursos del tronco común. Si el alumno no muestra mejora después de haber tomado los tres cursos requeridos, será responsabilidad del alumno obtener formación fuera de este lugar y demostrar capacidad al Decano de los Estudios de DMin. Una vez cumplidos dichos requisitos, el alumno podrá inscribirse para realizar su proyecto final.

## Proceso de Solicitud

Las solicitudes de admisión de Grace School of Theology se encuentran disponibles en el sitio web de Grace School of Theology ([www.gsot.org](http://www.gsot.org)). Una vez que la oficina de admisiones haya recibido la solicitud y toda la información necesaria, el Comité de Admisiones la revisará de inmediato y le notificará por escrito al aspirante acerca del estado de su admisión. Las tarifas de aplicación aparecen en la información financiera.

Cualquier persona que desee inscribirse en Grace School of Theology debe de seguir los pasos del proceso de admisión descritos a continuación.

1. Llenar un Formulario de Inscripción Preliminar: Visita el sitio web de Grace School of Theology ([www.gsot.org](http://www.gsot.org)) y haz clic en el botón que dice “Aplicar ahora.”
2. La solicitud le pedirá al aspirante seleccionar el programa que él/ella desea tomar, y pagar la cuota de solicitud antes de llenar la solicitud en línea.
3. Una vez pagada la solicitud, el solicitante recibirá un enlace vía correo electrónico de la solicitud de admisión. El alumno puede terminar de llenar la solicitud en otro momento.
4. El Departamento de Admisiones comenzará el proceso de aplicación una vez que el solicitante haya “Enviado” su solicitud.
5. El proceso de aplicación para los Programas de Licenciatura incluye lo siguiente:
  - a) Ensayo de Admisión
  - b) Es obligatorio contar con un Historial Académico oficial del lugar en donde el solicitante recibió su Diploma de Preparatoria o GED. El Historial Académico también se requiere desde cualquier asignatura de la Licenciatura cumplida, superior a la Preparatoria.
  - c) Un formulario de recomendación personal (puede llenarse en línea)
  - d) Un formulario de Recomendación Pastoral o de la Iglesia (también puede llenarse en línea)
6. La aplicación para los Programas de Maestría incluye lo siguiente:
  - a. Ensayo de Admisión
  - b. El solicitante deberá contar con el Historial Académico del lugar donde concluyó sus Estudios de Licenciatura. Para que las solicitudes sean tomadas en cuenta, es necesario contar con un Historial Académico Oficial de cualquier institución posterior a la Preparatoria.
  - c. Un formulario de Recomendación Personal (puede llenarse en línea)
  - d. Un formulario de Recomendación Pastoral o de la Iglesia (también puede llenarse en línea)
7. La solicitud para los programas de Postgrado incluye lo siguiente:
  - a. Ensayo de Admisión.
  - b. El solicitante deberá contar con el Historial Académico del lugar donde concluyó sus Estudios de Licenciatura. Para que las solicitudes sean tomadas en cuenta, es necesario contar con un Historial Académico Oficial de cualquier institución posterior a la Preparatoria.

- c. Un formulario de Recomendación Personal (puede llenarse en línea)
  - d. Un formulario de Recomendación Pastoral o de la Iglesia (también puede llenarse en línea)
  - e. Pruebas de investigación y habilidad de redacción (Véanse los requisitos de admisión de DMin en la sección de Doctorado en Ministerio de este catálogo en la parte de abajo).
8. Aspirantes al programa que no otorga créditos (Oyentes/Enriquecimiento)
- a. Los aspirantes a los programas que no otorgan créditos solo deben llenar las partes de la solicitud en línea para ser aceptados.

Una vez que el Departamento de Admisiones haya recibido todos los elementos de la solicitud, (incluyendo el historial académico y formularios de referencia) la solicitud se envía al Comité de Admisiones.

## Admisiones Especiales

### Inscripción Doble

Los alumnos que deseen inscribirse a en un programa de maestría y que necesiten hasta seis créditos para recibir su título de licenciatura, podrán inscribirse por el momento en un programa de maestría y registrarse para tomar hasta seis créditos por semestre por un máximo de dos semestres.

Los alumnos deben cumplir (sin excepciones) con el requisito de GPA acumulativo para la admisión activa dentro de un programa de maestría, con el fin de ser elegible apto para registrarse bajo doble matriculación para ese programa. Los alumnos deben cumplir con todos los demás requisitos como se indica en este documento.

Los alumnos deben presentar, junto con su solicitud, una constancia de estudios oficial reciente (expedida directamente desde la Oficina de Registro), una carta de su Oficina de Registro actual que indique su Promedio de Calificaciones actual, la titulación específica que desean, la fecha estimada de graduación de la licenciatura, y el número de horas de crédito restantes para la obtención del título. Los alumnos deben llenar un Formulario de Solicitud General pidiendo doble inscripción y presentarlo a la Oficina de Registro para su aprobación final. El Vicepresidente de Asuntos Académicos tomará una decisión, una vez que la Oficina de Registro reciba todos los documentos.

### Admisión Probatoria

Si el promedio de calificaciones del alumno de licenciatura es menor a 2.0, entonces el alumno puede ser admitido bajo período de prueba. Los alumnos admitidos bajo período de prueba deben reunir 9 créditos de maestría de trabajo satisfactorio, con un promedio mínimo general de 2.0 para pasar de Estado de Prueba a Estado de Admisión Total. Un alumno de posgrado admitido al ThM bajo período de prueba debe reunir 9 créditos de trabajo satisfactorio, con un promedio mínimo general de 3.0 para pasar del Período de Prueba al Estado de Admisión Total.

Grace acepta a los alumnos en los programas de licenciatura, de forma limitada, en estado probatorio, quienes que no han obtenido un diploma de bachillerato o cuentan con GED. Los alumnos aceptados en admisión probatoria deben completar 12 créditos de licenciatura de trabajo satisfactorio con un promedio mínimo general de 2.0 para pasar de estatus probatorio a estado de admisión total.

La Oficina de Registro monitoreará el progreso de todos los estudiantes en el sistema de información de estudiantes (calificaciones y progreso) y mantendrá informado al Asesor Académico (miembro del Personal Docente) acerca del estado. El estatus del alumno se especificará en la carta de aceptación.

## **Ingreso Provisional**

Si el aspirante desea tomar clases dentro de un semestre PREVIO a su admisión oficial, este deberá llenar un Formulario de Solicitud de Admisión y Excepción, exponiendo la razón por la cual desea ingresar sin todos los documentos necesarios. La Solicitud de Admisión y Excepción puede pedirse en el Departamento de Admisiones. El ingreso provisional es exclusivo para los alumnos que presentan una solicitud para los programas de licenciatura o maestría. El Comité de Admisiones y Excepciones evaluará el ingreso provisional y notificará al alumno acerca de la decisión.

En caso de ser aprobada la solicitud para el ingreso de Admisión Provisional, todos los documentos deben entregarse dentro de un semestre. Los alumnos no pueden inscribirse a los siguientes semestres hasta que su solicitud este completa. El Departamento de Admisiones supervisará y recibirá la documentación apropiada de la solicitud de los alumnos que han sido aceptados provisionalmente.

## **Estado Especial**

Si el aspirante no desea obtener un título o inscribirse a un programa académico, pero quiere acumular créditos, podrá ser admitido como alumno de estado especial. Estos alumnos deben cumplir con los mismos requisitos de ingreso que los aspirantes a una licenciatura. Las calificaciones de los cursos se basan en los mismos criterios aplicados a los alumnos en los programas de licenciatura. Los alumnos podrán aplicar más adelante para ingresar a un programa de licenciatura basado en los requisitos de admisión en esta publicación. Si se aprueba la solicitud para un programa de licenciatura, los créditos acumulados bajo el estado especial serán evaluados para transferencia, basado en el reglamento de transferencia de créditos.

## **Competencia en el Idioma Inglés**

Todos los solicitantes y alumnos matriculados cuyo idioma principal no es el inglés que deseen tomar cursos impartidos en inglés, deben demostrar un buen dominio del inglés, sin importar la nacionalidad. Deben completar una evaluación de su dominio del inglés antes de matricularse en Grace o inscribirse para los cursos impartidos en inglés.

Los alumnos pueden tomar el Examen de inglés como lengua extranjera (TOEFL, por sus siglas en inglés). Los estudiantes de licenciatura deben obtener una calificación de 500 o mayor (173 basada en la computadora) y un Examen de inglés escrito (TWE, por sus siglas en inglés) satisfactorio, con cada uno de los exámenes realizado no más de dos años antes de la fecha de presentación de la solicitud.

Los alumnos de posgrado deben obtener una calificación de 550 o mayor (213 basada en la computadora) y el Examen de inglés escrito (TWE, por sus siglas en inglés) satisfactorio, con cada uno de los exámenes realizado no más de dos años antes de la fecha de presentación de la solicitud.

Grace tiene acceso al examen ITEP (*International Test of English Proficiency*) a precios económicos. Este examen mide la comprensión auditiva y la lectura, y la gramática. Todos los estudiantes deben obtener una puntuación total de 3.5 o mayor para poder matricularse en Grace.

Dos meses después de tomar el examen, el alumno puede volver a tomarlo sin costo alguno. Primero, el alumno debe tomar un curso de inglés en su país y debe presentar una prueba de inscripción y aprobación.

El curso puede ser de una Educación para Adultos, Educación Continua, universidad o de un tutor privado. Los estudiantes deben presentar los documentos pertinentes como el historial académico, certificado o una carta.

Los solicitantes de Grace con puntuación de evaluación satisfactoria podrían proceder con el proceso de matriculación y tomar los cursos, una vez que sea completada la inscripción.

Grace requiere una calificación aprobatoria como condición para obtener el derecho de admisión total y/o continuación, y se reserva el derecho de efectuar una determinación definitiva en tales casos.

Los estudiantes que no demuestren un dominio satisfactorio del inglés (u otros temas) tendrán que realizar un trabajo preparatorio para poder comenzar sus estudios.

Los aspirantes están exentos de hacer el examen de inglés si:

- El aspirante cuenta con un título universitario o de posgrado de una universidad o colegio americano, o de una institución considerada aceptable por Grace.
- El aspirante se inscribe solamente en un programa impartido en otro idioma, como español, y no en inglés.

### **Ability to Benefit (ABT)**

Los alumnos de nivel maestría que no cumplen con el requisito mínimo de ingreso de GPA de 2.0 para la MM y MA(BS), así como los programas de MDiv y alumnos que no cumplan con el requisito mínimo de ingreso de GPA de 3.0 para el programa de ThM, pueden ingresar como alumnos de estado probatorio (ver la sección de arriba). Grace admite alumnos en los programas de licenciatura, de forma limitada en estado probatorio, que no cuentan con un diploma de bachillerato o GED. La Oficina de Registro supervisará el progreso del alumno en el sistema de información del alumno (calificaciones y progreso) y mantendrá informado al Asesor Académico (miembro del Personal Docente) acerca de su estado.

Mediante el programa de orientación, a cargo de Servicios Estudiantiles, los alumnos tienen acceso al apoyo en diversas áreas en cuestiones académicas, del ministerio y de la vida. El objetivo del Seminario es proveer ayuda de aprendizaje con el fin de desarrollar una gran variedad de habilidades que resulten beneficiosas para los propósitos y metas personales y profesionales de los alumnos. Es requisito que todos los alumnos de nivel maestría tomen el curso RS-503, Métodos de Investigación, Redacción y Tecnología al comenzar su programa, con el fin de ayudarlos a crear buenos hábitos de escritura utilizando el estilo de escritura Turabian, técnicas de investigación útiles, y el uso eficiente del Software Bíblico Logos. Al tomar este curso al inicio del plan de estudios, el personal docente puede identificar a los alumnos que pueden necesitar ayuda adicional y remitirlos a Servicios Estudiantiles.

Es requisito que los alumnos de nivel licenciatura finalicen el curso RS-210 Investigación, Redacción y Tecnología, el cual enseña habilidades importantes de redacción e investigación junto con habilidades iniciales en el uso de la tecnología en el estudio Bíblico.

Hay tutores de redacción disponibles en el Centro de Escritura para ayudar a los alumnos.

### **Excepciones a los Requisitos de Admisión General**

Los aspirantes al programa de titulación pueden solicitar una EXCEPCIÓN a los Requisitos de Admisión General, presentando una explicación detallada mediante un formulario de solicitud de Admisión y Excepciones a la Oficina de Admisiones para ser aprobada por el Comité de Admisión y Excepciones. Datos que debe contener:

1. ¿Qué excepción se está solicitando? y,
2. Razón por la que Grace DEBERÍA admitir la solicitud

## Orientación Estudiantil

Todos los alumnos de nuevo ingreso deben acudir a la Orientación Estudiantil al menos una vez, además se les recomienda asistir cuantas veces sea posible a fin de mantenerse informado sobre cuestiones importantes. Dichas actividades abarcarán cuestiones principales del alumno contenidas tanto en el Manual del Alumno como en el Catálogo Académico (ej. vida estudiantil y conducta, empleados y personal docente, lo académico, finanzas y registros, servicios bibliotecarios y otros).

Los archivos grabados de las sesiones están disponibles para los alumnos que no pueden asistir o que desean revisar su contenido. Los alumnos tienen acceso al material adicional relacionado con los sistemas y operaciones para ayudarlos a conocer los sistemas de operaciones que emplea el Seminario. Estos videos archivados estarán disponibles a través del sistema de información del alumno, además de otras vías de comunicación con los alumnos, según sea necesario.

## Transferencia de Créditos

Grace School of Theology hace todo lo posible por ser justo, equitativo y aplicar por igual las directrices para la transferencia. La institución generalmente acepta la transferencia de créditos de las instituciones de educación superior acreditadas o en proceso de acreditación a través de una agencia de acreditación aprobada por el Departamento de Educación de los EE.UU., o su equivalente, tales como las instituciones extranjeras de educación superior calificadas. El estado acreditado de la institución es fundamental en el momento de considerar la transferencia de créditos, sin embargo, no es el único factor determinante. La transferencia de las instituciones no acreditadas por lo general resulta muy difícil, a menos que Grace haya verificado compatibilidad previamente. La Oficina de Servicios Estudiantiles cuenta con una lista de las escuelas que ya han sido verificadas. Los alumnos deberán tener en cuenta que existen límites en la cantidad de transferencia de créditos. Generalmente, más del 50% de todos los programas impartidos a nivel maestría y 75% de cualquier programa impartido a nivel licenciatura puede ser transferible. Para la transferencia de créditos máxima permitida en cada programa, por favor consulta la descripción del plan de estudios académicos correspondiente. El trabajo y/o experiencia en el ministerio no pueden considerarse para la acumulación de créditos.

La transferencia desde una institución no acreditada suele ser muy difícil, a menos que GRACE ya haya verificado la comparabilidad. La Oficina de Asuntos Académicos posee una lista de las escuelas que han sido verificadas. Los estudiantes deben saber que el número de créditos transferibles es limitado. En general, puede ser transferible hasta un 50% de cualquier programa de Maestría y hasta un 75% de cualquier programa de Licenciatura. Por favor, consulta la descripción académica de cada programa para conocer el máximo de créditos transferibles en cada caso.

Cualquier crédito de licenciatura concedido por examen certificado o por evaluación de aprendizaje previo, debe cumplir las normas del Council for Adult and Experiential Learning (CAEL). Los resultados se añadirán a los archivos permanentes del alumno. GRACE no concede créditos por aprendizaje experiencial previo a nivel de Maestría.

Los alumnos son responsables de asegurarse de que los certificados de estudio oficiales de sus créditos sean enviados directamente de la institución al registrador. Los certificados de estudio no oficiales, no serán evaluados. Los alumnos deberán tener en cuenta que los motivos de la negación de transferencia de créditos se deben a la incompatibilidad entre ambos cursos, el estado acreditado de la institución, la descripción del curso y sus requisitos, calificaciones finales, etc. No se otorgará crédito alguno hasta que los certificados de estudio oficiales hayan sido recibidos y evaluados.

La transferencia de créditos se determinará en base a una evaluación de la descripción del curso y/o programa de estudios y su compatibilidad y equivalencia de cursos y/o el propósito del programa en Grace. Los cursos deben ser validados mediante un certificado oficial de estudios, para trabajos de calificación “C” (2.0 en una escala de 4.0) o mayor para créditos de maestría (MM, MA(BS), y MDiv) y licenciatura, así como una “B” (3.0 en una escala de 4.0) o mayor para créditos de ThM.

Se pueden hacer excepciones a estas directrices. Las preguntas respecto a la transferencia de créditos deberán dirigirse a la Oficina de Asuntos Académicos. Los alumnos pueden apelar la evaluación de transferencia de créditos. Por favor, consulta la sección de este catálogo Proceso de Apelación Académica.

### **Acuerdos de Articulación**

Grace School of Theology tiene acuerdos de articulación con las siguientes instituciones:

- Chafer Theological Seminary
- Free Grace Seminary
- Grace Biblical Seminary
- Institute for Theological Studies
- Kanakuk Institute
- Maryland Bible College –Seminary
- New Tribes Bible Institute
- Pacific Coast
- Scofield Bible College- Seminary
- Seminario Evangélico de Caracas, Venezuela

### **Diploma y Verificación del Certificado de Estudios**

Debido al aumento en el número de compañías emisoras de diplomas de bachillerato y universidades en línea (Fábrica de Diplomas), el gobierno federal ha sugerido que toda institución educativa emisora del Título IV desarrolle una política estándar para identificar mejor los certificados de bachillerato y educación secundaria válidos. Aunque sabemos que no todos pueden obtener un diploma tradicional de bachillerato, recomendamos ampliamente concluir un G.E.D emitido por el estado, como alternativa, si la opción tradicional para concluir el bachillerato no es viable.

Si hay indicios de que el diploma emitido no proviene de una escuela legítima (sea una fábrica de diplomas/títulos), procederemos de la siguiente manera:

1. Si el Aspirante desea ser parte del Programa de Maestría, un representante del Comité de Admisiones buscará en la web del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior ([www.chea.org](http://www.chea.org)) el nombre de la escuela donde el aspirante recibió su certificado de bachillerato. Si el nombre de la escuela no aparece en la lista, el Representante del Comité de Admisiones investigará a fondo y consultará, ya sea con el Secretario de Admisiones o hará una búsqueda en línea para verificar la acreditación.
2. Si el Aspirante desea ser parte del Programa de Licenciatura, un representante del Comité de Admisiones proporcionará el certificado oficial de calificaciones del diploma al Decano de Licenciatura para una evaluación complementaria.
3. A continuación, se presentan algunos elementos clave que deben contener los certificados oficiales de calificaciones del instituto para que la Universidad lo certifique como válido:
  - Nombre, dirección y número telefónico del instituto del cual egresó



- Cuatro (4) años de créditos bachillerato
  - Fecha de graduación
  - El sello de la Institución y/o firma de los diplomas oficiales de bachillerato de la institución solo podrán ser utilizados para verificar la finalización de los estudios de bachillerato, en casos de que circunstancias especiales impidan la presentación de la constancia oficial de calificaciones de bachillerato.
4. Además, existen otros elementos clave que Grace tomará en cuenta para determinar la validez de un diploma en línea:
- ¿El diploma proviene de una institución en línea que no opera en el estado de la residencia principal del aspirante?
  - ¿El alumno pagó alguna cantidad de dinero (adicional a la tarifa estándar) para solicitar la constancia de calificaciones?
  - ¿Se requirió algún tipo de trabajo para obtener el diploma y puede el alumno comprobar el trabajo realizado?
  - ¿La institución está acreditada por una agencia aprobada por el Departamento Educativo de EE.UU u otro cuerpo acreditador equivalente?
  - ¿El diploma está reconocido o aprobado en el estado donde fue otorgado?

Si se comprueba que el diploma del aspirante proviene de una institución no válida, entonces el Representante del Comité de Admisiones se pondrá en contacto con el Aspirante y le hará saber el descubrimiento. Grace se reserva el derecho de ser cauteloso al aceptar constancias de calificaciones de instituciones que no cumplen con los requisitos establecidos por el gobierno federal para ayudar a determinar elegibilidad para financiamiento del Título IV. El aspirante debe presentar una petición para ser aceptado bajo el estado de Ability to Benefit.

### **Avance Académico**

Los aspirantes egresados de un instituto bíblico con título en Biblia o estudios bíblicos, o que posean un título equivalente en estudios bíblicos, o quienes se inscriban en el programa de Maestría en Estudios Bíblicos (MA(BS)) pueden ser elegibles para obtener hasta 12 unidades de avance académico y los alumnos que se inscriban en el programa de Maestría en Divinidades (MDiv) pueden ser elegibles para obtener un máximo de 24 unidades de avance académico, basado en los cursos tomados a nivel licenciatura. Los cursos finalizados exitosamente, comparables a los cursos de nivelación nivel 500 en los programas de MA(BS) o MDiv en Grace, pueden tener un avance académico. Los cursos con fines de avance académico deben ser equivalentes en contenido y punto de vista teológico a los cursos impartidos en Grace, y deben haber sido obtenidos con una calificación de C (2.5 sobre una escala de 4.0) o mejor.

### **Transferencia de Créditos del Programa de Educación General (GENED)**

Los estudiantes pueden transferir un número adecuado de créditos de Educación General a los programas de AABS y BABS. El AABS requiere que los estudiantes completen 18 créditos y el BABS requiere que los estudiantes completen 36 créditos de GENED. El núcleo de las clases de educación general incluye un mínimo de tres horas de semestre en Humanidades/Bellas Artes, Ciencias de la conducta/Ciencia Sociales, Comunicación y Ciencias Naturales/Matemáticas.

Principales áreas de especialización	Ejemplos de cursos que califican	Número mínimo
Humanidades/Bellas Artes	Humanidades, Música, Arte, Filosofía, Lenguas Extranjeras	3
Ciencias Sociales/de Comportamiento	Antropología, Economía, Geografía, Psicología, Sociología, Historia	3
Comunicación	Inglés, Composición de Inglés, Comunicación Oral, Discurso, Comunicación	3
Ciencias Naturales	Cualquier rama de las Matemáticas, Biología, Química, Geología, Estudios Ambientales, Educación Física	3
Otra transferencia de créditos GENED aceptable	Contabilidad, Tecnología Informática, Literatura	

## Inscripción

### Fechas Límite de Inscripción

El **período abierto de inscripción** regularmente comienza nueve semanas antes del primer día del siguiente semestre y finaliza seis semanas después. Los alumnos regulares deben inscribirse al final de las inscripciones abiertas. Se aplicará un cargo por pago atrasado a los que se inscriban después de la fecha límite. Una vez registrado, el alumno podrá añadir o dar de baja los cursos mediante una notificación al encargado de Admisiones. El Asesor Académico del alumno deberá ser notificado para la debida aprobación.

El **período de inscripción tardía** normalmente comienza cinco semanas antes del primer día del siguiente semestre y finaliza dos semanas después. Los alumnos regulares que se inscriban durante este período, recibirán un único cargo por pago atrasado de inscripción. El cargo por inscripción tardía no aplica para los alumnos de nuevo ingreso al momento de inscribirse por primera vez. Los alumnos de nuevo ingreso tienen la oportunidad de inscribirse a las clases a más tardar una semana antes de la primera sesión de un módulo.

El **período de no inscripción** normalmente comienza dos semana antes del primer día del próximo semestre. Las fechas normales de inscripción se ajustan para que los días festivos y acontecimientos inusuales no interrumpen el proceso ordinario de inscripción. Dichos ajustes se reflejan en el Calendario Académico del Catálogo y en el sitio web.

Durante las inscripciones de otoño, los alumnos se inscriben en las clases de los módulos 1 y 2. Durante las inscripciones de primavera, los alumnos se inscriben en los módulos 3 y 4. Durante las inscripciones de verano, los alumnos se inscriben en el módulo 5.

### Proceso de Inscripción

Un alumno está inscrito en un curso cuando él/ella se ha registrado y ha recibido aprobación por parte del Registrador. El proceso de inscripción incluye los siguientes pasos.

1. Inscribirse en el Populi
2. Una vez inscrito, el Registrador verificará que los cursos seleccionados estén dentro de estudios y que aún se requieran. Si existen dudas respecto a las elecciones de los alumnos, el Registrador le pedirá al Asesor Académico consejo, esclarecimiento y aprobación.
3. Una vez que el Registrador haya dado su aprobación, el tesorero procede con la facturación y notificación al alumno. La inscripción no se considerará completa hasta que se hayan pagado todas las facturas (actuales) o el alumno haya hecho algún convenio con el Tesorero.



## Carga Máxima de Cursos

La cantidad máxima de cursos por semestre en los programas de maestría son 9 créditos, regularmente 3 cursos. La carga máxima de cursos por semestre en los programas de licenciatura son 12 créditos, regularmente 4 cursos. Cualquier alumno que desee inscribirse a una carga máxima de cursos mayor a esta, primero debe conseguir la aprobación de su Asesor Académico y del Decano del alumno. Los alumnos inscritos en el Programa Bíblico en Español, deben recibir la aprobación de su Asesor Académico y la aprobación final del Director del programa.

## Secuencia de Cursos

Algunos cursos dentro de los programas, contienen requisitos previos. Se sugiere que los alumnos lean detalladamente la descripción del curso, además son responsables de registrarse para los cursos en su secuencia requerida. En algunos casos, se podrá conceder el permiso para tomar cursos fuera de secuencia. Las solicitudes para tomar un curso fuera de su secuencia requerida, deben ser aprobadas por el Decano del alumno.

## Matricularse o Abandonar un Curso

Esta sección muestra los procesos para que alumnos se inscriban y dejen (matricular y abandonar) un curso conforme a las normas formuladas para mantener el orden y la calidad académica, con reembolsos legales de costos de colegiatura y cargos correspondientes. No se aplicarán cargos a los alumnos durante el período abierto de inscripción. Sin embargo, se aplicarán cargos después de la fecha de cierre de inscripción abierta. Para más información, ponte en contacto con el Tesorero.

### Matricularse en un Curso

Un alumno puede matricularse en un curso de acuerdo con las fechas límite estipuladas en el Calendario Académico y bajo la aprobación de su Asesor Académico. No se podrá matricular en otros cursos después de la fecha límite; esto se hace con el fin de asegurar que los alumnos tengan el tiempo suficiente para ordenar y recibir los libros de texto, así como para prepararse para la primera sesión de clases. Para matricularse en un curso, el alumno primero debe notificar su pedido al Registrador.

### Abandonar Oficialmente un Curso

Baja oficial significa que el procedimiento aprobado para abandonar un curso fue llevado a cabo por el alumno. Para abandonar un curso durante cualquier período de inscripción, el alumno debe ponerse en contacto con el Registrador. Una vez finalizada la inscripción, el alumno debe entregar el formulario y enviarlo al Registrador. Esto aplica para todos los cursos, independientemente de la modalidad de impartición o duración del curso.

### Abandono de un Curso

Los alumnos no son considerados como 'dados de baja' de un curso si:

- Ya no asisten al curso; o
- Comunican su deseo de abandonar el curso mediante otro medio que no sea el formulario de abandono del curso al Registrador; o
- Comunican a los empleados o al miembro de facultad su deseo de abandonar el curso en vez de comunicárselo al Registrador (o a su asistente).

Si un alumno deja de asistir, el Registrador aplicará la Política de Asistencia de los Alumnos para determinar el último día de asistencia, así mismo asignará la anotación F/A (Fail to Attend/ No asistió) al historial del alumno. No se hacen reembolsos en caso de abandonar o retirarse del curso de manera no oficial o si los alumnos que no utilizan el Forma para Darse de Baja o Retirarse de un Curso.

## **Cursos para Oyentes/Enriquecimiento Personal**

La mayoría de nuestros cursos pueden tomarse para enriquecimiento en lugar de recibir créditos. Tomar un curso para “enriquecimiento” es lo mismo que “asistir como oyente a un curso.” El alumno de enriquecimiento no necesita terminar algún material asignado para el curso; sin embargo, cualquier material realizado no puede ser evaluado, dependiendo de la disponibilidad y discreción del profesor.

Los alumnos que toman cursos para enriquecimiento o como oyentes, no tienen acceso a los materiales del curso dentro del Canvas LMS. Los cursos de enriquecimiento personal no cuentan para alguna titulación o plan de certificación.

Si el alumno desea cambiar un curso de enriquecimiento a uno que otorga créditos, él o ella deben hacerlo durante las primeras dos semanas del curso. El alumno debe ponerse al corriente con el material asignado previamente, pagar la diferencia en los costos de asignatura y cuotas de inscripción a pagar para la inscripción que otorga créditos, y en su caso, cumplir con todos los requisitos aplicables del seminario y del profesor. Por otra parte, el cambio de un curso de enriquecimiento a un curso que otorga créditos depende del profesor que imparte el curso y del Decano del alumno.

Si el alumno desea cambiar de curso que otorga créditos a uno de enriquecimiento, él o ella deben solicitarlo antes de la fecha para darse de baja para dicho curso en específico, enviando el Formulario de Cambio del Estado del Curso. No se hacen reembolsos por titulación o cargos por este cambio.

## **“Norma del 50%” - Límite de Cursos Tomados en Otras Extensiones**

Los alumnos inscritos en cualquier programa deben tomar menos del 50% de los cursos de sus programas (de un profesor en vivo) en una extensión o alguna combinación de estas. En cambio, los alumnos inscritos en cualquier programa deben tomar el 50% o más de los cursos de sus programas en el campus principal, en línea, transmisión de video (síncrono o asíncrono /almacenado), o cualquier combinación de los mismos. El Registrador monitorea estos números y los asesores académicos trabajarán con los alumnos para asegurar que se mantenga este porcentaje.

## **Frecuencia de Ofertas de Cursos Requeridos**

Grace hace todo lo posible para ofrecer una amplia variedad de cursos en lugares físicos y en línea vía video almacenado (asíncrona). Los cursos de Exposición Bíblica y Teología que exigen los programas de licenciatura, MABS y M.Div, suelen ofrecerse por lo menos una vez al año. Los cursos de Lenguas Bíblicas suelen ofrecerse por lo menos cada dos años.

## **Estudio Independiente**

Se podrá otorgar un permiso para que el alumno se inscriba a un curso regular a través del estudio independiente. Los alumnos que tomen cursos a través del estudio independiente, pierden el beneficio de interacción con el profesor y otros alumnos en el aula. Por lo tanto, los estudios independientes solo se otorgan en circunstancias extenuantes, y no deben ser aplicados exclusivamente para comodidad propia. Deberá enviarse una solicitud para el estudio independiente a través de una Petición General al Registrador, mucho antes de la hora de registro programada.

# Políticas Académicas Generales

---

## Catálogo Constitutivo

El *Catálogo Constitutivo* es el catálogo vigente en el momento de la primera inscripción que señala los requisitos de graduación a los que el alumno está sujeto. En caso de alguna modificación en los requisitos de graduación, el alumno automáticamente permanecerá sujeto al catálogo constitutivo original, pero podrá solicitar continuar con su estudio sujeto a la nueva modificación. En ningún caso el alumno podrá regresar al catálogo anterior. Los alumnos que han estado ausentes por cualquier motivo por más de un año y que regresen, estarán sujetos al catálogo en vigor al momento del reingreso. Los alumnos están sujetos automáticamente a otras revisiones como lo son las políticas, procedimientos, etc. Se invita a los alumnos a comunicarse regularmente con sus asesores académicos respecto a su plan de licenciatura.

## Asesoría Académica

Se espera que los asesores orienten a los alumnos acerca de la mejor secuencia de su selección de cursos y los ayuden a prepararse para finalizar su plan de estudios dentro del límite de tiempo establecido. Se invita a todos los alumnos a buscar consejería académica en el momento de planear su programa educativo. La consejería inicial para los alumnos de nuevo ingreso está disponible a través de la Oficina de Servicios Estudiantiles. Una vez inscrito, el registrador asigna un tutor/asesor totalmente calificado, del personal docente a cada estudiante de nuevo ingreso teniendo en cuenta el programa en el que está inscrito y algunas veces en el modo de impartición; algunos trabajos se solapan.

Los asesores tienen acceso al expediente de sus alumnos que muestra la información de contacto, plan de estudios actual e historial de documentos archivados y comentarios a los alumnos, desde su primera solicitud. Debido a que la facultad también cuenta con años de experiencia ministerial y se espera que demuestren un corazón servicial, los asesores de la facultad son alentados a ofrecer oración y consejo conforme son guiados por el Espíritu Santo.

## Clasificación de los Alumnos

El año escolar comienza a principios del semestre de otoño y concluye al final del semestre de verano.

### Alumnos de nivel Maestría:

- Los alumnos de nivel maestría de tiempo completo son aquellos que están inscritos con nueve (9) o más créditos por semestre, 18 o más créditos por año escolar.
- Los alumnos de maestría de medio tiempo ( $\frac{1}{2}$ ) son aquellos que están inscritos en cinco (5) créditos por semestre, 10 créditos por año escolar.

### Alumnos de Nivel Licenciatura:

- Los alumnos de nivel licenciatura de tiempo completo son aquellos que están inscritos con doce (12) o más créditos por semestre, 24 o más créditos por año escolar.
- Los alumnos de nivel licenciatura de medio tiempo ( $\frac{1}{2}$ ) son aquellos inscritos con seis (6) créditos por semestre, 12 créditos por año escolar.

## Asistencia

Grace School of Theology cree que la interacción en el aula entre el profesor y los alumnos es parte vital del entrenamiento. Esta interacción puede darse en el aula y/o en línea. Todas las clases utilizan el Canvas como Sistema de Gestión de Aprendizaje en línea (LMS por sus siglas en inglés), independientemente de

si el alumno está tomando clases presenciales o en línea. Se espera que todos los alumnos participen en la clase semanalmente. El personal docente prepara el material que normalmente se trabaja durante una semana. La asistencia en Grace se define como participación académica en los trabajos que realiza el alumno, tales como:

- 1) Asistir a la clase (presencial) y/o mediante Canvas (en línea);
- 2) Foros de discusión en línea;
- 3) Realizar exámenes y pruebas; y
- 4) Entregar las tareas que especifica el plan descriptivo del curso.

Nota: La comunicación (correo electrónico o mensajes de texto) con el profesor no se considera, en sí misma, asistencia.

Si el alumno planea ausentarse por cuestiones personales, deberá notificar a su profesor tan pronto se sepa, para que pueda trabajar con anticipación y no rezagarse. Los profesores tomarán en cuenta las emergencias personales y familiares, pero es la responsabilidad del estudiante notificar al profesor sobre cualquier interrupción importante en sus estudios, tan pronto sea posible.

### **Clases en módulos (8 semanas)**

Los alumnos inscritos en los cursos modulares (8 semanas) que no asistan a clase (como se define anteriormente) durante 14 días seguidos, tendrán una calificación final de F/A (No asistió) en la clase.

### **Clases semestrales (16 semanas)**

Aquellos alumnos inscritos en las clases semestrales que no asistan a clase durante 21 días seguidos, tendrán la misma calificación final de F/A.

Nota: El GPA y la ayuda financiera del alumno se verán afectados (en caso de ser aplicable) al obtener la calificación de F/A. El profesor determina la asistencia y es responsable de reportarla al Registrador semanalmente.

### **Intensivos (3-5 días dentro de un Módulo)**

Las clases intensivas se definen como la presentación de las lecciones con tareas apropiadas dentro de un módulo de ocho (8) semanas de forma abreviada de tres a cinco días. Los profesores que enseñan cursos intensivos determinan la asistencia y son responsables de informar al Registrador sobre la misma de manera regular. La comunicación (correo electrónico o mensajes de texto) con el profesor no se considera, en sí misma, asistencia. Los alumnos inscritos en un curso intensivo que no asistan a clases (como se define anteriormente) durante 14 días seguidos, tendrán una calificación final de F/A (No asistió) en la clase. El GPA y la ayuda financiera del alumno se verán afectados (en caso de ser aplicable) al obtener la calificación de F/A.

## **Sistema de Evaluación**

El promedio general de calificaciones (GPA) es una representación numérica del desempeño académico general. Este se obtiene asignando valor en puntos a las calificaciones específicas, multiplicando estos valores por el número de horas semestre recibidas en este curso. El número total de puntos obtenidos por un semestre o para todos los semestres en Grace School of Theology se divide por el número total de horas semestre.

Las calificaciones de I y WP no son valores de calificaciones asignados y no son utilizados en el cómputo del promedio general de calificaciones. Una calificación de WF es asignada con valor de calificación de cero (0). A nivel maestría, no se otorgan puntos por una calificación menor a C- (1.7 puntos de calificación),

a nivel licenciatura tampoco se otorgan puntos por una calificación menor a D- (0.7 puntos de calificación). Cualquier curso solicitado no aprobado, tendrá que repetirse hasta que se apruebe. La calificación obtenida reemplazará automáticamente a la calificación reprobatoria original. Los valores de punto de calificación se muestran en la siguiente tabla. La calificación de F/A (No Asistió) se asigna cuando los alumnos no han participado en el curso durante 14 días seguidos dentro de un curso modular y 21 días seguidos dentro de un curso de un semestre. A la calificación de F/A se le asigna un valor de punto de calificación de cero (0).

A + 99-100	B+ 91-93	C+ 83-85	D+ 75-77	F 0-77	I Incompleto	AUD Auditivo
A 96-98	B 88-90	C 80-82	D 72-74	WP*	IP Clase en Progreso	
A- 94-95	B- 86-87****	C- 78-79***	D- 70-71	WF**	F/A No asistió	

- \* Darse de baja durante las primeras ocho semanas de un curso de 16 semanas o las primeras cinco semanas de un curso de 8 semanas.
- \*\* Darse de baja después de las primeras ocho semanas de un curso de 16 semanas o las primeras cinco semanas de un curso de 8 semanas.
- \*\*\* C- es la calificación aprobatoria más baja en el nivel de maestría.
- \*\*\*\* B- es la calificación aprobatoria más baja en nivel posgrado.

### Plazo Para Entregar Tareas del Curso/Incompleto

En caso de enfermedad grave, emergencia familiar u otras circunstancias de fuerza mayor, los alumnos podrán solicitar un plazo que les permitirá completar sus tareas del curso después de la finalización del mismo. La solicitud de plazo debe ser aprobada con anticipación por el instructor del curso y se podrá dar un plazo de hasta 30 días después de la finalización del mismo. Los instructores no están obligados a aprobar cualquier petición o plazo. Si se aprueba una extensión, el alumno tendrá una calificación parcial. Si el alumno no cumple con el trabajo al final del plazo, la calificación provisional cambiará a calificación no aprobatoria, a menos que el profesor de una calificación final distinta. Un alumno no podrá inscribirse al siguiente semestre con más de dos calificaciones provisionales.

El Progreso Académico Satisfactorio (SAP) se usa para definir la terminación exitosa del trabajo del curso que permiten al alumno mantener idoneidad como receptor de ayuda financiera. Las regulaciones federales exigen que la escuela establezca, publique y aplique los estándares que servirán para supervisar tu progreso hacia la terminación de tu certificado o programa de titulación. El progreso del estudiante se revisa al final de cada semestre. Tu desempeño académico debe alcanzar los siguientes estándares SAP:

### Progreso Académico Satisfactorio

#### Progreso Académico Cuantitativo

- Los estudiantes deben completar satisfactoriamente un mínimo del 67% del número acumulativo de horas crédito a las que aspira en cada período
- Los créditos transferidos en el registro del estudiante se incluyen como horas intentadas/completadas cuando se calcula la tasa de terminación. Los créditos de recuperación también se incluyen en la tasa acumulativa de terminación.
- La retirada de un curso y/o un programa durante el período de darse de baja/alta no se contabilizará en el cálculo del progreso académico
- Las notas F, W, WA y I no se consideran una terminación satisfactoria e irán en contra del estudiante cuando se calcule el porcentaje de terminación

## Progreso Académico Cualitativo

Para cumplir con los requerimientos de progreso académico satisfactorio que demandan la Ayuda Federal, los Beneficios de Veterano o las Becas Institucionales, el estudiante ha de mantener el promedio de notas (GPA) acumulado como se detalla a continuación:

1. Los estudiantes de Posgrado inscritos en Máster de Ministerio, Máster de Artes (en Estudios Bíblicos) y Máster de Divinidad, han de mantener un promedio de notas mínimo de 2.0 en todos los créditos intentados.
2. Los estudiantes de Certificados y de Grado, han de mantener un promedio de notas mínimo de 2.0 en todos los créditos completados.

Si se aprueba una extensión para las tareas, se asignará un Incompleto durante 30 días y no se tendrá en cuenta en el GPA. Si el Incompleto se cambia a Failing (Suspenso), este será calculado dentro del GPA.

El Retiro durante las primeras 5 semanas de un curso de 8, o durante las 8 primeras semanas de un curso de 16, se marcará con WP y no será calculado dentro del GPA. El Retiro después de 5 semanas en un curso de 8, o después de 8 semanas en un curso de 16, será marcado con WF y sí será calculado dentro del GPA.

Si se repite un curso y, como resultado, se mejora la nota; esta reemplazará a la anterior y será calculado en el GPA.

## Probación Académica /Despido

El historial académico del alumno se revisa cada semestre. Los alumnos matriculados en los programas de MM, MA (BS), y MDiv son considerados “activos” cuando mantienen un mínimo de 2.0 de promedio general y cuando un alumno de ThM mantiene un promedio general de 3.0.

Si el promedio general acumulativo del alumno cae por debajo del GPA, el alumno será puesto bajo **Aviso de Atraso Académico**. Si después de un semestre, el promedio sigue siendo bajo el mínimo, pero su GPA ha mejorado, el alumno permanecerá bajo Aviso de Atraso Académico.

Si el alumno no mejora su promedio general acumulativo, el alumno deja automáticamente el **período de prueba académica** durante un semestre y su decano académico deberá aprobar su inscripción al curso.

Si el alumno permanece bajo período de prueba por dos semestres consecutivos, él o ella podrán ser sometidos a despido. Si un alumno es despedido por no alcanzar los estándares académicos, este podrá apelar utilizando el Proceso de Apelación Académica.

## Retiro de la Escuela

Cualquier estudiante que desee retirarse de forma permanente de Grace School of Theology, debe rellenar el formulario de Petición General en línea, marcar la casilla de retirada de la escuela e incluir la fecha en la que comienza el retiro. Este no es el proceso para darse de baja de un curso en particular. Para darse de baja de un curso, por favor, dirigirse a la sección titulada *Darse de Baja de un Curso*.

## Reingreso

### Proceso General de Reingreso

La readmisión de los alumnos que regresan está sujeta a revisión por parte de la administración. Un alumno que ha salido de Grace, que se ha graduado, o ha sido dado de baja por razones académicas o disciplinarias, o que se ha ausentado por más de un período de doce meses, y que desea volver a ser admitido, debe volver a solicitarlo.

Los pasos para el proceso de reingreso son los siguientes:

1. Visite [gsot.edu](http://gsot.edu) y vaya al enlace “Apply Now.”
2. Seleccione Readmisión Aplicación de las opciones de formularios.
3. Pague los \$50 de la matriculación.
4. Siga llenando la solicitud de readmisión.

La solicitud de Readmisión requiere que un alumno provea los transcritos de todas las escuelas a las que ha asistido desde su salida de Grace, una recomendación del pastor o la iglesia del solicitante, y un breve ensayo sobre sus actividades y crecimiento espiritual desde que salió de Grace School of Theology.

Los alumnos que han estado ausentes durante más de un año por cualquier motivo y que regresen, estarán sujetos al catálogo en vigor en el momento de la readmisión. La solicitud de Readmisión debe de ser llenada (los documentos requeridos incluidos) dentro de la fecha límite.

### Permiso de Ausencia

El permiso de ausencia es permitido por un período de hasta doce meses. Los alumnos que necesiten un permiso de ausencia deben presentar un formulario de Petición General al Registrador. Los alumnos que se hayan ido y deseen regresar nuevamente a Grace dentro de un período de doce meses, necesitan llenar otro formulario de Petición General y presentarlo a la oficina del Registrador para documentos de inscripción y no necesitan volver a aplicar al seminario para admisión.

A su regreso, los alumnos se inscribirán a las clases de la misma manera que un alumno regular bajo el catálogo que estaba vigente al principio. Se les anima a los alumnos que tomen un permiso de ausencia a que discutan los planes de su ausencia con su asesor académico antes de salir del seminario.

Si un alumno se va durante las primeras dos semanas del semestre, entonces el período de ausencia de doce meses incluye esas dos semanas.

### Acción Posterior a La Suspensión Académica o Disciplinaria

Un alumno que ha sido suspendido por motivos escolares puede solicitar la readmisión solamente después de un año escolar entero (tres semestres). Luego deberá presentar los requisitos de Readmisión General (en la parte de arriba) y recibir la aprobación del Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles.

Si el alumno ha sido suspendido por razones disciplinarias, este puede solicitar la readmisión, transcurridos tres semestres. Luego deberá presentar los requisitos de Readmisión General (en la parte de arriba) y recibir la aprobación del Vicepresidente de Asuntos Estudiantiles.

### Presentación de una reclamación sobre la calificación final

Los alumnos tienen hasta 30 días para reclamar una calificación después de su emisión. Para reclamar una calificación, el alumno debe tomar los siguientes pasos:



1. Reunirse con el profesor y pedirle reconsiderar la calificación, basándose en la posibilidad de que, a la luz de los requisitos de los cursos definidos en el plan de estudios, ha habido un error, o que reconsidere la calificación basándose en otros factores que el alumno considera relevantes.
2. Si el profesor modifica la calificación, él mismo le notificará al Registrador, quien actualizará la calificación en el Populi. Si el profesor no modifica la calificación, el estudiante puede apelar dicha decisión ante el Comité Académico.
3. Apelar la decisión ante el Comité Académico, a más tardar, dos semanas después de que el profesor haya tomado la decisión, exponiendo el caso por escrito y presentándolo junto con cualquier documentación adicional, ante el Vicepresidente de Asuntos Académicos.
4. El Vicepresidente de Asuntos Académicos convoca al Comité Académico, a más tardar, dos semanas después de recibir la apelación del alumno por escrito.
5. El Comité Académico le notifica a todos los interesados acerca de su decisión, a más tardar, dos semanas después de la convocatoria. La decisión del Comité Académico es definitiva.

### Proceso de Apelación Académica

Además de reclamar una calificación final (ver política aparte), los alumnos pueden apelar las decisiones académicas tales como la evaluación de transferencia de créditos y despido académico, basándose en circunstancias atenuantes, siguiendo los pasos correspondientes:

1. Presentar una carta detallada con documentación adicional ante el Vicepresidente de Asuntos Académicos (VPAA, por sus siglas en inglés) dentro de los 10 días hábiles siguientes a la decisión.
2. El Vicepresidente de Asuntos Académicos convocará al Comité Académico, a más tardar, dos semanas después de recibir la apelación del alumno por escrito.
3. El Comité Académico le notificará a todos los interesados su decisión, a más tardar, dos semanas después de recibir la apelación del alumno por escrito.

### Definición de Hora Crédito

Una hora crédito equivale a una hora en el aula o enseñanza directa del personal docente con un mínimo de dos horas de trabajo fuera de clase por semana de un semestre. Grace ofrece clases en módulos de 8 semanas y semestres de 16 semanas. La mayoría de los cursos son de 8 semanas mientras que los cursos en lenguas bíblicas son de 16 semanas. Estas clases pueden ofrecerse totalmente en el aula, totalmente en línea, o una combinación de ambos utilizando video en vivo asíncrono o síncrono. Los profesores son responsables de desarrollar su curso para que cumpla con la siguiente equivalencia de horas curso.

Independientemente de la ubicación o modo de impartición, con el fin de calcular una equivalencia institucional establecida de hora crédito:

- Un curso de 1 unidad se acercaría razonablemente a un mínimo de 45 horas curso.
- Un curso de 2 unidades se acercaría razonablemente a un mínimo de 90 horas curso.
- Un curso de 3 unidades se acercaría razonablemente a un mínimo de 135 horas curso.

### Ejemplo de Clases por Módulo de ocho semanas, tres unidades:

Una unidad típica de crédito equivale aproximadamente a 5.6 horas de trabajo del alumno por semana (1 hora de cátedra, más 4.7 horas de tareas). Para esta clase con 24 horas de tiempo en clase, se requieren otras 111 horas de tareas tales como la lectura, la investigación y la escritura, preparación para el examen y foros de discusión en línea, para cumplir con el requisito mínimo de 135 horas curso. La duración de la clase puede ajustarse, dependiendo de las tareas adicionales a la cátedra.



### **Ejemplo de Clases Semestrales de 16 Semanas, 3 Unidades:**

Una unidad típica de crédito equivale a 3 horas de trabajo del estudiante por semana (1 hora de cátedra, más 2 horas de asignación de tareas). Para esta clase con 48 horas de tiempo en clase, se requieren otras 87 horas de tarea tales como la lectura, la investigación y la escritura, preparación para el examen y foros de discusión en línea, para cumplir con el requisito mínimo de 135 horas curso. La duración de la clase puede ajustarse, dependiendo de las tareas adicionales a la cátedra.

### **Cambio de Programa**

El proceso de cambio a/de un certificado o titulación es un procedimiento formal que requiere de aprobación oficial y documentación. Los alumnos deben presentar un Formulario de Solicitud de Cambio de Programa a la Oficina de Registro. Se requiere la aprobación del Vicepresidente de Asuntos Académicos. Los alumnos deben consultar con su asesor académico primero acerca de su intención de cambio para recibir ayuda con este proceso.

Los alumnos que cambien de licenciaturas dentro del seminario deberán cumplir con los mismos requisitos de admisión que los alumnos que solicitan admisión en Grace fuera del seminario y que hayan completado el mismo número de horas crédito por semestre. Cuando los alumnos se cambian a un programa de certificado o licenciatura distinto, quedarán bajo el catálogo en vigor cuando el cambio sea efectuado.

### **Límites para la Finalización del Programa**

Grace reconoce que la mayoría de sus alumnos son adultos con agendas muy saturadas. Estimulamos a los alumnos a tomar cursos y finalizar programas a un ritmo razonable pero constante a la luz de la familia, trabajo y responsabilidades ministeriales. Mantener un ritmo constante y continuo en la finalización de cualquier programa, proporcionará un mayor éxito a medida que el alumno crezca espiritualmente, tenga un fundamento sólido en las Escrituras y que se vuelva cada vez más efectivo en el ministerio. Con esto en mente, se han establecido los siguientes límites para la finalización del programa.

Desde el semestre inicial de admisión en Grace:

- Toda actividad que lleve a la obtención de un Certificado debe concluirse dentro de un período de tres años.
- Toda actividad que lleve a la obtención de un título de DBS, AABS o MA(BS) debe concluirse dentro de un período de 6 años.
- Toda actividad que lleve a la obtención de un título de MDiv debe concluirse dentro de un período de 8 años.
- Toda actividad que lleve a la obtención de un título de BABS, ThM, o DMin debe concluirse dentro de un período de 10 años.

Los períodos en los que los alumnos han solicitado y recibido un ‘Permiso de Ausencia’, no contarán para el límite. La extensión de cualquiera de estos límites requiere de una recomendación del asesor académico del alumno y de la aprobación del Vicepresidente de Asuntos Académicos, en consulta con Servicios Estudiantiles, según proceda.

### **Requisitos para Graduarse**

Para graduarse, los alumnos deben:

1. Dar evidencia de conocimiento bíblico, carácter espiritual y preparación para el ministerio.
2. Finalizar el curso obligatorio de estudios y lograr un GPA mínimo de 2.0 para los alumnos de nivel licenciatura y maestría (MM, MA(BS), y MDiv) y 3.0 para los alumnos de ThM y DMin.

3. Liquidar todas las obligaciones financieras, incluyendo el pago de la cuota de graduación.
4. Recibir la carta de recomendación de la facultad y la aprobación por parte de la Junta Directiva para la graduación.
5. Presentar un Formulario oficial de Intención de Graduarse a la Oficina de Registro antes de inscribirse al último semestre.
6. Asistir a la ceremonia de graduación. El permiso para graduarse en ausencia se podrá conceder en función de cada caso. Dicha solicitud deberá presentarse por escrito a la Oficina de Asuntos Académicos, por lo menos, dos meses antes de la ceremonia.

Los alumnos que no han reunido todos requisitos académicos, pueden pedir su participación en la ceremonia si los requisitos pendientes se cumplen al final del semestre de verano y si faltan 6 horas crédito o menos para terminar. Los alumnos deben inscribirse y pagar por adelantado por cualquier curso pendiente. El diploma y constancia de estudios no será emitido hasta que se cumpla con todos los requisitos pendientes. Las ceremonias de graduación solo se llevan a cabo al final del semestre de primavera.

### Constancia de Estudios

Los alumnos y egresados de Grace School of Theology tienen derecho a recibir las constancias de estudio de sus tareas completadas del curso. Tras recibir una solicitud por escrito del alumno, la Oficina de Registro emitirá un certificado oficial de estudios a las instituciones o individuos correspondientes. Los certificados de estudio no serán emitidos para los alumnos que no han cumplido sus obligaciones financieras. Se cobra una cuota por constancia de estudios.

## Información Financiera

Grace School of Theology busca ofrecer una educación de alta calidad de manera económica. Una parte significativa del total de los gastos de la educación es financiada mediante las donaciones generosas del pueblo de Dios. Esto nos permite mantener al mínimo las cuotas de los alumnos.

### Calendario de pago de la matrícula

El programa de cuotas refleja la matrícula tal como lo determina el estado de crédito. El Seminario se reserva el derecho de modificar la matrícula y otros cargos sin previo aviso según lo requiera el Seminario o la Junta Directiva. Los cargos imprevistos, gastos en libros y suministros son ejemplos de cuotas adicionales a las obligatorias reflejadas a continuación.

TUITION AND FEES		
No crédito/Oyente	\$60	Por hora crédito (15 semanas o 1 semana de curso intensivo acelerado)
No crédito/Oyente	\$30	Por hora crédito (8 semanas)
Crédito	\$200	Por hora crédito
Cargo de solicitud	\$55	Cargo único, cualquier programa
Tasa administrativa	\$40	Por curso
Tasa de tecnología	\$80	Por semestre (solo para los alumnos de crédito o los alumnos oyentes tomando un curso o más exclusivamente en línea)
Cuota de graduación	\$145	Por programa
Expediente Académico	\$20	Por solicitud
Inscripción tardía	\$35	Por semestre

<b>POLÍTICA DE REEMBOLSO DE LA MATRÍCULA</b>	
Antes del comienzo del módulo	100% de la matrícula y \$66 tasa de tecnología
Después de la primera clase	75% de la matrícula, no hay cargos
Después de la fecha límite de darse de baja	0%, no hay cargos

### **Política de reembolso de la matrícula y los cargos**

Si el alumno decide cancelar su matriculación antes del primer día del módulo, se le reembolsará el importe del curso más la cuota de tecnología. Si el alumno decide cancelar un curso después de la primera sesión de la clase, pero antes de la última fecha permitida para darse de baja para el módulo/semestre, el alumno es responsable del 25% de su matrícula y de todas las tasas. Todos los reembolsos deben solicitarse a la Oficina del Registrador. Los reembolsos se basan en el importe facturado, no en el monto pagado.

### **Ventajas para los cónyuges**

Con el fin de estimular la participación de los cónyuges en la formación, Grace School of Theology ofrece un beneficio de matrícula. Los cónyuges de los alumnos que cursan seis o más créditos hora pueden asistir a las clases como estudiantes de no crédito/oyente sin ningún costo por la matrícula (solo se pagan otros cargos).

### **Programa de Ayuda Financiera**

Grace School of Theology ofrece apoyo económico bajo el Título IV Ayuda Financiera para los alumnos de los programas de licenciatura y posgrado. No se extiende los beneficios del Título IV a los estudiantes que cursan el Certificado de Estudios Bíblicos o Diploma de Estudios Bíblicos.

### **Proceso de Solicitud para obtener ayuda financiera**

1. Solicitar FSA ID: <https://fsaid.ed.gov/npas/index.htm>
2. Completar FAFSA y firmar con FSA ID: <http://www.fafsa.ed.gov/>
3. Completar la entrevista del VFAO: ir a <https://gsot.vfao.com/> para completar su entrevista. \*\*\*Nota: Se necesita registrar con un usuario y contraseña.
4. Firmar el Federal Direct Loan MPN: <https://studentloans.gov> (Su financiación de estudio no puede estar incluido en un paquete hasta que firme su MPN). Este paso se aplica para los alumnos de licenciatura y posgrado que buscan Préstamos Directos.
5. Rellenar el Consentimiento Voluntario para Participar de las Notificaciones Electrónicas en: <http://www.gsot.edu/consent-to-participate-in-electronic-transactions/>.

Después de haber completado los pasos anteriores, puede ser que nuestro procesador externo o el Administrador de Ayuda Financiera de Grace se ponga en contacto contigo para informarte sobre su solicitud.

### **Otras Oportunidades de Ayuda de Matrícula**

#### **Programa de Ayuda en el pago de matrícula de Grace**

Antes del comienzo de cada semestre, los alumnos pueden solicitar una ayuda de matrícula interna rellenando y enviando el formulario de solicitud. Se les puede pedir que realicen entrevistas al final de este proceso. Contacte con Servicios Estudiantiles para más información. La concesión de la ayuda financiera,

si la hay, es solo para la matriculación del semestre actual. Los estudiantes deben volver a solicitar ayuda económica antes de cada inscripción del semestre. Nota: no se garantiza la asistencia en el pago de matrícula.

### **Beneficios de los Veteranos para los Estudiantes que desean créditos**

Los beneficios de los veteranos están disponibles para los alumnos de Grace. Los veteranos que no han solicitado un beneficio VA, tienen que ir a [www.gibill.va.gov](http://www.gibill.va.gov) y proporcionar la información requerida. Una vez que el estudiante reciba un certificado de idoneidad, el seminario puede proceder con la certificación del estudiante bajo uno de nuestros programas. Para más información, contacta con Alys Himebaugh, [ahimebaugh@gsot.edu](mailto:ahimebaugh@gsot.edu) o llama al 713.897.8295.

El estudiante necesitará proporcionar a Grace School of Theology lo siguiente:

1. Certificado de Elegibilidad (ir a <http://www.gibill.va.gov/> para obtenerlo)
2. DD-214 (ir a <http://www.archives.gov/veterans/military-service-records/>)
3. Expediente Militar (ir a <https://jst.doded.mil/smart/signIn> para obtenerlo)
4. Expedientes académicos de las escuelas secundarias (de los estudios después de la preparatoria)

### **Ley Hazelwood de Texas**

Es un subsidio del estado de Texas en el que los veteranos calificados, sus cónyuges e hijos dependientes se benefician de un privilegio educativo en las instituciones públicas de enseñanza superior en Texas. Debido a que el Hazelwood Act solo se aplica a los colegios o a las universidades públicas en Texas, no es válido y no se concede a los alumnos y programas de Grace School of Theology.

### **Military Tuition Assistance**

Grace se enorgullece de aceptar la solicitud para Military Tuition Assistance. Para utilizar esta asistencia en Grace School of Theology, los alumnos deben hacer cada semestre lo siguiente antes de la fecha límite para el pago de la matrícula y otros cargos:

- Leer y completar el Formulario de Autorización de Pago del Patrocinador/Tercero proporcionado en [www.gsot.edu/student-forms](http://www.gsot.edu/student-forms)
- Enviar una copia del bono de apoyo con matrícula o una carta dirigida a nuestro Tesorero – debe especificar lo que el Military Tuition Assistance va a cubrir y el importe que Gracedebe facturar al ejército.

Una vez que el Tesorero tenga el bono y el Acuerdo con el Tercero, será puesto un pago referente valorado en la cuenta del estudiante según el nivel de los beneficios aprobado. Es responsabilidad del alumno notificar al ejército y al Tesorero sobre los cambios en las circunstancias donde se aplican los pagos del ejército conforme al calendario de clases del alumno.

Los estudiantes militares deben pagar cualquier cargo fuera de la asistencia militar, o establecer un plan de pago de acuerdo a las fechas límite de Grace para evitar los cargos por pago tardío y las retenciones de los saldos correspondientes.

### **Levantar Sostenimiento**

Los estudiantes pueden pedir apoyos financieros de los líderes de la iglesia/ministerio o de sus familiares o amigos para poder continuar con sus estudios teológicos.

### **Beneficios de matrícula para los cónyuges**

Con el fin de estimular la participación de los cónyuges en la formación, Grace School of Theology ofrece un beneficio de matrícula. Los cónyuges de los alumnos que cursan seis o más créditos por hora pueden asistir a las clases como estudiantes de no crédito/oyente sin ningún costo por la matrícula (solo se pagan otros cargos).

## **Facturación, Plan de Pago, Recaudación**

### **Facturación**

La Oficina del Tesorero es responsable de mantener los registros financieros de los alumnos a través del sistema de facturación centralizado. Este departamento también es responsable de procesar reembolsos y de ofrecer planes de pago a cualquier alumno que desee utilizar este método de pago. Si necesitas hablar con alguien sobre tu cuenta, por favor contacta con la Oficina del Tesorero.

Los estados de cuenta de los estudiantes matriculados están disponibles en la Oficina del Tesorero. El Seminario no será responsable de la falta de notificación de las facturas a los estudiantes, tanto actuales como antiguos, debido a un correo electrónico erróneo. Se requiere que cada alumno tenga un correo electrónico actualizado en el archivo del Tesorero. La Oficina del Tesorero no cancelará los cargos por pago tardío de la cuenta del estudiante en casos en los que este último afirme no haber visto un estado de cuenta. El alumno debe tener muy en cuenta los plazos establecidos para todos los pagos.

### **Plan de Pago**

Se requiere que todos los alumnos del Seminario acuerden su plan de pago para el semestre correspondiente, antes del primer día de las clases. Esto significa que el alumno tendrá que pagar 100% de la matrícula y cargos que le correspondan o acordar un plan de pago para dicho semestre. En ningún caso el plan de pago cubrirá los cargos del semestre anterior. Todo cargo previo debe ser pagados en su totalidad.

### **Recaudación**

El incumplimiento del pago dentro del período establecido, resultará en la cancelación de la ayuda financiera. Tampoco se entregarán registros del alumno, ni se accederá a la matriculación hasta que los cargos sean pagados en su totalidad.

---

## **Conducta Estudiantil y los Debidos Procesos**

---

### **Código de conducta estudiantil**

Por el bien del testimonio del Señor y del seminario, te rogamos que andes como es digno de la vocación para la que te estás preparando. Hay ciertas cosas que se esperan de aquellos que están en la obra de Dios, que pueden no esperarse del creyente promedio (1 Timoteo 3:1-8 y Tito 1:6-9). Confiamos que tu madurez cristiana te ha permitido aceptar esa responsabilidad y regocijarte en ella. Es nuestro deseo que tu vida dentro y fuera del campus irradie a Jesucristo, demuestre compromiso y dedicación a las cosas espirituales y esté caracterizada por el corazón del apóstol Pablo, cuando dijo: “Si, pues, coméis o bebéis, o hacéis otra cosa, hacedlo todo para la gloria de Dios” (1 Corintios 10:31) A la luz de nuestro compromiso de una vida bíblica, el seminario pide que los estudiantes se conduzcan de acuerdo a los más altos estándares de un comportamiento semejante al de Cristo. Aquellos estudiantes cuyo testimonio se convierta en un obstáculo para la obra del Evangelio y para la reputación del seminario podrían tener que enfrentar acciones disciplinarias de acuerdo a las normas establecidas en el Manual del Alumno.

**Sé Respetuoso:** Respeta el ambiente de aprendizaje y del aula, así como la dignidad y los derechos de las personas. Sé tolerante con las opiniones discrepantes.

**Sé Cortés/Considerado:** Habla con cortesía. Por favor, no interrumpas a los oradores. Evita distracciones tales como los teléfonos celulares, localizadores y discusiones irrelevantes. No ingieras alimentos o bebidas en clase sin consentimiento.

**Sé de Apoyo/ Solícito:** Muestra preocupación por otros y promueve un ambiente solidario. Piensa en cómo tu comportamiento afecta a otros. Ayuda a tus compañeros en dificultad a encontrar los recursos/ayuda adecuada.

**Infórmate:** Familiarízate con el curso y las expectativas del instructor. Lee el plan de estudios del curso.

**Sé Honesto y justo:** Las calificaciones deben reflejar tu trabajo individual, a menos que se autorice el trabajo en grupo. Mantén el código de honestidad académica.

**Sé Atento:** Prepárate mentalmente para escuchar. Resiste las distracciones, reacciones emocionales o el aburrimiento.

**Sé Puntual:** Asiste a clases con regularidad y sé puntual. Escucha atentamente la información dada al final de la clase; las declaraciones de resumen e instrucciones pueden ser importantes. Sin embargo, salir del salón antes de tiempo interrumpe la clase.

**Organízate/Prepárate:** Prepárate para la clase realizando las lecturas y tareas. Evita aplazar y establece metas realistas.

**Sé Participativo/Curioso:** Contribuye y participa en las discusiones en clase; muestra interés durante la clase haciendo preguntas reflexivas y relevantes que enriquezcan el curso.

**Sé Comunicativo:** Interactúa con el instructor y discute las tareas, calificaciones y materias. Expresa tus quejas y preocupaciones de una manera pacífica y respetuosa.

**Sé Entusiasta:** Disfruta de la experiencia educativa. Busca maneras de hacer de tu curso algo significativo y relevante. Haz tu mejor esfuerzo.

**Sé Dedicado/Comprometido:** Muestra iniciativa y deseo de superación, y haz de tus estudios una prioridad. Evita pasar tiempo excesivo en actividades que no son compatibles con tus objetivos.

## **Las políticas y los procedimientos de disciplina estudiantil**

Grace School of Theology, como una institución educativa, tiene intereses y propósitos particulares que son claves para su buen funcionamiento. Estos incluyen (a) la oportunidad de lograr los objetivos educativos de los estudiantes, (b) la creación y el mantenimiento de un ambiente intelectual y educativo en el seminario, (c) la protección de la salud, seguridad, bienestar, propiedad, y las pertenencias del seminario mismo. El Seminario tiene una responsabilidad clara en el área de la conducta estudiantil para proteger y promover el cumplimiento de sus objetivos. Las políticas y los procedimientos de disciplina estudiantil subrayan la obligación del Seminario de estimular la libertad personal, madurez, y responsabilidad de los alumnos.

Las políticas y los procedimientos de disciplina estudiantil detallan los actos que constituyen conductas inadmisibles en el Seminario. Todas las supuestas infracciones de las políticas y los procedimientos de disciplina estudiantil podrían dar lugar a la derivación al Vicepresidente del Departamento de Servicios Estudiantiles. El seminario también se reserva el derecho de revisar, con fines educativos, cualquier acción realizada por las autoridades civiles respecto a los alumnos. Además, tiene la responsabilidad de establecer programas de consejería y/o acción disciplinaria si la conducta del alumno obstaculiza la consecución de los objetivos educativos del Seminario o de las responsabilidades de sus miembros. La acción disciplinaria considerada en este fundamento debe conformarse a los términos de las políticas y los procedimientos de disciplina.

Grace School of Theology respalda la disciplina educativa. Cuando un estudiante no suponga un peligro a la comunidad del seminario o cuando una repetición de una mala conducta sea poco probable, el seminario hará un esfuerzo para educar al alumno vía sanción; sin embargo, si el estudiante demuestra falta de voluntad para obedecer las normas, será tratado como si hubiera fracasado académicamente. Se espera que los estudiantes adhieran y sean responsables de obedecer todas las leyes federales, estatales y locales además las políticas y normas del seminario no mencionadas aquí.

Un alumno admitido en Grace School of Theology acepta la responsabilidad de cumplir todas las reglas y normas de Grace School of Theology. El no cumplimiento de esta obligación, justificará las acciones disciplinarias apropiadas que incluyen, entre otras, la expulsión, suspensión, período probatorio provisional, o una reprimenda. Aunque el seminario hará todos los esfuerzos razonables para poner a disposición las reglas y normas, los alumnos son responsables de familiarizarse con ellas.

El Sistema Judicial de Grace School of Theology se encuentra bajo la responsabilidad de la Oficina del Vicepresidente de los Servicios Estudiantiles.

#### **Artículo 1: El Género de los Pronombres**

Cada vez que aparezcan los pronombres "el", "su" o "sí mismo" serán considerados de género neutral y se referirán a las personas de ambos sexos.

#### **Artículo 2 : Definiciones**

- "Vicepresidente de Servicios Estudiantiles" es el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles.
- "Junta" significa Junta de Audiencias del Seminario.
- "Código" se refiere a este Código Disciplinario.
- "Manual" es el Manual Oficial del Alumno.
- "Novatadas" son las actividades definidas en el Código de Educación de Texas Sec. 37.151 et seq.
- "Autoridades de las Audiencias" incluyen al Vicepresidente de Servicios Estudiantiles y Junta de Audiencias.
- "Aviso" se refiere a la correspondencia entregada al destinatario por correo o en persona.
- "Política" son las Políticas Disciplinarias del Alumno y los Procedimientos.
- "Preponderancia de la evidencia" significa que la prueba solo tiene que demostrar que los hechos son más propensos a ser así, que a no ser así.
- "Registro" son todos los documentos, formularios, copias, informes, declaraciones, grabaciones de casete o evidencia tangible, presentada en una audiencia disciplinaria o conferencia.
- "Aviso de Referencia" se refiere al aviso de la apertura de la acción disciplinaria
- "Demandado" es el alumno acusado.
- "Sanción" se refiere sanción por violación del Código Disciplinario.
- "Seminario" se refiere Grace School of Theology.

- "Funcionarios del Seminario" se refiere las personas que han recibido autoridad y responsabilidad por la agencia o persona apropiada, incluyendo los regentes, oficiales, profesores y personal administrativo.
- "Propiedad del Seminario" se entiende como los bienes poseídos, controlados, usados y ocupados por el Seminario, incluida la propiedad físicamente eliminada del campus.
- "Debe" y "Deberá" se utilizan en el sentido imperativo.

### **Artículo 3: Violaciones**

#### *3.01 Uso no autorizado de las Llaves del Seminario*

El uso no autorizado, la distribución, la duplicación o posesión de cualquier llave (s) emitida para cualquier edificio, instalación, cuarto u otra propiedad del seminario.

#### *3.02 Reporte Falso de Emergencia*

Causar, hacer o hacer circular un informe o aviso falso de incendio, explosión, crimen u otra catástrofe.

#### *3.03 Mal Uso del Equipo de Seguridad*

El uso no autorizado o la alteración del equipo de extinción de incendios, dispositivos de seguridad u otro equipo de emergencia.

#### *3.04 Posesión de Armas Peligrosas*

La posesión ilícita de un arma de fuego, arma, químicos peligrosos o artefacto explosivo de cualquier tipo (incluyendo pistolas de aire comprimido, de perdigones, escopetas o cuchillos ilegales) o la munición de cualquier arma de fuego u otra arma peligrosa o artefacto explosivo en terrenos del Seminario (un arma en tu vehículo constituye posesión).

#### *3.05 La fabricación, distribución, venta, oferta de venta o posesión de sustancias controladas o parafernalia de droga*

La fabricación, la distribución, venta, oferta de venta o la posesión de sustancias controladas, incluyendo, pero no limitado a, barbitúricos, alucinógenos, anfetaminas, cocaína, opio, heroína o marihuana. Las sustancias controladas y la parafernalia de droga, vienen definidas por la ley de Texas.

#### *3.06 El uso no autorizado de Bebidas Alcohólicas*

- a. La posesión, distribución o consumo de bebidas alcohólicas y/o el incumplimiento de las regulaciones estatales y del Seminario respecto al uso o venta de bebidas alcohólicas.
- b. Intoxicación Pública- la presentación de una amenaza para sí mismo o para otros, debido a la influencia de bebidas alcohólicas.

#### *3.07 Incumplimiento o No Identificación*

El incumplimiento de las instrucciones de los oficiales del seminario, de la policía o de cualquier otro oficial en el ejercicio de sus funciones, o la no identificación ante estas personas cuando así se solicite.

#### *3.08 La falta de Comparecencia*

No comparecer a petición de cualquier autoridad auditiva o no presentarse ante una autoridad auditiva según las indicaciones de la policía o de cualquier otro funcionario del seminario.



- 3.09 *El mal uso o abuso de las Computadoras*  
El uso no autorizado o mal uso de cualquier equipo, sistema informático, servicios, programas, información, red, red de televisión por cable o red de comunicación.
- 3.10 *Falsificación de Registros*  
La alteración, adulteración, falsificación o utilización consciente de documentos falsificados o registros del Seminario; tomar parte en la falsificación; dar o proporcionar declaraciones falsas, escritas u orales; y/o proporcionar información falsa durante cualquier procedimiento del seminario o a cualquier funcionario del seminario.
- 3.11 *El mal uso de la Identificación*  
Transferir, prestar o tomar prestada la identificación del seminario.
- 3.12 *Violación de las Políticas y Procedimientos del Seminario*  
La violación de las políticas y procedimientos del seminario como lo establece el Manual del Alumno de Grace School of Theology y otras políticas relacionadas con el comportamiento del alumno.
- 3.13 *Violación de la Ley Penal*  
La presunta violación de cualquier ley penal donde la conducta del alumno interfiere con la realización de los objetivos educativos del Seminario o las responsabilidades de sus miembros.
- 3.14 *Ayuda y Complicidad*  
Asistir, contratar o alentar a otras personas a participar en la violación del Código.

#### **Artículo 4: Código Disciplinario**

Las siguientes normas son definidas por el Seminario como inaceptables. Estar bajo influencia de las drogas y/o alcohol no disminuye o excusa la violación del Código Disciplinario. La lista puede no ser del todo completa.

- 4.01 *Violación del período de prueba*  
La violación de la normativa durante el período de prueba, o violación de los términos de ese período de prueba.
- 4.02 *Interrupción/Obstrucción*  
La obstaculización o interferencia con las funciones del seminario o cualquier actividad del seminario. Interrumpir la paz y el buen orden del Seminario, entre otras cosas, luchar, pelear, la conducta perturbadora o ruido excesivo, incluyendo, mas no limitado a, interrupción por el uso de todo tipo de cámaras, teléfonos celulares y/o dispositivos de comunicación.
- 4.03 *Daño Mental o Corporal*  
a. Intencionalmente infligir daño corporal o mental a cualquier persona.  
b. Llevar a cabo cualquier acción con el fin de infligir daño mental o corporal a cualquier persona.  
c. Llevar a cabo cualquier acción temeraria, pero no accidental de la cual pueda resultar daño mental o corporal a cualquier persona.  
d. Ser parte de una conducta (incluyendo, pero no limitada al acecho) que haga creer a una persona que el infractor puede causar daño mental o corporal.  
e. Cualquier acto que menosprecie, degrade o deshonne a cualquier persona. El término "Cualquier persona" tal como se utiliza en esta sección puede incluir a uno mismo.

4.04 *La discriminación intencional*

La discriminación intencional de una persona por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, discapacidad o condición de veterano, salvo cuando dicha distinción esté permitida por la ley.

4.05 *Destrucción Intencional de la Propiedad*

El daño intencional o imprudente, la destrucción, desfiguración o manipulación de la propiedad del seminario o la propiedad de cualquier persona o negocio en el campus.

4.06 *Robo*

El robo o intento de robo, de los bienes o servicios de cualquier persona o cualquier negocio en la propiedad del seminario.

4.07 *Poseción de Bienes Robados*

La posesión de un bien cuyo poseedor sepa que ha sido robado y que puede ser identificado como propiedad del seminario o de alguna otra persona o negocio.

4.08 *Entrada por la fuerza o Violación de la Propiedad*

La entrada por la fuerza o no autorizada a cualquier edificio, estructura o instalación y/o el ingreso no autorizado o el uso de terrenos del seminario.

4.09 *Uso no Autorizado de los Bienes o Servicio*

El uso no autorizado de los bienes o servicios, o la posesión no autorizada de la propiedad del seminario o la propiedad de cualquier otro negocio.

4.10 *Inmoralidad Sexual*

Conducirse uno mismo, tener un estilo de vida o postular un punto de vista contrario a las convicciones resumidas en la sección *Matrimonio y Sexualidad Humana* de la Declaración Doctrinal de Grace School of Theology.

**Artículo 5: Acción Disciplinaria Iniciada**

Cualquier persona puede presentar cargos bajo este código, y esa persona podrá ser obligada a proporcionar la información pertinente para el caso.

**Artículo 6: Notificación y Entrevista Procesal**

6.01 Se programará una entrevista de procedimiento con el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación por escrito a la parte demandada de presunta violación de la política.

6.02 La falta de comparecencia a la entrevista de procedimiento constituirá una violación separada de este código y puede resultar en una acción disciplinaria.

6.03 Las copias de los siguientes documentos estarán disponibles para el alumno en el momento de la entrevista: a. Una copia de las Políticas Disciplinarias y Procedimientos del Alumno. b. Una copia de la convocatoria de referencia. c. Una copia del formulario de los Derechos y Responsabilidades del Código Disciplinario del Alumno y Comité de Normas.

- 6.04 Dentro de cinco días hábiles posteriores a la entrevista procesal, el alumno debe elegir entre una audiencia ante la Junta de Audiencias o una reunión disciplinaria con el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles. El alumno deberá expresar su opinión por escrito.
- 6.05 El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles deberá notificar al alumno la hora, fecha y lugar de la reunión disciplinaria o audiencia.

### **Artículo 7: Reunión Disciplinaria**

Los alumnos que opten por participar en una reunión disciplinaria con el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles gozan de las siguientes protecciones de procedimiento :

- Una notificación por escrito de las presuntas violaciones, por lo menos, tres días hábiles previos a la reunión programada.
- El derecho a ser acompañado y asistido por un asesor, de acuerdo a lo previsto en el presente documento.
- El derecho a tener acceso al expediente antes y durante la reunión.
- El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles investigará la denuncia, además de entrevistar a los testigos. Antes de que se dicte sentencia, el demandado tendrá derecho a una oportunidad de responder a la información obtenida por el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles.
- El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles le informará al alumno mediante un escrito acerca de la decisión en un lapso de 10 días hábiles a partir del cierre de la investigación. Al mismo tiempo, habrá una copia de la misma a disposición del demandado en la Oficina de Servicios Estudiantiles del Vicepresidente.

### **Artículo 8: Junta de Audiencias del Seminario**

- 8.01 Una Junta de Audiencias estará compuesta por dos alumnos designados por el Presidente, dos profesores designados por el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles, y dos miembros designados por el Presidente.
- 8.02 Habrá un suplente designado por el Presidente.
- 8.03 El quórum estará constituido por cuatro personas, en donde al menos uno de ellos deberá ser un alumno y el otro miembro de la facultad o del personal. Si el quórum no está completo y por lo menos una de las tres personas es un alumno, el demandado podrá solicitar que prosiga la audiencia con los presentes.
- 8.04 El Presidente será elegido por los miembros de la junta para servir durante un año académico.
- 8.05 El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles puede destituir a un miembro del Consejo por motivos justificables.
- 8.06 Si un miembro del Consejo renuncia, no puede servir o es apartado de su cargo, el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles seleccionara a uno de los suplentes para cubrir la vacante.

### **Artículo 9: Procedimientos de una Audiencia**

Las siguientes directrices de procedimiento se aplicarán en las audiencias disciplinarias:

- Tres días previos a la audiencia, el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles pondrá a disposición de los encuestados las copias de los documentos relevantes al caso y un resumen de su testimonio esperado.

- El demandado tiene derecho a un asesor, que puede ser un abogado, pero se encuentra en calidad de asesor y se dirige al foro solo bajo la autorización de la Presidencia. Los demandados que deseen contar con la asesoría de un abogado deberán proporcionarle al Vicepresidente de Servicios Estudiantiles el nombre del abogado y teléfono, tres días hábiles previos a la audiencia. Los asesores no pueden aparecer en lugar de los demandados.
- En caso de que el Seminario decida proceder a través de un abogado, se le notificará al demandado tres días hábiles antes de la audiencia, además tendrá derecho a proceder a través de un abogado. El abogado no puede tomar el lugar de la parte demandada.
- Las audiencias estarán cerradas al público, excepto cuando el demandado solicite una audiencia pública. Dicha solicitud se deberá hacer por escrito al Vicepresidente mínimo tres días hábiles antes de la audiencia.
- Si el demandado no comparece, la audiencia puede proceder sin él/ella.
- El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles o su designado puede presentar el caso ante el Seminario o el demandante. Los testigos potenciales, a diferencia del demandante y el demandado, pueden ser excluidos de la audiencia durante la declaración de otros testigos. Todos los participantes deberán ser excluidos durante las deliberaciones del consejo. La audiencia se llevará a cabo en dos partes: Determinación de la violación; Determinación de la sanción.

- 9.01 El Presidente ejercerá control sobre el proceso. Cualquier persona que interrumpa una audiencia o que no cumpla con las resoluciones del Presidente podrá ser excluida de las actas.
- 9.02 Cualquiera de las partes podrá encarar a un miembro de la junta en el terreno de prejuicios personales.
- 9.03 La responsabilidad de las pruebas recaerá sobre el demandante o el Seminario, el que sea aplicable, para probar el caso mediante una preponderancia de la evidencia.
- 9.04 El Presidente deberá determinar qué pruebas son admisibles. Las reglas formales de evidencia no aplicarán.
- 9.05 El demandado, el demandante y los miembros de la Junta podrán examinar las pruebas escritas ofrecidas y pueden interrogar a todos los testigos.
- 9.06 El demandado, el demandante, y los testigos pueden hablar en su propio nombre; sin embargo, no serán obligados a declarar en contra de sí mismos y su silencio no se utilizará para su perjuicio.
- 9.07 Los individuos mencionados en las declaraciones del demandado, el demandante, y los testigos tienen el derecho de responder brevemente.
- 9.08 Las personas que quieran ejercer este privilegio durante la audiencia deben enviar su solicitud por escrito al Vicepresidente de Servicios Estudiantiles, quien deberá notificarlo al Presidente de Audiencias. El Presidente de audiencias determinará la duración de la respuesta y cuándo deberá escucharse durante la audiencia.
- 9.09 Al final de las presentaciones, la junta deliberará en sesión privada. Después de la deliberación y la votación, la decisión de la junta se dará a conocer a los participantes.

- 9.10 La Junta podrá ofrecer pruebas en relación con la sanción, si se descubre que el demandado ha violado una política de la vida estudiantil. El consejo puede considerar el expediente previo disciplinario del demandado solo con el fin de recomendar una sanción apropiada.
- 9.11 Las decisiones tomadas por la junta serán por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente votará para deshacer dicho empate.
- 9.12 Las audiencias serán grabadas y, con previa solicitud, se le otorgará al demandado la oportunidad de escuchar y revisar la grabación en la preparación para una apelación. Los únicos dispositivos de grabación permitidos en la audiencia son los establecidos en el Vicerrectorado de la Oficina de Servicios Estudiantiles. Cualquier violación a esta sección se considerará una violación nueva y adicional.
- 9.13 La recomendación de la Junta será enviada al Vicerrectorado de Servicios Estudiantiles para la acción futura. El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles le hará saber al demandado acerca de su decisión mediante un escrito dentro de los siete días hábiles posteriores a la audiencia y, al mismo tiempo, habrá una copia de la misma a disposición del demandado en la Oficina del Vicerrectorado de Servicios Estudiantiles. El acusado y el acusador serán notificados del resultado de la audiencia.

#### **Artículo 10: Sanciones**

Los factores a ser considerados al momento de emitir las sanciones incluyen, pero no se limitan a: la motivación de la conducta del demandado; los antecedentes disciplinarios del demandado; el grado en que el comportamiento pone en peligro la seguridad y la protección de Grace School of Theology; además, la posibilidad de que el comportamiento se vuelva a producir. Se podrán imponer una o dos de las siguientes sanciones;

- La expulsión le prohíbe al alumno visitar el Seminario o estar presente en dicha propiedad sin permiso alguno. La expulsión se verá reflejada en el historial permanente del alumno.
- La suspensión le prohíbe al alumno asistir y estar presente en la propiedad del Seminario sin permiso alguno durante el período de la sanción, el cual no excederá de un período de más de un año natural después de su fecha de vigencia. El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles determinará la fecha de vigencia.
- El Período de Prueba Disciplinario le indica al alumno que su comportamiento ha resultado en una sanción similar a la suspensión. Cualquier otra mala conducta durante su período de prueba podrá resultar en la expulsión del Seminario. Esta se impone por un período definido de tiempo.
- Otras sanciones pueden incluir, pero no se limitan a, las restricciones de participar en actividades extracurriculares, la restitución, multas y servicio comunitario. Los alumnos también pueden ser obligados a reunirse periódicamente con una persona designada por el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles.
- La Reprimenda es una notificación oficial por escrito, a través de la cual se le informa al alumno de que su comportamiento ha sido inaceptable.
- La amonestación verbal se utiliza para asesorar/aconsejar al alumno respecto a su comportamiento.

#### **Artículo 11: Suspensión Provisional**

11.01 El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles o su designado pueden suspender provisionalmente a un alumno antes de una audiencia, si la conducta del alumno representa una amenaza para él o la comunidad del seminario.

- 11.02* El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles notificará inmediatamente al alumno (s) acerca de su suspensión provisional. Esta notificación incluirá una declaración de las regulaciones que el alumno presuntamente violó, una declaración específica de los hechos constitutivos de la supuesta violación, la hora y lugar de la audiencia, además de una copia de las Políticas y Procedimientos del Seminario.
- 11.03* El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles le podrá otorgar al alumno una extensión por una buena causa. Si alguna de las partes no comparece en una audiencia programada sin causa alguna, la audiencia podrá proceder en su ausencia.
- 11.04* La audiencia se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en el artículo 8 y 9 de la parte de arriba.
- 11.05* El alumno puede apelar la decisión según lo previsto en el artículo 16.
- 11.06* Si la decisión es la suspensión o expulsión del alumno, la sanción entra en vigor a partir del inicio de la suspensión provisional dictada por el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles.
- 11.07* En caso de que se imponga una sanción menor, la suspensión provisional no será parte del historial permanente.

#### **Artículo 12: Referencias de Asesoramiento**

El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles, puede referir a cualquier alumno que exhiba un comportamiento que interfiera con el funcionamiento normal de éste, para recibir orientación por parte de una persona designada por el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles. Esta persona, con el permiso escrito del alumno, puede analizar los resultados de la derivación con el Vicerrectorado de Servicios Estudiantiles. El alumno podrá negarse a someterse a una conferencia sin sanción, en cuyo momento el proceso disciplinario continuará como si no se hubiese hecho remisión alguna. El alumno puede negarse a presentarse para el asesoramiento sin ser sancionado, en cuyo caso el proceso disciplinario continuará como si no se hubiera efectuado un referido.

#### **Artículo 13: Presentación de Informes a Petición del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles**

La solicitud para reunirse con el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles o designado, deberá ser contemplada por los alumnos en el momento y lugar fijados y tendrá prioridad sobre otras tareas, a menos que se hayan hecho ajustes por circunstancias extraordinarias.

#### **Artículo 14: Comparecencias de la Junta de Audiencias del Seminario**

El Presidente de la Junta de Audiencias del Seminario tendrá la autoridad de pedirle al alumno que comparezca ante la junta en un momento y lugar determinados, cuando se requiera que el alumno resuelva una pregunta ante la junta. El Presidente tendrá la autoridad para pedir que el alumno proporcione las aclaraciones que sean pertinentes para la sentencia.

#### **Artículo 15: Renuncia Oficial de Grace School of Theology**

- 15.01* El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles puede aplicar una retención disciplinaria en los registros de cualquier alumno que renuncie antes de la resolución de una acción disciplinaria pendiente.
- 15.02* El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles también puede agregar una anotación al historial académico oficial del alumno que indica que "los procedimientos disciplinarios están pendientes en Grace School of Theology."

## **Artículo 16: Apelaciones**

Los demandados pueden apelar la decisión del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles presentando una notificación por escrito y una explicación detallada de la razón de apelación ante Grupo Ejecutivo dentro de 15 días hábiles a partir de la fecha de la recepción de la carta que notifica al demandado sobre dicha sanción.

## **Artículo 17 : Disciplina de la Organización Estudiantil y Entidad Responsable de Violaciones**

Las organizaciones estudiantiles registradas pueden ser acusadas de violación de este Código Disciplinario o Política del Seminario. Una organización viola un Código Disciplinario o Política del Seminario cuando:

- Uno o más funcionarios o representantes autorizados que actúan en el ámbito de su capacidad de organización comete (n) la violación;
- Uno o más de sus miembros comete (n) la violación después de que la acción que constituye la violación fue aprobada por mayoría de voto de la organización de miembros presentes y votantes;
- Uno o más miembros de un comité de la organización comete (n) la violación al actuar en el ámbito de la cesión de la comisión;
- El miembro de una organización que actúe con aparente permiso de la organización comete la violación;
- Uno o más miembros de una organización o sus funcionarios que permitan, fomenten, asistan o ayuden a cualquiera de sus miembros a cometer una violación;
- Uno o más miembros de una organización o sus agentes, bajo circunstancias en las cuales tales personas sabían o deberían haber sabido que una acción que constituye una violación estaba sucediendo o estaba por suceder, falle (n) al evitar dicha acción; o
- Uno o más miembros de una organización que falle (n) al informar inmediatamente a las autoridades adecuadas civiles o del Seminario su conocimiento o cualquier información razonable respecto a una violación.

### *17.01 Acción Disciplinaria*

Cuando la Oficina del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles recibe una Referencia de la Vida del Alumno, indicando que una organización supuestamente ha violado un Código Disciplinario o Política del Seminario, el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles seguirá las acciones disciplinarias establecidas en los artículos del 4 al 15. Pese a cualquier otra disposición de este capítulo, el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles o Vicepresidente Ejecutivo y Consejo General podrá tomar acción disciplinaria inmediata, en espera de una reunión o audiencia en contra de una organización que viola un Código Disciplinario o Política del Seminario, cuando, en la opinión del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles o el Vicepresidente Ejecutivo, el interés del Seminario sería beneficiado por una acción provisional. Ver los procedimientos establecidos en los artículos 10 y 11. Un alumno puede ser disciplinado por una violación bajo el Código Disciplinario del Alumno, incluso si la organización de la cual el alumno es miembro es penalizada en virtud de estos procedimientos para la misma violación.

### *17.02 Sanciones Disciplinarias*

El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles puede imponer una o más de las siguientes sanciones a la organización por violación de un Código Disciplinario o Política del Seminario. El incumplimiento de las condiciones de la sanción impuesta puede ser considerado una violación adicional:

- Carta de Amonestación;
- Período de Vigilancia;
- Exigir la restitución, seminarios educativos, y/o servicio comunitario; suspensión o cancelación del registro de la organización por un período definido de tiempo.

- Prohibir la futura inscripción de la organización
- Aplazar la suspensión/cancelación de la inscripción de la organización.
- Suspensión del derecho de la organización para realizar lo siguiente: la creación de una mesa o de exposiciones, recaudar fondos públicamente o hacer una solicitud, reservar el uso de las salas o espacios del Seminario o celebrar eventos por un período de tiempo definido.

### 17.3 Aviso

El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles notificará al Presidente de la organización acusada, mediante un escrito, su decisión. La carta puede ser enviada a los Asesores del Seminario, Asesores del Capítulo, La Sede Nacional y el consejo rector de la organización, si es aplicable.

### **Artículo 18: Procedimientos Generales para la Apelación**

Una organización solo puede apelar ante el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles. Véanse los procedimientos establecidos en la Sección 16. El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles puede confirmar, revocar o modificar la decisión en cuestión. La decisión del Vicepresidente de Servicios Estudiantiles será definitiva. Sin embargo, el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles podrá remitir el asunto al Vicepresidente Ejecutivo y el Consejo General.

### **Artículo 19: Condición de Los Alumnos Suspendidos por Razones Disciplinarias**

Se les pide a los alumnos bajo suspensión disciplinaria disociarse del Seminario, a excepción de las citas que se han realizado para llevar a cabo el asunto oficial del seminario, aprobado previamente por el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles o su designado.

## **Políticas de Vida Estudiantil**

---

### **Declaración General de Propósito**

Esta sección está diseñada para ayudar a los alumnos a comprender la vida estudiantil en Grace School of Theology. Aquí, continuamos esforzándonos por un espíritu de comunidad al enfocarse en Jesucristo y al crear una atmosfera que fomenta la madurez y la excelencia espiritual. Por supuesto, es responsabilidad de la facultad, del personal y de los alumnos, trabajando juntos, lograr nuestro objetivo deseado.

Con un espíritu de comunidad, el seminario ha promovido un ambiente de libertad académica y de investigación. En tanto que sea posible, este ambiente debería permitir a Grace School of Theology resolver sus propios problemas, en la medida en que son peculiares a la naturaleza de un Seminario, en una atmosfera de deliberación considerada en la cual todas las partes interesadas pueden participar por medio de la representación legítima. Este es el propósito de las Políticas de Vida Estudiantil.

En estas políticas se encuentran tan claramente definidas como sea posible, la distribución de autoridad, la identificación de los derechos y responsabilidades, la determinación para rendición de cuentas, la aplicación de sanciones y los mecanismos y directrices para la resolución de conflictos. Estas políticas tienen el propósito de estimular la excelencia intelectual y espiritual en una atmosfera de libertad y para proteger la integridad de la comunidad del seminario.

Los miembros de la comunidad del seminario comparten las mismas responsabilidades de ciudadanía que otros miembros de la comunidad en general. Los alumnos, la facultad y los miembros del personal están sujetos a las mismas leyes y ordenanzas. El Seminario no se interpone entre las agencias para el cumplimiento de las leyes nacionales, del estado o locales y personas que las infringen. Las personas que



infringen la ley en el campus están sujetos a la acción de estas agencias y, cuando es apropiado, a las normas de disciplina internas del Seminario. No habrá aplicación retroactiva alguna de cualquier cambio en las Políticas de Vida Estudiantil. Sin embargo, el cambio futuro puede reemplazar las políticas publicadas en este documento. Dichas políticas se aplican a Grace School of Theology.

### **Política no Discriminatoria**

Grace School of Theology cree firmemente que su propósito es preparar al hombre y a la mujer para compartir el verdadero Evangelio de la Gracia Inmerecida a “todo linaje y lengua y pueblo y nación” (Apocalipsis 5:9). Grace desea admitir e incorporar a los actuales y potenciales alumnos que tienen sed de la Palabra y que meditan en ella (Salmos 1:1-3), que “temen al Señor” sabiendo que es “el principio de la sabiduría” (Proverbios 1:7), que son fieles e idóneos, y que desean enseñar a otros (2 Timoteo 2:2), independientemente de sus diversos orígenes. Grace también entiende que aquellos a quienes emplea deben de estar de acuerdo con sus Declaraciones Fundamentales sobre cualquier otro criterio (2 Corintios 6:14-15), sabiendo que Dios mira el corazón.

Por lo tanto Grace, basándose en las Escrituras, ofrece igualdad de trato y oportunidad a todas las personas sin importar raza, color, género u origen étnico, sexo, edad, discapacidad, o calidad de veterano, excepto cuando dicha distinción sea requerida por la ley. Esta declaración refleja el cumplimiento con el Título VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, y las Secciones 503 y 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Por otra parte, Grace School of Theology se ajusta a las disposiciones de la Ley de Discriminación Laboral por Edad de 1967, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) de 1990, las Órdenes Ejecutivas 11246 y 11375 y la Sección 402 de la Ley de Asistencia a la Readaptación de Veteranos de Vietnam de 1974, no discrimina a ningún empleado o solicitante de empleo por su edad o porque son veteranos discapacitados o veteranos de Vietnam.

Esta política de no discriminación cubre admisión, acceso y tratamiento en programas y actividades, solicitud para y trato en el empleo que incluye la selección, retención, y mejora de los empleados, personal docente, y administradores. La responsabilidad primordial para el logro de la igualdad de empleo y oportunidades educativas en Grace School of Theology, recae en el Presidente. El Presidente junto con el Vicepresidente Ejecutivo y la Oficina del Consejo General delegan responsabilidad y autoridad para dirigir dichas actividades.

### **Igualdad de oportunidades en la educación**

Grace School of Theology está plenamente comprometida con el principio de proveer igualdad de trato y oportunidad a todas las personas, en un ambiente que aprecia y respeta a la comunidad a la que sirve. Es política del Seminario prohibir la discriminación en el empleo y servicios educativos por razón de raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, discapacidad o estatus de veterano, excepto cuando tal distinción sea permitida por la ley.

### **Política de Adaptación Razonable**

Grace School of Theology se adaptará de manera razonable a cualquier individuo cualificado con una discapacidad, a no ser que dicha adaptación plantee una dificultad excesiva o dé como resultado una alteración fundamental en la naturaleza del servicio, programa o actividad o una carga financiera o administrativa inapropiada. Continuamente se producen cambios en las técnicas de enseñanza, a medida que los instructores descubren nuevas maneras de ayudar a los alumnos discapacitados. El término “adaptación razonable” se usa aquí en sentido general para aplicar a empleados, estudiantes y visitantes.

Las peticiones estudiantiles de alguna adaptación razonable deben ser remitidas al Departamento de Servicios Estudiantiles. Un estudiante debe identificarse como individuo con discapacidad y aportar la valoración del impacto de su discapacidad en su programa académico y hacer constar la adaptación académica requerida. Los individuos que tengan queja y aleguen discriminación en base a una discapacidad pueden presentarla ante el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles

## **Instalaciones para Discapacitados Físicos**

Las instalaciones de Grace School of Theology en The Woodlands, Texas, son accesibles para discapacitados usando la rampa frontal de la escuela. Todas las clases, oficinas y baños cumple con los requerimientos estatales en materia de accesibilidad para discapacitados y cumple con el Americans with Disabilities Act.

## **Libertad de Expresión**

La Política de Libertad de Expresión de Grace está comprometida a fomentar un ambiente de aprendizaje donde la libre investigación y expresión se promuevan. El Seminario espera que las personas involucradas en actividades expresivas demuestren cortesía, preocupación por la seguridad de las personas y propiedades, respeto por las actividades del Seminario, respeto para aquellos que quizá difieran de su mensaje y cumplimiento de las políticas del Seminario y las leyes aplicables locales, federales y del estado. Grace School of Theology mantiene su derecho para establecer el tiempo razonable, lugar y manera de restricciones en las actividades expresivas. Así mismo, cualquier actividad que sea ilegal o que perturbe las funciones normales del Seminario, incluyendo las clases y actividades de negocio del Seminario, no será tolerada. El propósito de la Política de Libertad de Expresión del Seminario es permitir que las actividades expresivas organizadas sean llevadas a cabo bajo los fundamentos del Seminario de manera consistente con estos principios. Los grupos o personas involucradas en actividades disruptivas o que no cumplan con las políticas del Seminario ni con las leyes aplicables locales, federales y del estado, pueden ser excluidos del campus o afrontar otras acciones apropiadas por decreto de los funcionarios del Seminario.

La Política de Libertad de Expresión es aplicable a los alumnos de Grace School of Theology, la facultad y el personal, que desean participar en actividades extracurriculares, actividades expresivas organizadas, incluyendo el discurso público, la distribución de literatura, de carteles, anuncios y cualquier otro tipo de exhibiciones

## **Desarrollo Estudiantil, Participación y Necesidades Personales**

### **Programa de Tutoría**

El programa de Tutoría de Grace está diseñado para ayudar a los alumnos a desarrollarse como individuos en las distintas áreas de la vida, en lo académico; en el ministerio, en la rendición de cuentas, el disciplinado, etc. Este programa está estructurado de tal manera que ayudará al alumno a construir relaciones para toda la vida, las cuales son críticas para su salud como creyentes, en tanto sirve como un mecanismo para que Grace sea una parte activa en la vida del alumno.

Cada alumno de crédito inscrito en un programa de certificación o de posgrado deberá cumplir con los requisitos de tutoría. Es responsabilidad del alumno: (1) asegurarse de que todos los formularios sean presentados en sus fechas de vencimiento; (2) coordinar y programar horarios para las reuniones regulares con sus mentores (ej., fecha, lapso de tiempo y un resumen básico de las áreas de discusión).

## **Servicios de Consejería**

Existen numerosos servicios disponibles para los alumnos que desean recibir consejería. Los profesores están capacitados para dar consejo general a los alumnos respecto a los asuntos personales, espirituales o teológicos, según sea necesario. Se invita a los alumnos a utilizar los servicios disponibles a través del Programa de Tutoría como otro medio de recibir consejería. El Departamento de Servicios Estudiantiles se encuentra en proceso de establecer otras vías tales como la consejería de pares y la planificación de la vida futura y servicios de desarrollo, con el fin de asesorar al alumno de cualquier manera posible.

Además, el seminario tiene una lista de consejeros profesionales recomendados para aquellos que desean consejería especializada.

Por otra parte, los embajadores de Grace fortalecen el cuerpo estudiantil mediante el desarrollo de rendición de cuentas a través de la consejería espiritual, así como de liderazgo y apoyo en la oración. Además, los Embajadores animan a otros alumnos a demostrar una conducta consistente con las enseñanzas proporcionadas por GRACE.

## **Embajadores de GRACE**

Los Embajadores de Grace es un programa compuesto por alumnos que creen en el mensaje de la GRACIA y que están dispuestos a compartir ese mensaje con otros. Los alumnos son invitados a ser parte del Programa de Embajadores de GRACE solo mediante una invitación. Los futuros Embajadores deben contar con los siguientes requisitos adicionales para ser miembros del equipo:

- Haber sido alumno de GRACE por un mínimo de tres meses
- Tener una calificación mínima de B (para los alumnos matriculados);
- Poseer una actitud positiva;
- Creer en el ministerio aquí en GRACE;
- Llenar el formulario de Compromiso de los Embajadores de GRACE.

El equipo de Embajadores sirve como organización de gobernación estudiantil para el seminario, proporciona tutoría y consejería personal y ayuda en el reclutamiento de nuevos alumnos mediante esfuerzos individuales y colectivos. Los Embajadores también ayudan a informar al cuerpo estudiantil en general acerca de los programas especiales y eventos mediante el dialogo en persona, comunicación en línea, medios de comunicación, etc. Los Embajadores del equipo de GRACE elegirán un comité gobernante y se reunirán por lo menos dos veces al año.

## **Asociación de Ex Alumnos de GRACE**

Grace School of Theology cuenta con una asociación creciente de ex alumnos cuyos miembros continúan apoyando a Grace a medida que sirven en los roles de liderazgo. Los ex alumnos de Grace apoyan al seminario en diferentes capacidades en distintos eventos a lo largo del año natural. Dichos eventos son: Día de actividades de reclutamiento de Grace, Banquete Anual de Recaudación de Fondos y otras oportunidades, según se requiera.

Muchos ex alumnos de Grace sirven actualmente en funciones de liderazgo del ministerio. Estas funciones incluyen a pastores principales y asociados, Directores de la Educación Cristiana, Maestros de Escuela Dominical, Líderes del Ministerio de Mujeres, etc. Como tal, estos ex alumnos miembros continúan promoviendo a GRACE en su ámbito de influencia, fomentando la consideración de o la inscripción al seminario.

La asociación de ex alumnos se celebra y reconoce, de manera formal, anualmente a través de un banquete patrocinado por el Seminario. Este banquete ayuda a mantener la conexión entre los egresados, el cuerpo actual de alumnos y el personal administrativo de Grace y la facultad.

### **Servicios Religiosos y Sociales de Alcance y Oportunidades**

Las organizaciones eclesiolísticas y para-eclesiolísticas se comunican periódicamente con el Departamento de Servicios Estudiantiles buscando candidatos para cargos dentro de su organización. Estos cargos pueden ser oportunidades de medio tiempo o de tiempo completo. Grace School of Theology asiste activamente a los alumnos matriculados y egresados con empleo de corto plazo y permanente. Las prácticas locales o distantes o los cargos de medio tiempo, así como los de tiempo completo, se publican continuamente en la página web de Grace y en el Sistema Populi, para informar a los alumnos acerca de las oportunidades de empleo.

El Departamento de Servicios Estudiantiles también mantiene comunicación con los pastores afiliados para fomentar la contratación de alumnos matriculados y egresados para puestos de medio tiempo o permanentes. Se trata de un componente de nuestro esfuerzo continuo para ayudar a los alumnos o egresados en la consecución de empleo relacionado con la licenciatura.

### **Gobierno Estudiantil, Clubes y Organizaciones**

Los Embajadores de Grace sirven como nuestro gobierno estudiantil en el campus y parte del liderazgo. Como tal, los Embajadores ofrecen tutorías, mentoría personalizada y consejería, así como apoyo en la oración como medio de sostenimiento y mejora espiritual y excelencia académica para todos los alumnos. Esta organización tiene previstas actividades y oportunidades curriculares y extracurriculares. Esta organización estudiantil conoce cada término académico. Los alumnos y el personal de servicios estudiantiles son responsables de la planificación de eventos espirituales y sociales, visitas a iglesias locales y ministerios universitarios de apoyo.

El Seminario actualmente trabaja a través de los Embajadores de GRACE para comunicarse con el cuerpo estudiantil en los campus y sitios de enseñanza. Los Embajadores también trabajan con Servicios Estudiantiles en la realización de eventos estudiantiles diseñados para facilitar el sentido de comunidad para los alumnos en múltiples sitios de enseñanza. La mayoría de los eventos centrados en los alumnos, tales como la semana de Apreciación del Alumno, son oportunidades para que los Embajadores sirvan como importantes intermediarios entre el personal de GRACE y el cuerpo estudiantil. No existen otros clubes de alumnos u organizaciones disponibles en la actualidad.

### **Vida Residencial y Automóviles en el Campus**

No hay instalaciones de dormitorios disponibles para los alumnos. El estacionamiento está disponible para los alumnos que toman cursos en uno de los campus o sitios, sin embargo, el Seminario no tiene una política especial respecto a las normas de estacionamiento.

### **Servicios de Salud y Seguro Escolar**

Grace School of Theology no requiere ni ofrece seguro de salud para los alumnos. Se les recomienda ampliamente a los alumnos encontrar una mejor solución que se adapte a sus necesidades. Si el alumno necesita ayuda en lo que respecta a esta necesidad, alguien del personal del Seminario puede asesorarle.

## **Servicios Administrativos y Librería**

Los campus de Grace School of Theology y los sitios de enseñanza cuentan con copiadoras, impresoras y servicios de correo para los alumnos. También hay una librería del campus disponible en el Campus Principal de Houston (Suroeste).

## **Solicitud de Fondos, Venta de artículos no Alimentarios**

Las personas que deseen solicitar fondos, vender productos de imprenta u otros productos no alimenticios, distribuir o hacer publicidad relacionada con artículos no comerciales o servicios, deben obtener la aprobación previa del Vicepresidente Académico a cargo.

## **Guías de Usuario de las Instalaciones Informáticas**

### **Artículo 1: Introducción**

Las instalaciones informáticas de Grace School of Theology existen para proporcionar servicios informáticos a la comunidad del seminario en apoyo a las actividades comerciales, pedagógicas y de investigación. Estas normas tienen el propósito de mejorar los servicios informáticos ofrecidos y proveer dichos servicios en una manera rentable. Las instalaciones informáticas del Seminario son un recurso público.

### **Artículo 2: Violación a las Condiciones de Uso**

De acuerdo con las prácticas establecidas del seminario, la acusación o uso no autorizado de las instalaciones informáticas pueden también resultar en cargos por violación al código disciplinario del alumno, lo cual podría llevar a la expulsión del Seminario, terminación del empleo y/o acción legal.

### **Artículo 3: Instalaciones informáticas**

Las instalaciones informáticas de Grace School of Theology existen para proporcionar servicios informáticos a la comunidad del seminario en apoyo a las actividades comerciales, pedagógicas y de investigación. Estas normas tienen el propósito de mejorar los servicios informáticos ofrecidos y proveer dichos servicios en una manera rentable. Las instalaciones informáticas del Seminario no pueden ser utilizadas para beneficios personales o corporativos. Estas normas se aplican en todas las instalaciones informáticas del Seminario. Las directrices de cada instalación son aplicadas por su propio gerente.

Dentro de los límites de los recursos disponibles, Grace School of Theology es responsable de proveer los servicios a los usuarios en una manera eficiente y equitativa. Cualquier alumno que considere que dichas normas de acceso no están siendo acatadas, o que no reconocen las necesidades de un grupo de usuarios, deberá expresar su preocupación ante el gerente de la instalación. Si el usuario y el gerente de la instalación no pueden llegar a un acuerdo respecto al acceso del usuario, tanto el usuario como el gerente de la instalación pueden solicitar ayuda a la CIO para resolver el problema.

Las instalaciones informáticas del Seminario están al servicio de los alumnos, la facultad y el personal. Todos los usuarios tienen la responsabilidad de utilizar los sistemas informáticos del Seminario en una manera efectiva, eficiente, ética y legal. Los estándares éticos y legales que deben cumplirse se derivan directamente de los estándares de sentido común y decencia que se aplican al uso de cualquier recurso público. Las siguientes condiciones se aplican a todos los usuarios de las instalaciones informáticas. La violación de cualquiera de las condiciones es considerada poco ética y probablemente ilegal.

#### **Artículo 4: Condiciones de Uso**

Como condición de uso de cualquiera de las instalaciones informáticas, los usuarios se comprometen a: respetar y acatar las leyes federales y estatales que se relacionen con la integridad, la confidencialidad, salvaguardar la información educativa de los ex alumnos y alumnos matriculados, la información financiera y de salud protegidas en contra del acceso no autorizado y la destrucción. La Junta Directiva requiere que el Seminario y sus empleados protejan la integridad y confidencialidad de la información, así como la toma de medidas para proteger los recursos informativos en contra del acceso no autorizado y la destrucción.

#### **Artículo 5: Ley Gramm-Leach-Bliley (GLB)**

Requiere que el Seminario y sus empleados protejan la información personal financiera que recopila y/o conserva en formularios electrónicos y en papel.

#### **Artículo 6: Derechos de Educación Familiar y Ley de Privacidad (FERPA)**

Requiere que el Seminario y sus empleados protejan la información educativa de ambos, ex alumnos y alumnos matriculados.

#### **Artículo 7: Ley de Seguro Médico y Responsabilidad (HIPAA)**

Requiere que el Seminario y sus empleados aseguren la confidencialidad e integridad de la información de salud protegida que recibe, crea, recopila, transmite y/o mantiene, con el fin de proteger dicha información de salud ante amenazas razonablemente anticipadas, usos y divulgaciones.

- Respetar la privacidad de otros usuarios; por ejemplo, los usuarios no solicitarán o revelarán intencionadamente información, obtendrán copias de, o modificarán archivos, cintas o contraseñas pertenecientes a otros usuarios, ni tergiversarán a otros, a menos que haya sido expresamente autorizado por dichos usuarios.
- Respetar la protección legal prevista por los derechos de autor y licencia para programas y datos; por ejemplo, los usuarios no podrán hacer copias de un programa informático con licencia para evitar el pago de derechos de licencia adicional o para compartir con otros usuarios.
- Respetar el uso previsto de los sistemas informáticos; por ejemplo, los usuarios deberán utilizar los recursos informáticos que los individuos responsables de estos recursos indiquen, únicamente para los usos previstos por dicho individuo. Algunos ejemplos del uso inadecuado pueden incluir la utilización de recursos informáticos para propósitos meramente recreacionales, la producción de resultados distintos a los objetivos del proyecto y, en general, el uso de computadoras para sencillamente utilizar los recursos informáticos.
- Respetar la integridad de los sistemas informáticos; por ejemplo, los usuarios no deberán desarrollar o utilizar programas que acosen a otros usuarios de manera intencional, infiltrar una computadora o sistema informático y/o dañar o alterar los componentes del software de una computadora o sistema informático. Cualquier defecto en la contabilidad o seguridad del sistema deberá reportarse al administrador encargado del sistema, de manera que se puedan tomar las medidas para investigar y resolver el problema.
- Respetar la estructura financiera de un sistema informático; por ejemplo, los usuarios no deberán desarrollar o utilizar de manera intencional cualquier mecanismo no autorizado para alterar o evitar cargos impuestos por el Seminario para los servicios informáticos.
- Respetar la naturaleza compartida de los recursos informáticos; por ejemplo, los usuarios no se deberán involucrar en prácticas deliberadamente derrochadoras tales como la impresión de grandes cantidades de anuncios innecesarios, la realización innecesaria de cálculos, la acumulación simultánea de numerosos trabajos por lotes, uso innecesario de cubículos públicos, escáneres o ancho de banda de la red para los largos períodos de tiempo cuando otros usuarios estén esperando utilizar estos dispositivos. Respetar los derechos de otros usuarios; por ejemplo, los usuarios no deberán involucrarse en un comportamiento privado o público que genere un ambiente intimidante,

hostil u ofensivo para otros usuarios. Los usuarios de los recursos informáticos deben ser conscientes de que, aunque pueden percibir la seguridad de los archivos, números de cuenta y claves como seguras, la seguridad puede ser violada mediante acciones o causas más allá del control razonable del usuario. Por esta razón, se insta a los usuarios a proteger sus datos, aprovechar al máximo los mecanismos de seguridad de archivos y cambiar contraseñas de cuentas de manera frecuente.

#### **Artículo 8: Distribución de la Información vía Correo Electrónico**

Los usuarios de los sistemas de correo electrónico deben ser conscientes de que el correo electrónico no es una forma segura de comunicación por defecto. La información delicada, incluyendo números de seguro social, números de tarjetas de pago y otro tipo de información confidencial, no deben ser distribuidos vía correo electrónico. Los usuarios tienen estrictamente prohibido enviar vía electrónica el nombre de un individuo y su información personal restringida, la cual incluye su número de seguro social o información protegida bajo la ley estatal o federal (ej., información financiera y médica del alumno) a menos que los datos estén cifrados.

#### **Artículo 9: Violación a las Condiciones de Uso**

La violación de estas condiciones – ej., el uso no autorizado de una cuenta ajena; manipulación de archivos, grabaciones o contraseñas de otro usuario; el acoso a otros usuarios; alteraciones no autorizadas de los cargos del ordenador; copia o distribución de software o información protegida por derechos de autor o licencia; prácticas deliberadamente derrochadoras; acceso a la pornografía; comportamiento en línea que intimide u ofenda -- son definitivamente poco éticas y pueden violar la política del Seminario o considerarse como delitos. Los usuarios deben reportar a un Funcionario del Seminario la información que puedan tener en relación con los casos en los que las condiciones anteriores han sido o están siendo violadas.

El Seminario se reserva el derecho de comenzar una investigación de posible abuso, cuando se reporten o se descubran posibles violaciones de estas condiciones de uso. En esta conexión, el Seminario, con el debido respeto a los derechos de privacidad y otros derechos de los usuarios, puede tener la autoridad de examinar los archivos, contraseñas, información contable, impresiones, grabaciones u otro material que contribuya a la investigación. El examen de los archivos de los usuarios debe ser autorizado por la CIO o el Vicepresidente Ejecutivo, o un designado. Se espera que los usuarios, cuando se les solicite, colaboren con dichas investigaciones. De no ser así, puede resultar en una cancelación de acceso a los privilegios.

### **Las Leyes de Derechos de Autor**

La Ley de Derechos de Autor de los EE.UU. (título 17 del Código de los EE.UU.) regula la producción de fotocopias de material con derechos de autor. Se podrán hacer fotocopias para propósitos como lo son el criticismo, los comentarios, transmisión de noticias, enseñanzas, becas o investigación, siempre y cuando la reproducción o distribución se haga sin ningún propósito de ventaja comercial directa o indirecta. Grace School of Theology se suscribe a la Ley de Derecho de Autor del Milenio Digital (DMCA) para el manejo de ciertas reclamaciones de derechos de autor.

Los alumnos deben ser muy conscientes de que cualquier uso no autorizado, la descarga ilegal o distribución de material con derechos de autor, incluyendo la distribución de archivos entre colegas al momento de utilizar el sistema de tecnología de información de la escuela, puede resultar en una acción disciplinaria que incluye una calificación no aprobatoria, suspensión y/o expulsión. Además, se pueden aplicar las siguientes sanciones civiles y/o penales:

## **Sanciones Civiles**

Las sanciones civiles por infracción de derechos de autor no registrados en la Biblioteca del Congreso incluyen las pérdidas reales sufridas por el propietario de los derechos como consecuencia de la infracción. Cuando se trata de un derecho de autor registrado presentado ante la Biblioteca del Congreso, el propietario de los derechos de autor también puede obtener daños triples por encima y más allá de los daños efectivos, incluyendo los honorarios del abogado en un caso de infracción de derechos de autor.

## **Sanciones Penales**

La pena máxima por una condena penal en el ámbito de la infracción de derechos de autor puede incluir hasta cinco años de prisión y una multa de hasta \$ 250.000 dólares.

## **Seguridad**

### **Identificación**

Los alumnos están obligados a obtener y mostrar prueba de alguna forma de identificación válida, identificación legal y presentarla a petición de un funcionario del seminario.

### **Búsqueda y Captura**

Los alumnos pueden ser sometidos a registros e incautaciones según lo autorizado por las políticas de seminario y las leyes federales, estatales y locales.

### **Política de Posiciones de Seguridad Delicadas**

De acuerdo con la Política de Posiciones de Seguridad Delicadas de Grace School of Theology, se llevará a cabo una investigación de antecedentes penales para los alumnos que ocupan ciertas posiciones de seguridad delicadas. No superar con éxito la investigación del registro de antecedentes penales o la falsificación de la autorización para realizar una investigación de un Registro de Antecedentes Penales, puede resultar en inhabilitación o cese. Para más información, contactar con Recursos Humanos.

## **Prevención del Abuso de Drogas y Alcohol**

De acuerdo con las Enmiendas de la Ley de las Comunidades Libres de Drogas de 1989, Grace School of Theology ofrece la siguiente información para proporcionar un ambiente de campus libre del consumo de drogas ilícitas y el abuso y prevención del alcohol y drogas por parte de los alumnos, profesores y empleados.

Grace School of Theology cree que las drogas ilegales y el abuso del alcohol no tienen lugar en el ambiente del colegio. La fabricación no autorizada, distribución, dispensación, posesión o uso de una sustancia controlada o alcohol queda estrictamente prohibida en todas las instalaciones de la universidad, en todos los lugares en donde los empleados/alumnos trabajan/asisten, incluyendo todos los vehículos paraestatales, así como en cualquier parte de las actividades de la universidad. Como condición de empleo/inscripción, todos los empleados/alumnos deberán acatar esta prohibición y notificar a la universidad cualquier uso delictivo de droga o alcohol. La violación de esta prohibición dará lugar a una acción contra el empleado/alumno, que deberá incluir hasta una acción legal e incluir el cese /expulsión, y/o la participación satisfactoria en la asistencia de medicamentos autorizados o abuso de alcohol o programas de rehabilitación. La universidad no se hará cargo del pago por la participación en dicho programa; sin embargo, esta puede ser cubierta por la póliza de seguro médico del empleado/alumno.



Ningún alumno puede participar en la fabricación, posesión, uso o distribución ilícita de drogas y alcohol dentro de la propiedad de Grace School of Theology, o como parte de cualquiera de sus actividades patrocinadas.

Dicha actividad ilícita podrá ser considerada como motivo suficiente para la acción punitiva grave, incluyendo la expulsión. Las sanciones disciplinarias para los alumnos condenados por delito grave tales como el alcohol o la fabricación, distribución, venta, posesión o uso de la marihuana, sustancias controladas u otras drogas ilegales y peligrosas resultarán en suspensión inmediata y negación de fondos adicionales estatales y/o federales a partir de la fecha de la condena. GSOT notificará a la agencia de financiación estatal/federal correspondiente dentro de 10 días después de haber recibido el aviso de condena del alumno, o bien, después de recibir el aviso actual de condena.

Dentro de los 30 días después de la notificación de la condena, Grace School of Theology, en cuanto a cualquier alumno así condenado, deberá:

1. Tomar las medidas adicionales necesarias impuestas al alumno e incluir la expulsión que considere necesarias.
2. Proporcionarle al alumno una descripción de cualquier tratamiento de consejería de drogas o alcohol, o rehabilitación o programas de reingreso que están disponibles para tales efectos.

### **Riesgos para la Salud Relacionados con el Uso de Drogas Ilícitas y el Abuso del Alcohol**

El uso ilícito de drogas y el abuso del alcohol pueden, y en muchos casos, muy probablemente, acarrear serios problemas de salud, dependencia química, deterioración de la calidad de vida y llevar a la muerte temprana si no se trata.

La **cocaína** produce un breve estado de "éxtasis" seguido de la depresión, paranoia, ansiedad, culpa, ira y miedo. Puede causar una rápida adicción física y psicológica. En algunos casos, la cocaína puede causar un ataque cardíaco o muerte súbita, incluso desde el primer uso. Los peligros de esta droga altamente adictiva y su derivado más parecido, el "crack", se ponen en evidencia todos los días a través de los medios de comunicación. La sobredosis de cocaína (u otros estimulantes) pueden causar agitación, aumento de la temperatura corporal, alucinaciones, convulsiones y posible muerte.

La **marihuana**, al igual que la cocaína, ofrece un breve estado de "éxtasis" y es adictivas. Pese a que el "éxtasis" puede durar poco tiempo, los signos permanecen en el cuerpo durante un mes o más, inhibiendo la memoria a corto plazo, reduciendo el tiempo de reacción y afectando la visión de rastreo. Además, puede causar incapacidad para resumir y entender conceptos. En algunos casos puede debilitar el sistema inmunológico, aumentar el riesgo de ataque al corazón, contribuir a enfermedades del pulmón e infertilidad. La marihuana y otro cannabis pueden causar euforia, inhibiciones relajadas, aumento del apetito y comportamiento desorientado. La sobredosis puede causar fatiga, paranoia y posible muerte.

Los **sedantes**, tales como los barbitúricos, el hidrato de cloral, las benzodiazepinas, etc., pueden causar dificultad para hablar, desorientación y comportamiento ebrio sin el olor del alcohol. Una sobredosis puede causar respiración superficial, piel fría y húmeda, pupilas dilatadas, pulso débil y rápido, coma y posible muerte.

Los **alucinógenos** como el LSD, la mezcalina y el peyote, las variantes de anfetaminas, etc., pueden causar ilusiones y alucinaciones, así como la mala percepción del tiempo y la distancia.

Los **narcóticos** como el opio, la heroína, la morfina y la codeína, pueden causar euforia, somnolencia, depresión respiratoria, pupilas contraídas y náuseas. La sobredosis de narcóticos puede causar respiración lenta y superficial, piel fría y húmeda, convulsiones, estado de coma y posible muerte.

Los **medicamentos recetados**, utilizados incorrectamente, pueden causar cansancio o hiperactividad, alteración de los reflejos, daño cerebral y, en algunos casos, la adicción o la muerte.

El abuso excesivo del **alcohol** perjudica la capacidad de juicio, provoca ansiedad, sentimientos de culpa, la depresión y el aislamiento. El uso prologado puede causar enfermedad hepática y del corazón, además de problemas psicológicos y la dependencia en forma de alcoholismo. El consumo de alcohol en las mujeres embarazadas es la principal causa evitable de retraso mental en los niños.

#### Posesión Simple de Drogas en Texas

La Ley del estado de Texas impone sanciones que van desde un delito relativamente menor, hasta cargos por delitos graves. Dependiendo de ciertos factores o circunstancias se podrían imputar cargos por la posesión de drogas con fines de venta.

Los factores determinantes son:

- Cantidad
- Como se ocultó y se almacenó la droga
- Posesión de parafernalia de drogas (báscula)
- Drogas confiscadas con una gran suma de dinero
- Condenas pasadas

Como puedes notar en los estatutos específicos en la parte de abajo, las penas pueden ser graves. Si enfrentas cargos por posesión de drogas en Texas, es conveniente que contrates los servicios de un abogado tan pronto como sea posible.

#### **Sanciones por Posesión de Marihuana**

Considerada como su propia clase, la posición de marihuana tiene sus propias sanciones que no son las mismas que otras drogas o sustancias.

El delito más común de posesión de marihuana menor de 2oz tiene una sanción máxima de 180 días en prisión. Sin embargo, en la mayoría de las situaciones, puedes negociar un trato por libertad condicional a cambio de un programa de tratamiento adictivo. Además, la finalización exitosa de dicho programa puede descartar los cargos en tu contra.

Si eres acusado por poseer más de 2 oz, las sanciones por marihuana en Texas varían de 180 días en prisión hasta 20 años, con multas de hasta \$ 10,000.00 dólares. Sin embargo, la posesión ilegal de más de 2.000 libras de marihuana puede resultar en cadena perpetua.

#### **Posesión de Cocaína, Heroína y Metanfetamina**

Conocido en Texas como: "Grupo de Sanciones 1", las penas mínimas podrían ser de dos años en prisión y una multa de \$ 10, 000.00, pero puede ascender a un máximo de cadena perpetua por posesión de 400 gramos o más.

#### **Posesión de LSD**

Bajo el Grupo de Sanciones 1A, alucinógenos como el LSD podrían resultar en una sanción de dos años de cadena perpetua con multas impuestas de hasta \$ 250, 000.00 dólares.

#### **Posesión de Éxtasis, PCP, Mezcalina (Grupo 2)**

El Grupo de Sanciones 2, bajo las leyes de drogas de Texas, incluye el éxtasis, la mezcalina, y el PCP. El éxtasis o MDMA (también conocida como "Molly") en particular, es una droga común en los clubs y se denuncia con frecuencia en los tribunales de Texas. El hachís y las formas de cannabis con THC resinoso

o extraído, también están en esta categoría de delito grave. Estos fármacos conllevan penas de prisión de dos años por menos de un gramo, máximas sentencias de cadena perpetua, y multas de hasta \$50,000 por 400 gramos o más.

### **Poseción de Valium, Ritalin, y Diversos Compuestos Químicos**

La última categoría (Grupo de Sanciones 3 y 4) incluye los medicamentos comunes de venta con receta, y podría resultar en un mínimo de un año de cárcel y multas de aproximadamente \$4000 dólares; las penas máximas se dan por cantidades de más de 200 gramos y se encuentran en la zona de 20 años de prisión y \$10,000 en multas.

### **Suministro de Sustancias Controladas y Leyes de Fabricación (droga) en Texas**

El castigo por la fabricación y suministro de sustancias controladas varía dependiendo el tipo de droga y la cantidad involucrada en el delito. Las leyes sobre la droga de Texas (El Código Penal de Texas y el Código de Salud y Seguridad) dividen los delitos y las penas en cuatro grupos, por clasificación de drogas. Las sanciones por infracciones graves de drogas incluyen el encarcelamiento de hasta noventa y nueve años en la cárcel y multas de hasta \$250,000.00 dólares.

### **Narcóticos**

Los narcóticos están hechos o se derivan sintéticamente del opio. Algunos ejemplos son el opio, la morfina, la codeína, hidrocodona, fentanilo, y muchos más.

### **Depresivos**

Los depresivos son medicamentos que retrasan las funciones del cuerpo. Medicamento necesarios para calmar a la gente o ayudar a una persona a dormir.

### **Estimulantes**

Los estimulantes tienden a aumentar el estado de alerta y la actividad física. Las anfetaminas son las más comunes de estos "estimulantes" y la cocaína.

### **Alucinógenos**

Estos medicamentos alteran la percepción (visual), el estado de ánimo y el pensamiento. Algunos ejemplos son el LSD, PCP y la Marihuana. (Véase nuestra página de Leyes sobre la marihuana de Texas).

### **Intoxicación Pública y Conducción en Estado de Ebriedad en Texas**

Bajo la ley de Texas, puedes ser acusado de "embriaguez" pública (intoxicación) por andar "drogado" en público.

Según el Código Penal de Texas, se considera que el término **intoxicación** no solo posee su significado general de intoxicación por alcohol. También significa "no tener el uso normal de las facultades mentales o físicas en razón de la introducción de alcohol, una sustancia controlada o droga".

Según el Código Penal de Texas, se considera delito que una persona aparezca en un lugar público en estado de intoxicación, hasta el grado de que tal aparición pueda ocasionar peligro para sí o para otro, a menos que dicha intoxicación se compruebe que ha sido administrada con fines de tratamiento terapéutico y otras razones médicas. La Aparición en Público en Estado de Ebriedad es considerada un delito menor de Clase C.

## Ley Federal

El uso, posesión, fabricación, distribución, dispensación y el tráfico de drogas ilegales está prohibido por la ley federal. Se dictan sanciones estrictas para las condenas por drogas, incluyendo penas de prisión obligatorias para muchos delitos. La siguiente información, aunque no completa, es una versión general de las posibles penas máximas legales federales.

Sin embargo, la sentencia federal precisa está gobernada por las Directrices de Sentencias Federales. Nótese que la sentencia bajo estas directrices puede resultar en sanciones más severas que las máximas leyes federales, que a su vez son más severas que las sanciones impuestas bajo la ley del estado, en ciertas circunstancias. Una condena federal de drogas puede resultar en la negación de beneficios federales, tales como préstamos para el alumno, becas estudiantiles, contratos y licencias profesionales y comerciales de hasta un año por la primera infracción, y hasta cinco años por delitos subsecuentes y posteriores [21 U.S.S. sec. 853]. Por otra parte, toda persona declarada culpable de un delito federal por drogas, punible con más de un año de prisión, perderá bienes muebles e inmuebles relacionados con la violación, incluyendo casas, vehículos, embarcaciones, aeronaves, o cualquier otra pertenencia personal [21 U.S.C. sec. 853 (a)(2), 881 (a)(7) y 881 (a) (4)].

Además, las personas declaradas culpables de tráfico federal de drogas a 1,000 pies de Grace School of Theology pueden enfrentar penas de prisión y multas que son dos veces mayor que las penas regulares por infracción, con una sentencia obligatoria de prisión de al menos un año {921 U.S.C. seg. 845 (a) }.

## Programas de Educación de Abuso de Drogas y Alcohol

Una variedad de servicios de asesoramiento y centros de tratamiento están disponibles en todo el estado para cualquier persona que experimenta problemas relacionados con el abuso de sustancias. Aunque la mayoría de los centros de asesoramiento y tratamiento cobran por sus servicios, existen programas que son gratuitos. La Facultad, el Personal y los Alumnos, deben hacer uso de las fuentes para identificar los servicios o programas que cumplan mejor con sus necesidades específicas.

Se puede contactar con las siguientes agencias para obtener ayuda respecto a los asuntos relacionados con el abuso de drogas/alcohol:

Organización	Sitio web	Número de Teléfono
Alcohólicos Anónimos	<a href="http://www.aa.org">www.aa.org</a>	
Narcóticos Anónimos	<a href="http://www.na.org">www.na.org</a>	
Al-Anon para Familias de Alcohólicos	<a href="http://www.al-anon.alateen.org">www.al-anon.alateen.org</a>	1-800-356-9996
Directorio Nacional de Líneas Directas y Centros de Intervención de Crisis		1-800-999-9999
Servicio de Referencia de Drogas y Rehabilitación/tratamiento de Alcohol		1800-662-HELP
Línea Nacional de Cocaína		1800-662-HELP
Línea Nacional de Prevención del Suicidio		1-800-9-HEROIN
Lugar de Trabajo Libre de Drogas		1-800-WORKPLACE

## Localizador de la Instalación para el Tratamiento del Abuso de Sustancias

Patrocinado por la Administración de Servicios del Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA) [www.findtreatment.samhsa.gov](http://www.findtreatment.samhsa.gov) o 1-800-662-HELP.

## **Grace es un Campus Libre de Tabaco**

Grace School of Theology es un campus libre de tabaco. Fumar, así como el uso de otros productos de tabaco, se prohibirá en cualquier campus universitario, pero no se limita a los edificios del campus, senderos, estacionamientos, entradas de edificios, zonas comunes y vehículos de propiedad de la universidad.

## **¿Quieres dejar de fumar?**

Ponte en contacto con la línea-Deja de la Sociedad Americana de Cáncer para obtener asesoría gratuita y servicios de consejería confidencial, apoyo e información:

1-877-937-7848                      TTY: 1-866-228-4327

También puedes visitar [www.yesquit.com](http://www.yesquit.com)

## **Recursos**

Departamento de Servicios de Salud del Estado de Texas

SmokeFree.gov

Asociación Americana del Pulmón

## **Política de Agresión Sexual**

El acoso sexual es un acto sexual no consensuado que implica la fuerza, manipulación o coerción; es un acto de agresión, violencia y poder. El autor puede ser un extraño, un pariente, un conocido o una cita. Grace School of Theology se compromete a ofrecer trabajo y un ambiente de aprendizaje libre de agresión sexual. La agresión sexual es un acto criminal que puede devastar víctimas físicamente, violar su sentido de seguridad y confianza e interferir con objetivos personales y educativos; como tal, puede dañar el ambiente educativo para toda la comunidad del seminario. Grace School of Theology tiene tolerancia cero hacia las agresiones sexuales, ya que son una violación grave y flagrante de las normas de conducta del Seminario para la facultad, el personal y los alumnos. El seminario investigará rigurosamente todas las denuncias de agresión sexual; tratará a las víctimas con respeto, hará valer sus derechos y opciones legales y cooperará en su totalidad con ellos en el ejercicio de dichos derechos. Se han establecido procedimientos que protegen los derechos de las víctimas y los acusados de agresión sexual, están disponibles y se harán cumplir rigurosamente.

### **Artículo 1: Definición**

Un extraño o conocido comete agresión sexual a través de sodomía forzada, penetración sexual por la fuerza, por mínima que sea, de boca de otra persona, orificio anal o genital, con cualquier objeto. Estos actos deben ser cometidos sin el consentimiento de la víctima, ya sea por la fuerza, amenaza por la fuerza o violencia, la intimidación o mediante el uso de impotencia mental o física de la víctima, de la cual el acusado tenía conocimiento o debía haber sabido. La agresión sexual también incluye el contacto con las partes íntimas de una persona en contra de su voluntad (definidos como los genitales, ingle, pecho o pechos o las asentaderas o la ropa que los cubre) o forzar a una persona no dispuesta a tocar las partes íntimas de otra persona. Estos actos deben ser cometidos por la fuerza, por amenaza e intimidación, o mediante el uso de la impotencia mental o física de la víctima, de la que el acusado era consciente o debería haber sido consciente. La violación es una forma de agresión sexual que implica una relación sexual sin el consentimiento de la víctima. Incluye el ser obligado mediante la fuerza o amenazas de fuerza, o tener relaciones sexuales con alguien que es inconsciente o incapaz de dar su consentimiento.

### **Artículo 2: Comentarios y Referencias Legales**

La agresión sexual es un acto no consensuado que implica la manipulación psicológica, fuerza física o coerción. Es un acto de agresión y violencia, y un crimen punible, con arreglo a las leyes del Estado de Texas, con multas y encarcelamiento de hasta 20 años de reclusión. La definición de agresión sexual de

Grace School of Theology recoge la esencia de la definición penal de Texas, contenida en la Sección 22.001 del Código Penal de Texas. El perpetrador puede ser un extraño, pariente, un conocido, o una cita. La agresión sexual no se limita a las relaciones sexuales no consentuadas, sino que implica tocar varias partes del cuerpo sin consentimiento alguno. Bajo la definición, se da la agresión sexual cuando no hay consentimiento. Desvestirse de manera voluntaria podría indicar consentimiento, pero incluso dicho consentimiento no priva a la persona del derecho a cambiar de opinión y poner fin a la actividad; la falta de consentimiento al deseo expreso de parar constituiría una agresión sexual. La mala conducta sexual sin contacto físico, como se define anteriormente, no se considera como agresión sexual. Sin embargo, puede violar los reglamentos del seminario y las leyes penales estatales. Del mismo modo, la mala conducta sexual que es indecente, exhibicionista, voyerista o similar, tal conducta que no implica el contacto físico, puede violar las políticas de vida del alumno del seminario o las prohibiciones estatales y del seminario en contra del acoso sexual. Grace School of Theology, a través de un representante del seminario, proporcionará al alumno orientación respecto a la agresión sexual en el campus principal. Esta quedará registrada para que cada alumno tenga acceso a dicha información. El seminario también contará con información adicional sobre la agresión sexual, la cual estará disponible para todos los alumnos que la soliciten.

### **2.01 Si Eres Agredido Sexualmente**

- IR A UN LUGAR SEGURO LO ANTES POSIBLE.
- TRATAR DE PRESERVAR TODAS LAS PRUEBAS FÍSICAS
- BUSCA ATENCIÓN MÉDICA tan pronto como sea posible. Es importante buscar atención médica inmediata, y de seguimiento, por distintas razones: a) para evaluar y tratar cualquier lesión física que pueda haber sufrido; b) para determinar el riesgo de enfermedades de transmisión sexual, VIH, Hepatitis B o embarazo, además de tomar las medidas apropiadas; c) reunir pruebas que contribuyeran a la acusación penal. La evidencia física se debe reunir inmediatamente, de preferencia, dentro de las primeras 24 horas. Puede reunirse después de este plazo, pero la calidad y cantidad de dicha evidencia puede disminuir.
- BUSCA ORIENTACION llamando a Centro de Crisis por Violación al 713-528- RAPE, 528-7373 o al Centro de Mujeres del Área de Houston al 713-528- 6798. Los consejeros mantendrán la confidencialidad, ayudarán explicando tus opciones, darán información y proporcionarán apoyo emocional.
- PONTE EN CONTACTO CON LA OFICINA DEL CONSEJO GENERAL. Esta oficina cuenta con personal altamente especializado para asesorar a las víctimas de abusos sexuales.
- PONTE EN CONTACTO CON ALGUIEN DE CONFIANZA para que te apoye. Si eres Acusado por Agresión Sexual Considera las Siguietes Opciones.
- CONTRATA A UN ABOGADO. Las acusaciones por Agresión Sexual pueden evocar procesos penales y administrativos que pueden conducir a la reclusión criminal, multa y sanciones administrativas, incluyendo la expulsión del seminario. Así, una persona acusada de agresión sexual debe contactar con su abogado. Si el acusado no cuenta con un abogado, se pueden recibir referencias del Servicio de Referencia del Colegio de Abogados de Houston marcando al 713-237 9429.
- NO HABLES CON EL PERSONAL DEL SEMINARIO SOBRE LOS HECHOS QUE RODEAN A LOS ACUSACIONES hasta que hayas examinado detenidamente el hecho de que los miembros del personal pueden ser considerados para declarar sobre lo que has dicho si hubiera un proceso penal.
- CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS DEL SEMINARIO para manejar las acusaciones de agresión sexual en el campus a través de los procedimientos disciplinarios del campus.

### **Artículo 3: Procedimiento de Queja por Agresión Sexual**

Grace School of Theology ofrece procedimientos mediante los cuales las víctimas pueden presentar una queja y solicitar sanciones administrativas contra un agresor acusado. Estos procedimientos se aplican donde el acusado es un estudiante, maestro o personal de Grace School of Theology. Las denuncias de agresión sexual remitidas a la Oficina del Consejo General serán abordadas utilizando los procedimientos de acoso sexual. Dichos procedimientos se resumen a continuación. Las acusaciones por agresión sexual de alumno a alumno deben presentarse ante el Vicepresidente de Servicios Estudiantiles. Las denuncias por agresión sexual de alumno a alumno serán adjudicadas mediante las políticas Disciplinarias del Alumno y los Procedimientos. El Vicepresidente de Servicios Estudiantiles informará y consultará con el Consejo General acerca de las denuncias de agresión sexual de alumno a alumno. Las denuncias por agresión sexual pueden posponerse, si fuera posible, a cualquier investigación penal.

### **Política de Acoso Sexual**

Grace School of Theology se compromete a ofrecer un trabajo profesional y un ambiente de aprendizaje libre de acoso sexual. El acoso sexual es una forma de discriminación sexual y es ilegal. El acoso sexual en un campus se da, con más frecuencia, en una relación en la que existe desigualdad de poder y autoridad (como, por ejemplo, entre un empleado y un supervisor o entre un alumno y un maestro), sin embargo, también puede ocurrir entre compañeros o empleados de rango similar. En un Seminario, el acoso sexual también constituye una conducta poco profesional que pone en peligro el compromiso del Seminario de integridad del proceso de aprendizaje. Como tal, Grace School of Theology no tolerará ninguna forma de acoso sexual. El Seminario está preparado para tomar las acciones correctas y preventivas en caso de acoso sexual; cualquier persona que se involucre en tales malas conductas y/o represalias, estará sujeta a las medidas disciplinarias, hasta e incluyendo el despido o la expulsión del Seminario. La falta de investigación las denuncias de acoso sexual o la falta de tiempo para tomar las medidas correctivas, se considera una violación de la política de acoso sexual del Seminario y puede también violar las leyes federales y estatales.

### **Artículo 1: Definición**

El acoso sexual consiste en lo siguiente: 1. Los avances sexuales no deseados, 2. Solicitud de favores sexuales, 3. Comentarios verbales o escritos de naturaleza sexual, 4. y/o conducta física de naturaleza sexual; cuando dicha conducta:

- Se convierte, ya sea explícita o implícitamente, en un término o condición de la instrucción, el empleo la participación en una actividad de seminario; o
- Se utiliza como base para la evaluación en la toma de decisiones académicas o del personal, que afecten a un individuo; o
- Tiene el efecto de crear un ambiente de seminario intimidante, hostil u ofensivo; o tiene el propósito o efecto de interferir sustancialmente con un empleo o aprendizaje del individuo. En relación con las declaraciones anteriores, la conducta de acoso sexual puede incluir, pero no se limita a, lo siguiente:
  - Coqueteos sexuales no deseados, avances, proposiciones o lasciva; favoritismo basado en una relación sexual (o efectos desfavorables para otros miembros de un grupo);
  - Comentarios verbales de naturaleza sexual, ya sean dirigidos a un individuo o un grupo, o bajo la apariencia de humor, incluyendo comentarios sexuales despectivos explícitos, comentarios sugestivos, demandas o chistes que resultan ser ofensivas o desagradables para el receptor;
  - El uso de fotos sexuales, posters, dibujos animados, materiales temas no relacionados con la instrucción y/o la búsqueda del conocimiento;
  - Comentarios de naturaleza sexual, explícitos o degradantes, verbales, escritos o electrónicos, sobre un individuo o su Cualquier contacto físico sugestivo o desagradable; cualquier agresividad como tocar, pellizcar, o acariciar; o

- Agresión física real o amenaza. El acoso sexual, debe entenderse, no está limitado por el género de cualquier parte, ni por las relaciones superior y subordinado.
- El hecho de que las partes puedan haber mantenido una relación sexual consentida previa no será una defensa contra una denuncia basada en un comportamiento sexualmente acosador posterior no deseado.

La Política de Acoso Sexual de Grace School of Theology no proscribire toda conducta de naturaleza sexual en el campus; por lo tanto, es importante definir con claridad el acoso sexual: solo la conducta sexual no deseada constituye una violación. La conducta no es bienvenida si el destinatario no solicitó o incitó y consideraba la conducta como indeseable u ofensiva. En otras palabras, no es la intención detrás de la conducta sexual la que define el acoso sexual; en su lugar, es el impacto en el receptor, es decir, la inoportunidad del comportamiento, lo que importa.

### **Artículo 2 : Acción del Seminario**

El Seminario está preparado para tomar acciones preventivas y correctivas en casos de acoso sexual; los individuos que se comprometen en semejante mala conducta y/o represalias están sujetos a una acción disciplinaria apropiada, hasta e incluyendo el despido y/o la expulsión del Seminario.

### **Artículo 3: Responsabilidad de los Empleados del Seminario**

La política del Seminario compromete a la institución a prevenir y eliminar el acoso sexual en la comunidad del seminario. Los supervisores del Seminario, los administradores y los profesores, tienen la responsabilidad de prevenir y eliminar el acoso sexual dentro de las áreas que supervisan.

Además, el Seminario puede ser legalmente responsable si una persona con responsabilidad de supervisión sabe o debería haber sabido sobre el acoso sexual y no toma ninguna acción para frenarlo. Los procedimientos del Seminario no requieren que un agraviado presente una denuncia formal con el fin de desencadenar la responsabilidad del Seminario para tomar algún tipo de acción. Los supervisores del Seminario, los administradores y la facultad deben reportar inmediatamente cualquier y todos los incidentes o denuncias de acoso sexual a un funcionario administrativo o ante la Oficina del Consejo General, aunque tales denuncias o incidentes se hayan resuelto dentro del departamento. Se anima a los empleados del Seminario a que reporten de manera inmediata con el funcionario administrativo o ante la Oficina del Consejo General acerca de cualquier y todos los incidentes de acoso sexual.

### **Artículo 4 : Referencias**

El acoso por motivos de sexo puede ser la discriminación en violación del Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. Sec. 2000e, y Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, 20 U.S.C. Sec. 1681. Además, el acoso sexual por parte de un funcionario público puede ser una ofensa criminal bajo el Código Penal de Texas Sec. 39.02, y el acoso sexual por parte de cualquier individuo, puede constituir agresión, agresión sexual, lascivia pública, o exposición indecente bajo los capítulos 21 y 22 del Código Penal de Texas o agresión sexual bajo la Política de Agresión Sexual de Grace School of Theology.

Las vías adicionales para presentar una denuncia en cualquier momento antes, durante, o después del uso de los Procedimientos de Acoso Sexual del Seminario, pero dentro de los plazos exigidos por la ley, incluyen pero no se limitan a, la Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo; La División de Derechos Civil de la Comisión de la Fuerza Laboral, Los Programas de la Oficina del Cumplimiento de Contratos Federales, y para los alumnos, la Oficina de Derechos Civiles, y el Departamento de Educación de EE.UU.



## **Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad (FERPA)**

---

Los Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad (FERPA) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los alumnos, tanto en materia financiera como académica. Para la protección del estudiante, FERPA limita la emisión del registro informativo del alumno sin el consentimiento expreso del estudiante. Sin embargo, la ley considera también algunos datos del alumno como Información de Directorio y es considerada pública. Un estudiante queda regulado por FERPA en el momento de su inscripción en el seminario.

La información de directorio incluye: nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono, fecha de matriculación, estado de matriculación, especialidad, programa, premios académicos y distinciones y titulación estudiada. Esto significa que Grace School of Theology puede facilitar esta información a toda persona que la solicite.

### **Petición de supresión de FERPA**

Un estudiante tiene la oportunidad de impedir que partes o toda esta información sea emitida al público. El estudiante debe rellenar el Formulario de Petición de Supresión de FERPA y enviarlo a la Oficina del Registrador. Se puede descargar el formulario de forma electrónica a través de la página web o vía Populi.

### **Petición para autorizar el acceso a la información**

Un estudiante puede renunciar a esta protección y otorgar acceso a sus registros, a su elección. Esta emisión permite que los individuos designados puedan acceder a los registros educativos y financieros, según lo definen. Para esto, los estudiantes deben rellenar el Formulación de Petición para autorizar el acceso a la información y enviarlo a la Oficina del Registrador. Se puede descargar el formulario de forma electrónica a través de la página web o vía Populi.

### **Derechos bajo la FERPA**

La Derechos Educativos de la Familia y Ley de Privacidad (FERPA) otorga a los alumnos ciertos derechos con respecto a sus registros educativos. Estos derechos incluyen:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros académicos del alumno dentro de los 45 días a partir del día en que el Seminario reciba una solicitud de acceso. Un alumno debe presentar al registrador una petición por escrito que identifique el historial (es) académico (s) que el alumno desea inspeccionar. Puede hacerlo enviando un correo a Registrar@gsot.edu o visitando la oficina del registrador. La oficina del registrador hará arreglos para el acceso y le notificará al alumno acerca de la hora y lugar donde los registros pueden ser inspeccionados. Si los registros no se encuentran en la oficina del registrador, el alumno será informado del funcionario al que debe dirigir su solicitud.
2. El derecho a solicitar la enmienda de los antecedentes académicos del alumno que el alumno considera inexactos, falaces o que violan los derechos de privacidad del alumno bajo FERPA.
  - El alumno que desee pedirle a Grace School of Theology que enmiende un registro debe escribir a la oficina del registrador, identificar claramente la parte del expediente que el alumno desea cambiar y especificar la razón por la cual debería ser modificado.
  - Si el Seminario decide no enmendar el expediente según lo solicitado, Grace School of Theology notificará por escrito al alumno respecto a la decisión y el derecho del alumno a

una audiencia sobre la solicitud de enmienda. La información adicional sobre los procedimientos de la audiencia se le proporcionará al alumno cuando este sea notificado del derecho a una audiencia.

3. El derecho a dar consentimiento por escrito antes de que el Seminario revele personalmente la información de identificación de los expedientes académicos del alumno, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

- Grace School of Theology divulga los expedientes académicos sin el consentimiento previo por escrito del alumno bajo la excepción FERPA para la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario oficial es una persona empleada por Grace School of Theology en un puesto administrativo, de supervisión, académico o de investigación o de apoyo (incluyendo la unidad del personal para la aplicación de la ley y el personal de la salud) ; una persona o compañía a la cual Grace School of Theology ha contratado como su agente para proporcionar un servicio en lugar de utilizar a los empleados u oficiales de Grace School of Theology (como un abogado, auditor, o agente de cobro) ; una persona que sirve en la Junta Directiva; o un alumno sirviendo en un comité oficial, como un comité disciplinario o comité de quejas, o asistiendo a un oficial de otra escuela en el desempeño de sus actividades.
- Un funcionario escolar posee un interés educativo legítimo si el mismo necesita revisar un expediente académico con el fin de cumplir con sus responsabilidades profesionales para Grace School of Theology.
- A petición, Grace School of Theology también emiten los expedientes académicos sin consentimiento, a los funcionarios de otra escuela en la cual un alumno intenta inscribirse.

4. El derecho a presentar una demanda ante el Departamento de Educación de los EE.UU. respecto a supuestas fallas del Seminario en el cumplimiento de los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra la FERPA es: Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar de los EE.UU. Departamento de Educación 400 Maryland Avenue, SW Washington, DC 20202-5901

---

## Servicios Tecnológicos

---

El departamento de Servicios Tecnológicos (TS) de Grace School of Theology juega un papel esencial en el proceso educativo del estudiante. El TS facilita el uso de información emergente y actualizada y recursos tecnológicos educacionales que promueven la excelencia en la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y las operaciones administrativas de la institución. Además, el departamento TS proporciona apoyo para todos los sistemas de Grace.

Además de la participación física en las clases, Grace proporciona dos opciones en línea para los estudiantes a través de un sistema de vídeo conferencia. En primer lugar, esta innovadora herramienta de conferencia permite al estudiante interactuar con la clase en tiempo real (live streaming) y, en segundo lugar, le permite ver los vídeos (previamente grabados) de las sesiones interactivas de las clases.

Grace es una institución que tiene su base en el internet, por lo tanto se necesita conexión a internet para acceder a los Sistemas tecnológicos de Grace. Incluso para cursos presenciales con estudiantes que participan físicamente en el aula, los profesores proveerán trabajo y tareas a través de Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS) en línea. Se espera que todos los estudiantes revisen regularmente su email y devuelvan sus tareas a través de LMS.

## Mínimos Requerimientos Técnicos

Es imprescindible tener acceso regular a un ordenador fiable con conexión a internet a través de *Google Chrome* o *Firefox*, mejor que *Internet Explorer* o *Safari*

A continuación se detallan los estándares mínimos de equipamiento y software:

- Un procesador de 1.6 GHZ o mayor
- GB de memoria
- 150 MB de espacio en Disco Duro
- Monitor de alta resolución y 16 bit de color
- Servicio de internet de alta velocidad
- Cámara web y micrófono
- Se recomienda el uso de auriculares con micrófono para la interacción en las sesiones de BlueJeans

A continuación se detallan las mínimas habilidades técnicas requeridas:

- Procesamiento de textos básico
- Enviar y recibir emails
- Subir y bajar ficheros
- Enviar y recibir adjuntos y
- Navegar y realizar investigación en la web

## Sistemas tecnológicos de Grace

### Populi (Sistema de información del estudiante)

Grace usa *Populi*, un Sistema de Información del Estudiante (SIS), para que el alumno pueda inscribirse en las clases, acceder a expedientes con notas finales, revisar su programa académico (cursos tomados y necesarios para un programa académico) y llevar a cabo gestiones financieras. *Populi* es donde se encuentra todo lo relacionado con la información del alumno. Tras la aceptación en Grace, la Oficina de Registro proporciona un usuario específico para *Populi*.

### Página Web:

<https://grace.populiweb.com/>

### Herramientas

Pestaña de registro (ruta: My Profile, Registration)

Pestaña de Finanzas (ruta: My Profile, Financial)

Facturas

Pagos

Ayuda financiera

Formulario 1098-T

Pestaña de transcrito (ruta: My Profile, Student, Transcript)

Transferencia de créditos

Cursos tomados

Notas

Promedio de notas

Créditos intentados

Créditos conseguidos

Pestaña de auditoria de título (ruta: My Profile, Student, Degree Audit)

Requerimientos del programa

Año del catálogo

Cursos tomados

Cursos restantes

Pestaña de tablero (ruta: Home, Dashboard, The Feed)

Enlaces a formularios

Oportunidades de trabajo

Enlaces de la biblioteca

### **Canvas (Sistema de Gestión del Aprendizaje)**

Las clases en Grace se administran en *Canvas*, Un Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS). A través de *Canvas* los estudiantes acceden a los sílabos, contenidos de los cursos y materiales, tareas, vídeos de las clases y notas de los cursos actuales. El Centro de Aprendizaje del Estudiante de Canvas, los Recursos de Aprendizaje de la Biblioteca y el Centro de Escritura son importantes herramientas que también están disponibles en el LMS. Tras la aceptación en Grace, la Oficina de Registro provee un usuario de Canvas. ¡Asegúrate de revisar el Centro de Aprendizaje del Estudiante Canvas tan pronto como recibas el acceso!

#### **Página Web:**

<https://gsot.instructure.com>

#### **Herramientas:**

Pestaña de cursos (ruta: Cursos DropDown Menu)

Centro de Aprendizaje del Estudiante Canvas

Recursos de Aprendizaje de la Biblioteca

Centro de Escritura

Sílabos (ruta: Login Screen, Browse courses)

¡Los estudiantes pueden acceder también a los Sílabos de los cursos sin iniciar sesión en *Canvas*! Al comienzo de cada semestre los sílabos están disponibles en:

[https://gsot.instructure.com/search/all\\_courses](https://gsot.instructure.com/search/all_courses).

### **BlueJeans (Sistema de Vídeo Conferencia)**

*BlueJeans* la Solución de Vídeo Conferencia (VCS) interactiva de Grace. Esta aplicación permite al estudiante unirse en tiempo real (live streaming) a las sesiones de *BlueJeans*, a la vez que interactúa con profesores y otros estudiantes, así como ver los vídeos archivados (previamente grabados) dentro de un curso de *Canvas*. *BlueJeans* está completamente integrado en *Canvas*, pero se anima a los estudiantes a bajar la aplicación a su computadora, iPad u otro dispositivo móvil para mayor eficacia. La aplicación *BlueJeans* está disponible en [www.bluejeans.com](http://www.bluejeans.com). Debido a que esta herramienta está integrada en cada curso, el hecho de bajar la aplicación permite que el alumno sólo necesite el enlace o la identificación de la reunión asociada al curso. No se requiere tener un nombre de usuario por separado para esta aplicación.

### **Apoyo Técnico**

El Equipo de Apoyo Técnico (TS) de Grace está disponible para todas las cuestiones técnicas, incluyendo asistencia con los sistemas tecnológicos (*Populi*, *Canvas*, *BlueJeans*). Y tu profesor está dispuesto a ayudar con aquellos problemas relacionados con las tareas y trabajos, incluyendo fechas límite,

extensiones o con el reabrir los exámenes. Sin embargo, también están a tu disposición otros recursos cuando se trata de tecnología y resolución de problemas, dentro del entorno en línea.

### **Apoyo Populi**

*Sistema de Información del Estudiante (SIS)*

Si tienes preguntas o estás experimentando dificultades técnicas con *Populi*, puedes [Abrir una Petición de Apoyo](#), Búsqueda en la Base de Conocimientos([Search the Knowledge Base](#)) o [Visitar en Foro de Usuarios](#) a través del botón Ayuda del sistema de *Populi*.

### **Apoyo Canvas**

*Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS)*

Si estás teniendo dificultades técnicas con *Canvas*, Por favor contacta con el Equipo de Apoyo de Canvas, a través del botón de Ayuda del sistema de *Canvas*. Puedes elegir entre el [Chat con el Apoyo Canvas](#) o telefonar al 855 619 4947, Línea Directa de Apoyo Canvas

### **Apoyo BlueJeans**

*Sistema de Vídeo Conferencia*

Si tienes problemas técnicos mientras usas el Sistema de Vídeo Conferencia *BlueJeans*, por favor, contacta con Apoyo en: [support@bluejeans.com](mailto:support@bluejeans.com)

### **Equipo de Apoyo Técnico TS de Grace**

El equipo de apoyo de Grace puede ayudar a restablecer contraseñas, localizar sílabos y otros detalles técnicos relacionados con los sistemas de Grace a través del email: [support@gsot.edu](mailto:support@gsot.edu). Puedes disponer de ayuda urgente durante las clases telefoneando a la línea directa 1-832-610-3723

Puedes encontrar los Servicios Técnicos y los recursos en [www.gsot.edu/support](http://www.gsot.edu/support)

---

## **Recursos de Aprendizaje**

---

### **Visita Personal a la Biblioteca**

Todos los alumnos actualmente inscritos en Grace tienen acceso a grandes recursos bibliotecarios y servicios. Con dos bibliotecarios y una excelente relación alumno/bibliotecario, los alumnos pueden dirigirse a el bibliotecario para cualquier tema de investigación. La biblioteca está ubicada en el Campus Norte, donde puedes contactar a tus bibliotecarios vía correo electrónico, teléfono o en persona.

La biblioteca de Grace cuenta con cientos de libros apropiados para el estudio bíblico y teológico. Además, cuenta con libros apropiados para la vida como para pastor de una iglesia y ministro del Evangelio. Se incluyen otros materiales apropiados. Puedes encontrar el catálogo de la biblioteca a través del sitio web GSOT.edu en donde aparece enlistado debajo de la pestaña Alumnos, Académicos y, al final de la página, debajo del acceso a la Biblioteca. En la colección bibliotecaria de Grace encontrarás libros, videos y recursos de audio que se adaptan a tus necesidades de investigación.

## Recursos Electrónicos

Las mejores fuentes para la investigación académica son los libros y las revistas. Desde la llegada del internet, los libros electrónicos y artículos de revista se pueden encontrar más fácilmente en las bases de datos. Los alumnos, personal docente y empleados pueden utilizar estas bases de datos, que están protegidas con contraseña, para todas las necesidades de investigación a cualquier hora del día o noche.

## Videos de Capacitación

La bibliotecaria ha creado videos de capacitación para las bases de datos electrónicas. Estos videos han sido elaborados cuidadosamente en nuestro estudio en Woodlands para ser exactamente apropiados para los alumnos de Grace School of Theology.

Se basan en bases de datos precisas y en los puntos de accesos que vas a utilizar en tus investigaciones como estudiante. Recomendamos que veas los videos por adelantado antes de realizar tu investigación. Para acceder a estos videos, hay que ir al sistema de Canvas y luego a la columna ubicada en la izquierda de la página de tu curso. El enlace de la Biblioteca te orientará no solo en los bases de datos, sino también en los videos de capacitación. Si tienes algún inconveniente, puedes contactar con tu biblioteca o mandar un correo electrónico a [support@gsot.edu](mailto:support@gsot.edu).

## Bases de Datos de la Biblioteca

La biblioteca ofrece más de 20 bases de datos de varias empresas principales de base de datos. Algunos de las excelentes bases de datos disponibles para tus necesidades de investigación incluyen:

### Bases de Datos ATLA

ATLA es la base de datos teológica de la Asociación de Bibliotecas Teológicas. Esta es la base de datos teológica más completa en América, y nos complace poder ofrecértela para todas tus necesidades de investigación bíblica. Esta base de datos contiene artículos de texto completo de revistas académicas y referencias a otros artículos que pueden ser útiles en tu investigación.

### Libros Electrónicos EBSCO

La base de datos ofrece libros en línea completos e idénticos a la copia impresa, palabra por palabra. Más de 14.000 libros electrónicos se encuentran disponibles aquí en una amplia variedad de temas. Más de 77.000 libros bíblicos y teológicos se encuentran en esta colección.

### EBooks Académicos EBSCO

Esta base de datos ofrece ebooks académicos adecuados a los niveles universitarios y de posgrado. En la actualidad, esta base de datos contiene más de 120.000 libros electrónicos.

### TWENEL

Los alumnos y Personal Docente tienen acceso a la base de datos electrónica de la Librería Electrónica William E. Nix (TWENEL por sus siglas en inglés) presentada por el Seminario Evangélico Veritas. Te sorprenderás por la calidad y cantidad de recursos ofrecidos en este sitio. Existen alrededor de 160.000 archivos electrónicos que constan de varias colecciones importantes. Podrás tener acceso a TWENEL con una contraseña (disponible en el Populi). Algunos recursos requieren de un segundo usuario y contraseña; sin embargo, la mayoría de los recursos de la librería TWENEL no requiere de contraseñas después del primer inicio de sesión.

**Algunas de las principales colecciones TWENEL son:**

**1. Biblioteca General:** consta de aproximadamente 25.000 libros electrónicos de texto (de dominio público) relacionados con múltiples temas investigables, incluyendo el budismo, historia de la iglesia, iglesias occidentales, eclesiología, ecumenismo, ética, bellas artes, geografía y antropología, islam, bahai, teosofía, judaísmo, lenguaje y literatura, leyes, lógica, misiones, Nuevo Testamento, Antiguo Testamento, filosofía, filosofía y colección especial, ciencias políticas, predicación de la teología práctica, protestantismo, psicología, religión, ciencia, ciencias sociales, teología y adoración.

**2. Archivos en Línea de la Sociedad Bíblica Arqueológica:** ofrece miles de artículos de revistas científicas de "Reseña Bíblica Arqueológica" (BAR), Reseña Bíblica (BR), El auge del Antiguo Israel, Los enfoques Feministas a la Biblia, Aspectos del Monoteísmo, La búsqueda de Jesús y la Odisea Arqueológica. Miles de artículos sobre la arqueología y la Biblia.

**3. Colección de Eras:** colección de textos clásicos en 20 volúmenes sobre temas de la historia, teología y religión.

**4. Colección Puritana:** consta de 2.122 libros de texto completos sobre puritanos y reformadores. Además, incluye 71 videos puritanos.

**5. Colección de la Biblioteca Reformada:** la colección consta de reformadores, teología y sus cátedras y más en una colección de biblioteca reformada de 30 volúmenes, cada volumen contiene de 10 a 46 archivos. Además, contiene 10.000 sermones de audio, audio-libros, y cátedras.

**6. Colección del Seminario Teológico de Princeton:** consta de 76.000 libros y revistas sobre teología y religiones y 26.000 + Biblioteca del Seminario Teológico de Princeton.

**7. Colección Veritas Media:** Docenas de video presentaciones de apologéticas/teológicas (con powerpoint incrustado en el video) por Eruditos Evangélicos (Ravi Zacharias, Norman Geisler, Ron Rhodes, Lee Strobel, y más).

**8. Enlaces de Texto Completo:** varios enlaces a miles de millones de libros electrónicos de texto completo en Canadá y los EE.U.

## Alfabetización informacional y Uso Ético de la Información

Como alumno de Grace, tienes acceso automático a distintas bases de datos electrónicas a través del sitio web (Para más información, véase el Manual del Alumno y el sitio web de Grace). Es poco ético e ilegal permitir a cualquier persona que no sea alumno, miembro del personal docente, o miembro del staff en alguna de estas escuelas, utilizar los usuarios y contraseñas que se proveen a los alumnos de Grace. Como cristianos, somos llamados a tomar una posición ética en estos temas. Puedes acceder a la base de datos desde tu casa o alguna otra conexión a internet por computadora utilizando el URL, nombres de usuario y contraseña (disponibles en el Populi). El acceso a estas bases de datos solo se limita a los alumnos de Grace. Por favor, no compartas esta información con los alumnos que no pertenezcan a Grace.

## El Centro de Escritura

Grace School of Theology cuenta con un Centro de Escritura al que se puede acceder a través de cada curso en el sistema de Canvas. El Centro de Escritura muestra los ejemplos del formato Turabian para los pies de páginas y bibliografías. También hay una muestra de un documento de investigación que se puede utilizar como guía para escribir su propio documento en GRACE. El Seminario ofrece también un tutor que estará dispuesto para ayudarte con los detalles técnicos de tu composición y documentación de tu artículo de



investigación. Ponte en contacto con la bibliotecaria para hablar con nuestro Tutor de Escritura, que se encuentra a tu disposición sea en persona, por email o por teléfono.

## **El Catálogo de la Biblioteca Se Encuentra Disponible en Línea 24/7**

### **Para Tus Necesidades de Investigación**

El catálogo digital te muestra lo que está disponible en la biblioteca del campus. Los materiales de la librería están organizados de acuerdo al esquema de clasificación de la Biblioteca del Congreso y catalogados de acuerdo a los estándares de catalogación AACR2 y pueden buscarse electrónicamente desde tu propia computadora.

**“TU LIBRERÍA EN LINEA: DISPONIBLE EN CUALQUIER MOMENTO, EN CUALQUIER LUGAR”**

### **Como Solicitar un Libro a Distancia**

Para solicitar un libro de la biblioteca cuando te encuentras fuera del Campus Principal, solo envíale un correo a tu bibliotecario y proporciónale tú nombre, dirección y teléfono junto con el título y autor del libro que deseas revisar. Si te presentas en la biblioteca, puedes pedir el préstamo del libro. El plazo de préstamo de libros por persona vence en 12 días, pero puede extenderse una semana más por correo electrónico.

Si no te encuentras cerca de la biblioteca, encuentra el libro en nuestro catálogo en línea y envíale a uno de los bibliotecarios la información que se encuentra en la parte de arriba. Tu libro será enviado por correo. Cuando devuelves uno o todos los libros, puedes pedir el préstamo de algunos más. Los libros son revisados durante tres semanas o más para asegurarse que la duración del trayecto no reduzca el tiempo de investigación para ti. Todos los libros deben devolverse al final de cada módulo.

### **Cómo Contactar con Los Bibliotecarios**

La Bibliotecaria de Grace School of Theology está ansiosa por ayudarte a cumplir todas tus metas educativas. Los bibliotecarios pueden ayudarte a entender tus tareas, limitar tus temas, y encontrar materiales de investigación en las bibliotecas físicas y electrónicas. De hecho, en la Universidad, muchos alumnos dicen que los bibliotecarios son sus mejores amigos.

Sra. Debbie Cox  
Bibliotecaria del Seminario  
Teléfono: 281-298-6427  
Correo Electrónico: dcox@gsot.org

La Sra. Cox también está disponible para preguntas relacionadas con los trabajos de investigación, tanto en formato como en contenido, en persona, por teléfono o por correo electrónico. No dudes en llamarla en caso de necesidades de investigación. La mayoría de los bibliotecarios entró a su profesión con el fin de ayudar a la gente.

Considera a estos individuos como tus bibliotecarios personales de investigación. Los bibliotecarios de GRACE te pueden ayudar más que lo que puedes comenzar a imaginar, solo pregunta. ¡Nunca esperes hasta el último minuto para ir a la biblioteca y pedir lo que necesitas! Recuerda la norma 6P del educador: la planificación previa adecuada, previene los malos resultados. Ten en cuenta que la investigación en la biblioteca toma tiempo; no puedes esperar hacerlo de la noche a la mañana, antes de la fecha de entrega de la tarea



## Queja del Alumno/Procedimiento de Reclamación

---

Una *queja* es una justa o supuesta base para que se produzca una reclamación, debida a cualquier presunto acto no autorizado o injustificado o decisión tomada por un miembro de la comunidad de Grace, que de cualquier manera afecte negativamente la situación jurídica, derechos o privilegios de un alumno. Un alumno agraviado puede quejarse ante la administración para corregir el problema. La carga de la prueba recae en el individuo que presente la queja. El proceso de queja no es el medio adecuado para apelar medidas disciplinarias o para impugnar una calificación (vea las reglas separadas dentro del Catálogo y/o el Manual del Alumno).

### Paso 1- Acción Informal

Busca una resolución primeramente a través de la comunicación directa, informal, con la persona responsable (Mateo 18:15). La discusión entre los involucrados se fomenta en todas las etapas, pero es esencial en las primeras etapas de la resolución. Después de un intento fallido de resolver el conflicto de persona a persona, se invita a los alumnos a discutir el asunto con su tutor de la facultad o con Servicios Estudiantiles, según el caso. Una vez que el alumno haya hecho todos los esfuerzos para resolver el conflicto de manera informal, se puede proceder con la acción formal.

### Paso 2 – Acción Formal

El siguiente procedimiento se utiliza para resolver una queja formal.

1. Manifiesta la queja por escrito (escribe una queja) dentro de los 60 días posteriores al presunto suceso y presenta la denuncia ante el Vicepresidente Ejecutivo. No se requiere formato especial; sin embargo, la denuncia debe incluir:
  - La fecha en que presentas la denuncia
  - Una descripción de la queja que incluya toda la información relevante, tal como fecha(s) cuando el problema era evidente, evidencia que sustente la queja, y testigos; y
  - Una propuesta de resolución. Qué es, lo que deseas que suceda para resolver la queja.
2. El Vicepresidente Ejecutivo tiene dos días hábiles, a partir de la fecha de recepción, para enviar la queja ante el administrador, quien servirá como mediador para resolver el asunto. Se tomarán precauciones para asegurarse que el mediador cuente con la experiencia suficiente para resolver la queja.
3. El mediador tiene dos días hábiles a partir de la fecha, para:
  - Enviar al alumno un reconocimiento que resuma brevemente la queja e informe al alumno de que se enviará una resolución dentro de 10 días hábiles, y
  - Hacer llegar al Presidente, una copia de la queja y el reconocimiento.
4. El mediador tiene diez días hábiles desde la fecha de recepción, para:
  - Investigar la presunta base de la denuncia;
  - Investigar los esfuerzos previos para resolver la denuncia
  - Investigar cualquier contingencia y tomar las acciones necesarias que ayuden a resolver la denuncia;
  - Enviar una respuesta formal al alumno agraviado (una declaración que describa qué se hizo o qué se hará para resolver la denuncia); y
  - Enviar al Presidente, una copia de la respuesta formal.
5. Si el alumno está satisfecho con la respuesta formal, la queja se considera resuelta.

6. Si el alumno no está satisfecho con la respuesta formal, se puede solicitar una audiencia al de Quejas, el cual:
- Deberá tener una copia del caso hasta la fecha;
  - Deberá solicitar una fecha y hora de audiencia, dentro de los siete días hábiles a partir de la solicitud y notificar a los interesados (mas no necesariamente invitarlos a que asistan);
  - Puede invitar al alumno y a cualquier testigo a que asista a la audiencia. El alumno no tiene derecho a asistir;
  - Deberá llevar a cabo la audiencia de la manera más formal, entre tanto revisa y evalúa el caso;
  - Deberá mantener sus veredictos bajo confidencialidad; y
  - Deberá, por mayoría de votos, recomendar al Presidente una línea de acción para finalmente resolver la queja.

7. El presidente enviará una decisión por escrito al alumno, la cual deberá ser definitiva, dentro de tres días hábiles posteriores a la audiencia.

La Oficina del Vicepresidente Ejecutivo tiene la responsabilidad general de reunir y asegurar la documentación y asegurar la confidencialidad de todos los asuntos relacionados con cualquier queja o denuncia presentada. El Vicepresidente Ejecutivo puede delegar estas responsabilidades en los Vicepresidentes.

De acuerdo con los requisitos emitidos por el Departamento de Educación de EE.UU., cualquier alumno que ya haya seguido los procedimientos de Queja/Denuncia mencionados anteriormente, y que sienta que el asunto no se ha resuelto, puede ponerse en contacto con nuestra agencia acreditadora:

Transnational Association of Christian Colleges & Schools (TRACS)  
15935 Forest Road, Forest, Virginia 24551  
Teléfono: 434-525-9539  
FAX: 434-525-9538  
Correo Electrónico: [info@tracs.org](mailto:info@tracs.org)  
Sitio web: [www.tracs.org](http://www.tracs.org)

O puede presentar una denuncia ante el Estado de Texas, poniéndose en contacto con:

Texas Higher Education Coordinating Board  
P.O. Box 12788  
Austin, TX 78711  
Teléfono: 512-427-6101

Para los estados y territorios fuera de Texas, visite la página web <http://www.gdot.edu/grievance-policy> para obtener el contacto adecuado en cuanto a su ubicación. Está disponible bajo pedido y sin cargo una versión impresa completa de la política de queja vía email: [info@gdot.edu](mailto:info@gdot.edu).

# Servicios Administrativos

---

## Servicios Estudiantiles

Vicepresidente de Servicios Estudiantiles  
Administradora de Ayuda Financiera  
Representante de Servicio al Cliente  
Director de Admisiones y Gestión de Inscripciones  
Director de Admisiones en Español  
Especialista Superior de Inscripciones  
Consejero de Admisiones  
Consejero de Admisiones  
Consejera Asistente de Admisiones  
Director del Sitio de Servicios Estudiantiles, Alabama  
Consejero de Admisiones para España  
Consejero Regional para Cuba  
Consejero Regional para la República Dominicana  
Consejero Regional para Méjico  
Consejero Regional para Panamá

Mark Haywood, ThM, JD  
Alyssa Himebaugh, BBA  
Kaycee Macalinao, BA  
Willie Gaines, BS, MA(BS)  
Juan Ariel Sanchez, JD  
MariCoo Rosa, BA  
Dave Madayag  
Erick Totañes, BS  
Sheila Mae Soriano, BA  
Robbie Roberts, BSEE  
Evelyns Velásquez, BA  
Pedro Pérez  
Edwin Polanco  
Edison Luciano, MABS  
Randy Weets, MA

## Servicios Académicos

Vicepresidente de Asuntos Académicos  
Decano del Doctorado en Ministerio  
Decano de Posgrado  
Decano de la Licenciatura  
Director y Decano Académico del Programa Bíblico en Español  
Registrador, Director de Estudios de Educación General  
Registradora Auxiliar  
Asistente Ejecutivo y Consejero Académico  
Consejero Académico para el Programa de Biblia en Español

Albert Letting, III, ThM, EdD  
Fred Chay, PhD  
Peter Oh, PhD  
Ezekiel Serrato, PhD (ABD)  
Fernando Abella, DMin  
Paco Cortez, MA  
Lourdes Waller, AS  
Eleanor Olano, MDiv  
Alberto Morlett, MA(BS)

## Servicios Bibliotecarios

*Bibliotecaria*  
*Asistente Bibliotecario*

Debbie Cox, MA, MLS  
Billy Webb, AAS

## Departamento de Tecnología de la Información

Directora  
Director Asociado de Servicios Técnicos  
Especialista en Soporte Técnico  
Especialista en Soporte Técnico  
Especialista de Apoyo Técnico  
Especialista de Apoyo Técnico  
Coordinador de Apoyo Técnico Bilingüe  
Especialista de Apoyo Técnico Bilingüe

Ralene Berry, BABS  
Richard Lumacang  
Jeff Dela Cruz  
Dean Leones, BRE  
Paul Andaya  
Nick Jackson  
Mauricio Manzanares  
Paco Morales

## **Servicios Financieros**

Tesorera

Administradora de Ayuda Financiera

Ángela Mell, MA

Alyssa Himebaugh, BBA

## **Departamento de Logística e Instalaciones**

Supervisor de Logística

Clint Dixon, MM

# Procedimientos de Emergencia

---

## Procedimiento De Evacuación Del Edificio

Las rutas de evacuación y los procedimientos están claramente colocados en la puerta de cada habitación u oficina. Todo el personal se ha familiarizado con las rutas de evacuación. Un Monitor de Área (más un suplente) es designado para cada área de cada edificio, y una persona adicional es designada como el Secretario del Campus.

### 1. Procedimientos

- Al sonido de una alarma de evacuación, cada persona debe salir del edificio por la salida más cercana.
- El personal de los edificios del campus debe reunirse en la calle cerca del estacionamiento.
- El Monitor debe ser la última persona en salir del área, habiendo revisado todas las dependencias previamente (incluyendo los baños) para asegurarse de que el área ha sido completamente desalojada.
- Todos los Monitores reportan a su secretario que sus áreas han sido desalojadas. El secretario para el complejo de la oficina y del aula puede transmitir señal de "fuera de peligro" colocando los brazos de manera horizontal hacia el lado formando una "T" con su cuerpo.
- Ningún miembro del personal debe volver a entrar hasta que el secretario haya transmitido la señal de "fuera de peligro." En caso de emergencia real, los Funcionarios de Emergencia indicarán qué momento es seguro para volver a entrar a cualquier edificio.

## Procedimientos Para Refugiarse

El plan puede ser activado por una severa tormenta inminente que puede estar acompañada por fuertes vientos y/o granizo o por advertencias/ avistamientos de tornado. Los simulacros se llevarán a cabo de manera aleatoria y regular.

### 1. El Plan de Emergencia del clima puede activarse a través de:

- Las Sirenas de Advertencia Locales del Clima (un sonido constante de 3 minutos)
- Radio NOAA y/o
- El observador designado encargado del clima

### 2. Procedimientos

- El Coordinador de las Instalaciones y del IT de la escuela informara a todo el personal de la ubicación de las zonas seguras designadas. Se hará un anuncio desde la oficina principal, y el funcionario designado para cada edificio buscará al personal en todas las dependencias. Todos los ocupantes deben dirigirse de inmediato a las zonas seguras situadas en el edificio.
- Las siguientes áreas, son las áreas designadas a donde los ocupantes del edificio deben dirigirse en caso de una potencial emergencia climática: Baños del primer piso y salón de libros
- En caso de que las personas se encuentren FUERA en una emergencia y no puedan llegar a la zona de seguridad interior, deben buscar la zona más baja en el suelo, acostarse lo más derecho posible y cubrirse la cabeza

## Bloqueo de Emergencia

Si bien estas situaciones pueden parecer distantes para Grace, existe la posibilidad de este tipo de sucesos. Los individuos hostiles intentan entrar en los edificios por distintas razones. Si un miembro del personal se da cuenta de que un individuo o grupo hostil está intentando entrar, o ya ha entrado, a un edificio:

## 1. Comunicación

- Llama al 911, proporcionando la mayor cantidad de información posible
- Anuncia rápida y claramente por voz o intercomunicación que existe una situación de bloqueo.

## 2. Procedimientos

- Cerrar todas las puertas y ventanas exteriores.
- Cerrar todas las puertas interiores
- Cerrar los telones, cortinas y persianas
- Por la noche, apagar las luces
- Mantener la calma y no entrar en los pasillos
- Agacharse en áreas que están fuera de la vista
- Si suena la alarma de incendio, NO evacuar el edificio a menos que:
  - Sepas de primera mano que hay un incendio
  - Un miembro del personal de emergencias te ha dicho que lo hagas así
    - Si sales de un edificio, deja la zona tan pronto y calladamente como sea posible
    - NO intentes entrar a un edificio
    - Los instructores deben dar cuenta de todos los alumnos/visitantes a su cargo.

## Política de Tirador Activo

### Como responder cuando un tirador activo esta en los alrededores

Rápidamente determine la manera más razonable de proteger su propia vida. Recuerde que es más probable que los clientes sigan el liderazgo de los empleados y gerentes durante una situación con un tirador activo.

## Política de Tirador Activo

### Como responder si hay un tirador activo en los alrededores

Determine con rapidez la forma más razonable de proteger su propia vida. Recuerde que lo más probable es que los clientes sigan las indicaciones de los empleados y gerentes durante una situación como esta.

## 1. Evacúe

*Si hay una vía de escape accesible, intente evacuar las instalaciones. Asegúrese de:*

- Observar la ruta de escape publicada en cada área común
- Evacuar independientemente de la decisión de los demás
- Dejar sus pertenencias
- Ayudar a otros a escapar, si fuera posible
- Evitar que otros individuos entren en el área donde podría estar el tirador activo
- Mantener sus manos visibles
- Seguir las instrucciones los oficiales de policía
- No intente mover a las personas heridas
- Llame al 911 cuando esté a salvo

## 2. Esconderse

*Si no es posible evacuar, busque un lugar para esconderse donde el tirador activo sea menos probable que lo encuentre. Su escondite debe:*

*Si no es posible evacuar, busque un lugar para esconderse donde sea menos probable que el tirador activo lo encuentre. Su escondite debe:*

- Estar fuera de la vista del tirador activo

- Brindar protección si disparan en su dirección (es decir, una oficina con una puerta cerrada y con llave)
- No retenerlo ni restringir sus opciones de movimiento
- Para evitar que un tirador activo entre en su escondite:
  - Cierre la puerta con llave
  - Bloquee la puerta con un mueble pesado

*Si el tirador activo se encuentra cerca:*

- Cierre la puerta con llave
- Silencie su teléfono celular y/o bípser
- Apague toda fuente de ruido (por ejemplo, radios, televisores)
- Escóndase detrás de objetos grandes (por ejemplo, armarios, escritorios)
- Permanezca callado

*Si evacuar y esconderse no es posible:*

- Mantenga la calma
- Marque al 911, si fuera posible, para avisar a la policía acerca de la ubicación del tirador activo
- Si no puede hablar, deje la línea abierta y permita que el operador escuche

### 3. Actué en contra del tirador activo

*Como último recurso, y solo cuando su vida esté en peligro inminente, intente interrumpir e/oincapacitar al tirador activo al:*

- Actuar de la manera más agresiva posible contra el él/ella
- Lanzar objetos e improvisar armas
- Gritar
- Comprometerse a sus acciones

### **Como responder cuando las autoridades lleguen**

El propósito de las autoridades es detener al tirador activo tan pronto como sea posible. Los oficiales procederán directamente al área en la cual los últimos disparos fueron escuchados.

- Los Oficiales usualmente llegan en equipos de cuatro (4)
- Los Oficiales pueden usar uniformes de patrulla regulares o chaleco antibalas externo, cascos y otro tipo de equipo táctico
- Los Oficiales pueden estar armados con rifles, escopetas, pistolas
- Los Oficiales pueden usar spray de pimienta o gas lacrimógeno para controlar la situación
- Los Oficiales pueden gritar dando órdenes, pueden empujar individuos al suelo por su seguridad

*Como reaccionar cuando las autoridades lleguen:*

- Mantenga la calma, y siga las instrucciones de los oficiales
- Baje cualquier artículo en sus manos (por ejemplo, bolsas, chaquetas)
- Inmediatamente baje sus manos y extienda los dedos
- Mantenga las manos visibles en todo momento
- Evite hacer movimientos rápidos hacia los oficiales como aferrarse a ellos por seguridad

*Información para proveer a las autoridades o al operador del 911:*

Evite señalar, gritar y/o levantar la voz

No se detenga a pedirles ayuda o indicaciones a los oficiales cuando evacue, solo proceda en la dirección por la cual los oficiales están entrando a las instalaciones

Los primeros oficiales que lleguen a la escena no se detendrán a ayudar a las personas heridas. Excepto los equipos de rescate compuestos de oficiales adicionales y personal médico de emergencia para seguir a los oficiales iniciales. Estos equipos de rescate atenderán y retirarán a cualquier persona herida. También podrán pedirles a los individuos no discapacitados que ayuden a retirar a los heridos de las instalaciones.

Una vez que hayan llegado a un lugar seguro o a un punto de reunión, es probable que sea detenido en esa área por las autoridades hasta que la situación esté bajo control, y todos los testigos hayan sido identificados e interrogados. No salga hasta que las autoridades le hayan indicado que lo haga.

“Lista de Revisión” Lista para los Procedimientos de Emergencia

**¡PRIMERO LLAMA AL 911!**

Evacuación del Edificio (Rutas de Escape Publicadas por las Puertas)

Acciona la alarma de incendios más cercana a ti e informa a la oficina central.

Cierra las ventanas y puertas que están saliendo del salón.

Los instructores revisan los baños y los armarios.

Evacúa el edificio de una manera ordenada y tranquila.

Reúnete en las áreas designadas, donde los instructores darán cuenta de todo lo que está a su cargo. Los instructores mantendrán a sus alumnos juntos.

NO vuelvas a entrar en los edificios hasta que los funcionarios universitarios o el equipo de respuesta de emergencia lo aprueben.

Emergencia Climatológica (Procedimientos para Refugiarse)

Muévete rápidamente y con calma a la zona de refugio.

Los profesores llevan sus listas de clase.

Cierra las puertas y ventanas; toma el papel en un área designada.

Si es posible, arrodíllate contra la pared, con la cabeza cubierta.

El personal del exterior debe ponerse a salvo en el edificio más cercano. Si eso no es posible, acuéstate derecho en la planta baja, lejos de los árboles y otras estructuras.

Permanece en la zona de resguardo hasta que los oficiales de la universidad o el equipo de respuesta de emergencia indiquen “Todo despejado”

Bloqueo

Cierra todas las puertas y ventanas, exteriores e interiores

Cierra las cortinas, parasoles, persianas.

Apaga las luces.

Permanece tranquilo y no entres en los pasillos.

Escóndete en áreas que estén lejos de las puertas y ventanas.

No reacciones ante una alarma de incendio, a menos que estés seguro de que hay fuego o que el personal encargado te lo indique.

Los instructores deben dar cuenta a todas las personas a su cargo.



## Información De Contactos De Emergencias Médicas E Instalaciones

### **TODAS LAS UBICACIONES:**

Ambulancia/Bomberos/Policia/Alcalde	911
Materiales Peligrosos	911
Control de Veneno	800-764-7661

### **Ubicación de Woodlands:**

Gerente de la Propiedad: Clint Dixon	832-863-6980
Hospital: St. Luke's Hospital de Woodlands <i>17200 St. Luke's Way The Woodlands, TX 77384</i>	936-266-2000

### **Extensión de Beaumont:**

Gerente de la Propiedad: LeeRoy Hervey, Supervisor de Mantenimiento FBC	409-791-2884
Clínica de Urgencias: Doctors Express de Beaumont (3195 Dowlen Road Beaumont, TX 77706)	409-291-4791
Hospital: Baptist Hospital (3080 College Street Beaumont, TX 77701)	409-212-5000

### **Extensión de San Antonio:**

Gerente de la Propiedad: Chris Whiteley	210-215-5797
Clínica de Urgencias: Texas MedClinic (9307 N. Loop 1604 West San Antonio, TX 78249) Horarios Lun-Dom 8am-11pm	210-549-5893
Hospital: Christus Santa Rosa Northwest (2827 Babcock Road San Antonio, TX 78229)	210-705-6300

### **Extensión de Midland:**

Gerente de la Propiedad: Larry Lozano	432-559-0730
Clínica de Urgencias: Premier Urgent Care (2501 W. Illinois Avenue Midland, TX 79701)	432-683-7425
Hospital: Midland Memorial Hospital (2200 W. Illinois Avenue Midland, TX 79701)	432-685-1111